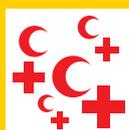


**ACCESO MÁS  
SEGURO**  **PARA SALVAR  
VIDAS**

# ACCESO MÁS SEGURO

**GUÍA PARA LAS SOCIEDADES NACIONALES**

**CARPETA DE RECURSOS PRÁCTICOS**



Publicación elaborada en cooperación  
con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja  
y de la Media Luna Roja



**CICR**



**CICR**

Comité Internacional de la Cruz Roja  
19, avenue de la Paix  
1202 Ginebra, Suiza  
T + 41 22 734 60 01 F + 41 22 733 20 57  
shop@icrc.org www.icrc.org  
© CICR, agosto de 2014

# **ACCESO MÁS SEGURO**

**GUÍA PARA LAS SOCIEDADES NACIONALES**



## AGRADECIMIENTOS

La presente guía y sus recursos complementarios, que juntos conforman la carpeta de recursos prácticos sobre acceso más seguro, se basan en los aportes realizados por más de 50 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Durante más de una década, trabajaron en estrecha colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a fin de elaborar y aplicar el Marco para un acceso más seguro sobre el que se apoyan esos recursos.

Los colegas de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y del CICR también aportaron sus conocimientos y una orientación en la elaboración de la carpeta, y desempeñarán un papel fundamental a la hora de aplicarla junto con las Sociedades Nacionales.

Es preciso hacer una mención especial de los miembros del equipo asesor del proyecto y hacer extensivo nuestro reconocimiento a cada uno de ellos. Durante tres años, realizaron aportes y asesoraron sobre la forma y el contenido de la guía, compartiendo su sabiduría y sus conocimientos respecto de la índole especial de los retos que una Sociedad Nacional enfrenta a la hora de actuar en contextos delicados y de inseguridad. También prestaron asesoramiento en los numerosos procesos de consulta que se realizaron con las Sociedades Nacionales durante la elaboración de la guía y contribuyeron a evaluar los resultados y sus repercusiones para la guía.

El equipo asesor del proyecto de acceso más seguro está integrado por representantes de la Cruz Roja Canadiense, la Cruz Roja Colombiana, la Cruz Roja Nepalesa, la Media Luna Roja Palestina, la Cruz Roja de Uganda, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR. La Cruz Roja Canadiense también tuvo la amabilidad de poner a disposición del CICR a un miembro del personal como jefe del proyecto para colaborar con las Sociedades Nacionales en la elaboración de la carpeta de recursos prácticos.

Invitamos a todas las Sociedades Nacionales a que sigan contribuyendo al mejoramiento de la carpeta de recursos prácticos en los próximos años mediante el intercambio de experiencias en la aplicación del Marco para un acceso más seguro y esperamos con interés trabajar con ellas en esa tarea.



# ÍNDICE

<b>CONCEPTOS GENERALES</b>	9
PRÓLOGO	11
SOBRE ESTA GUÍA	12
ASÍ EMPEZÓ TODO	13
<b>PARTE I: LOS ELEMENTOS ESENCIALES</b>	15
I. MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO DE UN VISTAZO	17
¿Qué es el Marco?	17
¿A quién se dirige y por qué?	19
¿Cómo funciona?	21
¿Dónde y cuándo se aplica?	22
<b>PARTE II: LOS FUNDAMENTOS</b>	25
I. LA COMPRENSIÓN DEL CONTEXTO OPERACIONAL	27
Algunos conceptos básicos	28
Características y exigencias de los contextos delicados y de inseguridad	29
II. EL MANDATO Y LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES NACIONALES	37
De Solferino a la actualidad	37
Bases jurídicas y estatutarias	37
Relación de las Sociedades Nacionales con los poderes públicos en su calidad de auxiliares en el ámbito humanitario	41
<b>PARTE III: LOS ASPECTOS CONCRETOS</b>	45
I. EL CICLO SOBRE EL QUE SE APOYA EL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO	47
El acceso	48
La percepción	48
La aceptación	50
La seguridad	51
II. LOS OCHO ELEMENTOS DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO	54
Interconexión entre los elementos del Marco para un acceso más seguro	54
Relación entre los elementos y el Ciclo para un acceso más seguro	55
MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO: CUADRO EXPLICATIVO	58
III. LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y EL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO	63
Mejora de la percepción, la aceptación, la seguridad y el acceso a través de la aplicación de los Principios Fundamentales	64
Perspectiva del Movimiento	69
Interdependencia de los Principios Fundamentales y el Marco para un acceso más seguro	71

<b>PARTE IV: LA APLICACIÓN</b>	<b>73</b>
I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	75
Liderazgo y compromiso de las Sociedades Nacionales	75
Vínculo del Marco para un acceso más seguro con el desarrollo global de la Sociedad Nacional	76
Aplicación singular adaptada a un contexto específico	77
Fomento de la sensibilización en la Sociedad Nacional	77
Aplicación específica en base a las funciones	78
II. PROCESO DE APLICACIÓN DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO	80
Proceso	80
Medición de los resultados y de la incidencia	85
Herramientas	85
Respaldo del CICR al proceso de aplicación de las Sociedades Nacionales	86
Conclusión	87
<b>ANEXOS</b>	<b>89</b>
Anexo 1 - Glosario	91
Anexo 2 - Marco para un acceso más seguro: cuadro de referencia rápida	94
Anexo 3 - Contenido de la carpeta de recursos prácticos sobre acceso más seguro	97
<b>FIGURAS</b>	
Figura 1 - Las cuatro partes de la guía para un acceso más seguro	12
Figura 2 - Cinco razones para aplicar el Marco para un acceso más seguro	19
Figura 3 - El ciclo para un acceso más seguro	48
Figura 4 - Reacción en cadena	55
Figura 5 - Vinculación entre los elementos y el Marco para un acceso más seguro respecto del Ciclo	56
Figura 6 - Los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	64
Figura 7 - Los Principios Fundamentales inspiran y unen al conjunto del Movimiento	66
Figura 8 - Aplicación específica en función de las responsabilidades y la rendición de cuentas	79
Figura 9 - Proceso de aplicación del Marco para un acceso más seguro	81
Figura 10 - Herramienta de evaluación y planificación del Marco para un acceso más seguro	82

Figura 11 - Posibles ámbitos para la integración de resultados	83
Figura 12 - Herramienta de análisis comparativo y seguimiento del Marco para un acceso más seguro	84
Figura 13 - Camino hacia un acceso más seguro	88

## **CUADROS**

Cuadro 1 – Los ocho elementos del Marco para un acceso más seguro	17
Cuadro 2 – El proceso de aplicación para un acceso más seguro	21
Cuadro 3 – Características y exigencias de la labor en contextos delicados y de inseguridad	33
Cuadro 4 - Los ocho elementos	54
Cuadro 5 - Herramientas de apoyo para el desarrollo de la Sociedad Nacional	76
Cuadro 6 - Ideas preconcebidas que pueden desalentar a las Sociedades Nacionales de aplicar el Marco para un acceso más seguro	78
Cuadro 7 - Herramientas de aplicación del Marco para un acceso más seguro	86



# CONCEPTOS GENERALES





## PRÓLOGO

Los ideales humanitarios, la esperanza y el consuelo son para muchos los rasgos definitorios de nuestro Movimiento mundial –una inspiración para aquellos que se han beneficiado de sus servicios, para los que trabajan con él y para los que lo ven en acción en las pantallas de televisión o de la computadora. Muchos están agradecidos por no haber necesitado su apoyo pero de alguna manera sienten que el mundo es un lugar mejor simplemente porque existe.

Detrás del poder inspirador y emotivo de los símbolos de la cruz roja, la media luna roja y el cristal rojo, la respuesta del mundo a nuestro Movimiento se atribuye en gran medida a la abnegación y al coraje de los empleados y voluntarios de las Sociedades Nacionales, muchos de los cuales arriesgan por voluntad propia su bienestar físico y psicológico para tender una mano a los demás.

Por su propia **seguridad** , y con el fin de ser aceptados por todos y actuar con neutralidad, imparcialidad e independencia a la hora de asumir lo que consideran su responsabilidad humanitaria, los empleados y voluntarios deben pasar por alto sus propias opiniones políticas, sus creencias sectarias o religiosas, y hasta a veces su propia personalidad. Paralelamente, las Sociedades Nacionales deben adoptar prácticas destinadas a apoyarlos y protegerlos y, al mismo tiempo, tratar de ser más aceptadas entre las **partes interesadas** . Las prácticas pertinentes se pueden aprender con el tiempo a medida que se va adquiriendo experiencia. Si las Sociedades Nacionales experimentadas comparten sus mejores prácticas con los demás y si todos adoptan un enfoque estructurado para mejorar la aceptación, la seguridad y el acceso, la curva de aprendizaje institucional e individual se reducirá drásticamente.

Teniendo en cuenta esto, el CICR, en colaboración con el equipo asesor del proyecto de acceso más seguro, integrado por representantes de las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, decidió elaborar la carpeta de recursos prácticos sobre acceso más seguro, de la que esta guía es un componente básico. Al proporcionar orientación y herramientas para reforzar la protección de los empleados y voluntarios de las Sociedades Nacionales, reconocemos su compromiso de ayudar a las personas con necesidades humanitarias y buscamos fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales para cumplir su mandato y sus funciones humanitarios tan necesarios.

Trabajando de manera más eficaz y más segura, nuestro Movimiento mundial puede ampliar su ámbito de acción a un mayor número de personas a fin de prestarles la asistencia que precisan con tanta urgencia.



Philip Spoerri  
Director de Derecho Internacional y  
Cooperación del CICR

 Por **Seguridad** se entiende la ausencia de riesgos o daños causados por actos intencionados que pueden tener lugar en contextos delicados y de inseguridad, como conflictos armados, tensiones internas y disturbios interiores.

 Por **partes interesadas** se entiende toda persona a la que conciernen o afectan las actividades de la Sociedad Nacional o que interviene en ellas; esto es, las personas a las que se planea prestar asistencia o servicios, los representantes de las comunidades, las autoridades públicas, los componentes del Movimiento, los actores no estatales, los actores armados, los donantes, los medios de comunicación, las empresas y otras organizaciones. Los encargados del acceso son una subcategoría de parte interesada.

## SOBRE ESTA GUÍA

En la presente guía, se utiliza la expresión **contextos delicados y de inseguridad**, para referirse a una amplia variedad de situaciones: desde aquellas que no implican actos de violencia, pero que plantean a las Sociedades Nacionales problemas de percepción o aceptación, hasta manifestaciones violentas, motines o actos espontáneos de rebelión (situaciones que también se denominan disturbios interiores o tensiones internas) y conflictos armados abiertos, así como muchas otras situaciones que presentan características de distintos contextos. Los problemas en materia de seguridad y acceso también pueden surgir a raíz de desastres naturales o de situaciones en las que imperan el bandidaje, la violencia de pandillas u otras formas de delincuencia.

La presente guía es el componente principal de la carpeta de recursos prácticos sobre acceso más seguro, cuya finalidad es ayudar a las Sociedades Nacionales a cumplir su cometido y sus funciones humanitarias, sobre todo cuando hay que trabajar en contextos **delicados y de inseguridad**. Elaborada a petición de varias Sociedades Nacionales en el Consejo de Delegados de 2009, la carpeta de recursos prácticos tiene por objetivo familiarizar a las Sociedades Nacionales con el Marco para un acceso más seguro y proporcionar orientación práctica y herramientas a fin de respaldar su aplicación.

La guía está destinada principalmente a los empleados y voluntarios de la Sociedad Nacional que ocupan puestos de gestión y dirección en la sede y a nivel regional y de filial, como por ejemplo los secretarios generales, los miembros de los órganos de gobierno, los responsables de las actividades operacionales y jefes de equipo, y los jefes de programas y servicios de apoyo. Su compromiso y sentido de pertenencia son esenciales a fin de asegurar que el Marco para un acceso más seguro esté integrado plenamente en las políticas, estructuras, sistemas, programas y prácticas de la Sociedad Nacional a todos los niveles.

La guía está estructurada para dar un máximo de información y orientación, partiendo de los elementos básicos hasta llegar a una comprensión cabal del Marco para un acceso más seguro y su aplicación. Sin embargo, el contenido es de carácter general y siempre debe adaptarse al contexto de que se trate, teniendo en cuenta todas las circunstancias pertinentes

**FIGURA 1: LOS OCHO ELEMENTOS DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO**

PARTE I	PARTE II	PARTE III	PARTE IV
LOS ELEMENTOS ESENCIALES	LOS FUNDAMENTOS	LOS ASPECTOS CONCRETOS	LA APLICACIÓN
En la Parte I de la guía se hace una reseña rápida del Marco para un acceso más seguro, de los beneficios que otorga a las Sociedades Nacionales y de dónde, cuándo y cómo se aplica.	En la Parte II se examinan las características y dificultades comunes de los diferentes contextos operativos en que pueden hallarse las Sociedades Nacionales y se analizan las bases jurídicas y reglamentarias para sus acciones en dichos contextos.	En la Parte III se aborda lo esencial del Marco para un acceso más seguro y se explica cómo la percepción, la aceptación y la seguridad se derivan del acceso y contribuyen a facilitarlo. Se describen los ocho "elementos" del Marco para un acceso más seguro y las acciones y medidas correspondientes, y su interdependencia con los Principios Fundamentales. Los ocho elementos y sus acciones y medidas correspondientes se detallan en el cuadro explicativo del Marco para un acceso más seguro.	En la Parte IV se describe el proceso de planificación y evaluación del Marco para un acceso más seguro, se presentan los instrumentos que hay a disposición para apoyar ese proceso y se explica la manera de usarlos.

En el sitio [www.icrc.org/saferaccess](http://www.icrc.org/saferaccess) hay una sección suplementaria sobre cada elemento del Marco para un acceso más seguro, que incluye consejos prácticos, herramientas y ejemplos. Las herramientas de aplicación del Marco asociadas a la presente guía, una selección de experiencias de Sociedades Nacionales, estudios de caso más extensos y un video –todo lo cual ilustra las actividades de un acceso más seguro– forman parte de la carpeta de recursos prácticos y pueden consultarse también en línea en la dirección de Internet [www](http://www) antes mencionada.

## ASÍ EMPEZÓ TODO

En 2001, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja comenzaron a trabajar con el CICR para documentar las lecciones que habían sacado de las operaciones realizadas en contextos delicados y de inseguridad, como **conflictos armados** , **disturbios interiores**  y **tensiones internas** . Este fructífero esfuerzo de colaboración permitió establecer acciones y medidas que resultaron ser eficaces para mejorar la seguridad y el acceso a las personas y comunidades con necesidades humanitarias.

Esta riqueza de conocimientos y de buenas prácticas dieron forma al Marco para un acceso más seguro, que se introdujo por primera vez en 2003 y que muchas Sociedades Nacionales han venido aplicando en la última década. A partir de los aportes recibidos de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR durante numerosas reuniones formales e informales, consultas y procesos para extraer enseñanzas, en 2013 se procedió a la actualización del Marco con objeto de adaptarlo adecuadamente a los retos que suponen hoy para las Sociedades Nacionales los complicados entornos humanitarios.

La experiencia adquirida por muchas Sociedades Nacionales en la aplicación de este instrumento en muy variados contextos ha llevado a la observación de que aunque el Marco es particularmente pertinente para su labor en contextos delicados y de inseguridad, las acciones y medidas propuestas también han resultado beneficiosas en sus actividades cotidianas. Por otra parte, la experiencia ha demostrado que es más eficaz una aplicación estructurada del Marco que la utilización de un enfoque ad hoc.

No existe una garantía total de seguridad cuando se presta protección y asistencia humanitaria en contextos inherentemente difíciles y peligrosos. Ahora bien, las Sociedades Nacionales, gracias a la aplicación de las acciones y medidas propuestas en el Marco para un acceso más seguro, podrán granjearse la confianza y la aceptación de las comunidades afectadas y de quienes controlan el acceso a ellas o influyen en él, reduciendo o mitigando así los riesgos que pueden correr.

### Símbolos utilizados en esta guía:

 **Definición de términos**

 **Referencia bibliográfica en línea**

 Existe **conflicto armado** cuando se recurre a la fuerza armada entre Estados o cuando ocurre un enfrentamiento armado prolongado entre las fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados organizados, o entre esos grupos, que surgen en el territorio de un Estado (Parte en los Convenios de Ginebra). El derecho internacional humanitario hace una distinción entre dos tipos de conflicto armado, a saber: conflictos armados internacionales en que se enfrentan dos o más Estados y conflictos armados no internacionales entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente.

 Los **disturbios interiores** son aquellas situaciones que presentan cierto carácter de gravedad o de duración y que dan lugar a la realización de actos de violencia. Estos últimos pueden tener formas variables, que van desde la generación espontánea de actos de sublevación hasta la lucha entre grupos más o menos organizados y las autoridades que ejercen el poder. En estas situaciones, que no degeneran forzosamente en lucha abierta, las autoridades que ejercen el poder apelan a cuantiosas fuerzas de policía, o bien a las fuerzas armadas, para restablecer el orden interno. El número elevado de víctimas ha hecho necesaria la aplicación de un mínimo de reglas humanitarias. Con el transcurso de los años, se ha puesto de manifiesto que esta definición no se refiere exclusivamente a situaciones que implican a autoridades estatales, sino que también abarca los enfrentamientos entre distintos grupos de personas, de los cuales ninguno ostenta el poder.

 En cuanto a las **tensiones internas** puede decirse que se trata, en particular, de situaciones de tensión grave (política, religiosa, racial, social, económica, etc.) o también de secuelas de un conflicto armado o de disturbios interiores. Esas situaciones presentan alguna de las siguientes características, si no todas a la vez: detenciones masivas; un elevado número de detenidos “políticos”; probables malos tratos o condiciones inhumanas de detención; suspensión de las garantías judiciales fundamentales, sea por la promulgación de un estado de excepción, sea por una situación de hecho, y denuncias de desaparición de personas.

“Nunca pensamos que el conflicto afectaría a todo nuestro país. En la Cruz Roja Nepalesa tenemos un sistema de intervención en casos de desastre bastante bueno y creímos que estábamos preparados para cualquier eventualidad. Sin embargo, quedó demostrado que trabajar en un entorno de conflicto es muy distinto que en el caso de un desastre natural. Así pues, cambiamos radicalmente nuestros enfoques para poder adaptarnos a todo tipo de situaciones hostiles”.

Dev Ratna Dhakhwa, Secretario General,  
Cruz Roja Nepalesa

La clave para aplicar con éxito el Marco para un acceso más seguro es que los miembros de los órganos de gobierno y de gestión de las Sociedades Nacionales se comprometan con ese objetivo y lo consideren una tarea continua, que abarca todos los programas y servicios de apoyo, así como a los empleados y voluntarios en puestos de dirección y de gestión.

Se espera que todas las Sociedades Nacionales sigan las acciones y medidas contenidas en el Marco y las incorporen en su desarrollo institucional y en el enfoque relativo al fortalecimiento de su capacidad, incluso en los planes de preparación para todas las situaciones que requieren una asistencia humanitaria, así como en los de intervención, tanto en tiempo de paz como en circunstancias más difíciles.

**PARTE I**

# **LOS ELEMENTOS ESENCIALES**





# I. EL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO DE UN VISTAZO

En esta sección, se describen los conceptos básicos del Marco para un acceso más seguro, se hace una reseña rápida de cómo, cuándo y dónde se aplica, y se explica su importancia y pertinencia para todas las Sociedades Nacionales. En las secciones subsiguientes de la guía, se tratan con más profundidad los diversos temas.

## ¿Qué es el Marco?

El Marco para un acceso más seguro contiene un conjunto de acciones y medidas que una Sociedad Nacional puede tomar a fin de prepararse y actuar ante retos y prioridades en circunstancias determinadas, y así reducir y mitigar los riesgos que le toque enfrentar en contextos delicados y de inseguridad, así como ganar la confianza y la aceptación de las personas y comunidades con necesidades humanitarias y de quienes tienen un control o una influencia en el acceso a ellas.

Las acciones y medidas propuestas se dividen en ocho "elementos", cada uno de los cuales está centrado en un ámbito clave (véase el cuadro 1). Juntos, proporcionan una referencia completa para las Sociedades Nacionales a la hora de preparar y emprender una intervención humanitaria.

El Marco para un acceso más seguro contiene un conjunto de acciones y medidas que, cuando se aplican conjuntamente con los Principios Fundamentales en un contexto determinado, y según un enfoque estructurado, permiten a las Sociedades Nacionales tener una mayor aceptación entre las personas y comunidades necesitadas, ganar su confianza y contar con más seguridad.

**CUADRO 1: LOS OCHO ELEMENTOS DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO**

I		<b>Análisis del contexto y de los riesgos</b>	Las Sociedades Nacionales entienden con claridad la interrelación de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos del entorno operacional en evolución y los riesgos inherentes, lo que es esencial para la prevención y la gestión de esos riesgos.
II		<b>Base jurídica y de políticas</b>	Las Sociedades Nacionales disponen de instrumentos jurídicos y estatutarios sólidos y formulan políticas que les sirven de base para cumplir sus funciones y mandato humanitarios, de conformidad con las políticas del Movimiento, el derecho internacional humanitario y la legislación nacional.
III		<b>Aceptación de la organización</b>	Las Sociedades Nacionales han logrado un elevado grado de aceptación entre las principales partes interesadas gracias a que han sabido prestar a las personas y comunidades una asistencia humanitaria y una protección pertinentes y adaptadas al contexto, de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento.
IV		<b>Aceptación de las personas</b>	Los empleados y voluntarios han alcanzado un elevado grado de aceptación entre las principales partes interesadas puesto que han sabido desempeñar sus funciones de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento.
V		<b>Identificación</b>	Las Sociedades Nacionales emprenden todas las iniciativas necesarias para proteger y promover la identidad visual de la organización, los empleados y los voluntarios.
VI		<b>Comunicación y coordinación internas</b>	Las Sociedades Nacionales aplican estrategias y mecanismos de comunicación y coordinación internas adecuadamente desarrollados que fomentan la coordinación con otros componentes del Movimiento.
VII		<b>Comunicación y coordinación externas</b>	Las Sociedades Nacionales aplican estrategias y mecanismos de comunicación y coordinación externas correctamente desarrollados que fomentan la coordinación con los actores externos.
VIII		<b>Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad</b>	Las Sociedades Nacionales se encargan de la responsabilidad y la rendición de cuentas respecto de la seguridad de los empleados y voluntarios estableciendo y aplicando un sistema y una estructura de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad.

La mayoría de los conceptos subyacentes del Marco para un acceso más seguro no son nuevos para las Sociedades Nacionales, ya que se refieren a diversas acciones conocidas de desarrollo institucional y fortalecimiento de la capacidad. De hecho, muchas de las acciones son ya requisitos y compromisos claros para las Sociedades Nacionales, tal como se ha establecido en las políticas y decisiones adoptadas por el Movimiento, y, por ende, deberían ser un procedimiento normal.

Las **actividades de preparación adicionales** son aquellas que se suman a las actividades habituales de preparación para emergencias de la Sociedad Nacional o que van más allá de estas, con el objetivo de mejorar la seguridad en una situación determinada.

Las **medidas de posicionamiento o de aceptación activa** permiten entablar y mantener relaciones cordiales con las comunidades locales, los actores armados y otras partes interesadas pertinentes dentro de una estrategia de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad, y obtener la aceptación y el consentimiento para que la Sociedad Nacional esté presente y desempeñe su labor.

La **gestión de los riesgos operacionales para la seguridad** consiste en analizar el contexto operacional, detectar y evaluar los riesgos para el personal, los bienes y las operaciones, y aplicar estrategias y medidas de mitigación para reducir las posibilidades de que ocurran acontecimientos indeseados y las consecuencias de estos.

No obstante, el Marco contiene una serie de **actividades de preparación adicionales** y **medidas de posicionamiento o de aceptación activa**. Lo mejor es adoptarlas mucho antes de una intervención operacional, lo que supone entablar y mantener relaciones cordiales con las comunidades locales, los actores armados y otras partes interesadas pertinentes dentro de una **estrategia de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad** y obtener la aceptación y el consentimiento para que la Sociedad Nacional esté presente y desempeñe su labor.

Ya sea nueva o conocida, la forma en que las acciones y medidas se presentan y se organizan dentro del Marco ofrece una perspectiva particular desde la cual una Sociedad Nacional puede hacer una evaluación de sí misma y del entorno operacional, y actuar en consecuencia.

Los siete Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (véase la figura 6) son indisolubles de la aplicación del Marco para un acceso más seguro, en particular los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. El estricto cumplimiento de estos principios en las operaciones es fundamental para que se tenga la adecuada percepción de la Sociedad Nacional y, por lo tanto, esta sea aceptada por todas las partes interesadas.

“Mediante su estrategia “Salvar vidas, cambiar vidas”, la Cruz Roja Británica está decidida a utilizar sus recursos de forma progresiva para satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables. En el contexto de Irlanda del Norte, los ciudadanos más vulnerables se encuentran entre las comunidades que más han sufrido las consecuencias del conflicto interno y que seguirán soportando una fuerte tensión sectaria y la amenaza o la realidad de la violencia.

El equipo de Irlanda del Norte se empeña en superar las barreras de acceso a los servicios humanitarios con que tropiezan las personas vulnerables, respetando al mismo tiempo los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, particularmente los de neutralidad e imparcialidad.

Al prepararnos para ampliar nuestro ámbito de acción en condiciones de seguridad, el Marco para un acceso más seguro nos resultó un instrumento sumamente útil, que nos permitió examinar nuestra actuación, el entorno externo y la labor que teníamos por delante para alcanzar nuestras aspiraciones.”

Sharon Sinclair, Directora de Operaciones,  
Irlanda del Norte, Cruz Roja Británica

## ¿A quién se dirige y por qué?

La finalidad del Marco para un acceso más seguro es ayudar a las Sociedades Nacionales a mejorar la eficacia de los servicios humanitarios que prestan en sus contextos y especialmente en situaciones en que la seguridad y el acceso pueden verse comprometidos.

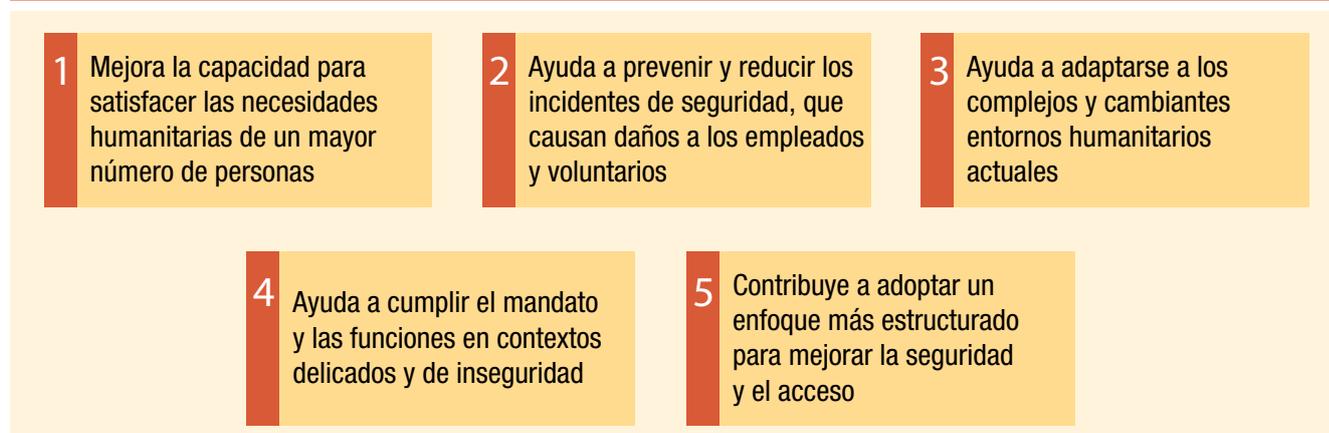
La misión del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, común a todos sus componentes, es “prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, los sufrimientos humanos”<sup>1</sup>. En contextos delicados y de inseguridad, cuando las necesidades son a menudo más apremiantes, a las Sociedades Nacionales les puede resultar difícil cumplir esta misión y su cometido humanitario debido a los riesgos inherentes para los empleados y voluntarios, y a las restricciones de acceso.

Cuando una Sociedad Nacional puede trabajar en condiciones seguras y sin impedimentos en esos contextos, esto beneficia no sólo a las personas y comunidades a las que está sirviendo, sino también a los empleados y voluntarios que llevan a cabo las actividades y el mandato humanitarios de la Sociedad, así como a todos los componentes del Movimiento que colaboran con ella en ese empeño.

En la figura 2 se explican las razones por las que el Marco para un acceso más seguro es importante para todas las Sociedades Nacionales.

El Marco para un acceso más seguro se elaboró con objeto de ayudar a todas las Sociedades Nacionales a mejorar su capacidad para prestar servicios humanitarios eficaces a todas las personas que los necesitan, pero sobre todo en las situaciones en las que la seguridad y el acceso pueden verse amenazados.

**FIGURA 2: CINCO RAZONES PARA APLICAR EL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO**



### 1. Mejora la capacidad para satisfacer las necesidades humanitarias de un mayor número de personas

Para las Sociedades Nacionales significa una mejor capacidad para cumplir el mandato de atender a las necesidades humanitarias “en todas las circunstancias” gracias a una mayor aceptación de todas las partes interesadas, incluso las comunidades a las que sirven y los **encargados del acceso**  que controlan e influyen en el acceso a ellas. Implementar las acciones y medidas que se especifican en el Marco, entre ellas la aplicación rigurosa de los Principios Fundamentales y la adopción de un enfoque más sólido respecto de la gestión de los riesgos operacionales para la seguridad, puede ayudarles a lograr esta

 Los **encargados del acceso** son todas las personas que pueden controlar, restringir o autorizar el acceso a las personas afectadas por algún evento. Entre ellos figuran los representantes de las autoridades nacionales y locales, las fuerzas de seguridad, los actores armados, los actores no estatales, los líderes religiosos y comunitarios, los miembros de la comunidad y las personas necesitadas. Los encargados del acceso constituyen uno de los grupos más amplios de partes interesadas, que las Sociedades Nacionales deben tomar en consideración cuando despliegan actividades.

<sup>1</sup> Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, adoptados por la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Ginebra en 1986 y modificados en 1995 y 2006, Preámbulo, p. 5.

aceptación, permitiéndoles prestar asistencia a más personas de manera más segura y eficaz.

## **2. Ayuda a prevenir y reducir los incidentes de seguridad que causan daños a los empleados y voluntarios**

En los exigentes entornos actuales es imprescindible proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados y voluntarios, así como los bienes de la Sociedad Nacional (entre ellos su reputación). Aparte de las razones morales y éticas, en la mayoría de los países las Sociedades Nacionales, al igual que cualquier otro empleador, tienen la obligación legal de velar por el bienestar de su personal<sup>2</sup>. Si una Sociedad Nacional no toma todas las medidas pertinentes para evitar que se cause daño a los empleados y voluntarios en el desempeño de sus funciones, corre el riesgo de que se interponga una demanda judicial contra ella.

## **3. Ayuda a adaptarse a los complejos y cambiantes entornos humanitarios actuales**

Prestar servicios humanitarios en los entornos complejos y cambiantes actuales resulta cada vez más difícil. Para poder responder eficazmente en este tipo de contextos, es esencial que la Sociedad Nacional tenga fundamentos sólidos para el desarrollo institucional, mecanismos de fortalecimiento de la capacidad y una preparación adecuada para la intervención en casos de emergencia. Estos elementos van acompañados de diversos enfoques e instrumentos establecidos por la Federación Internacional, como el proceso de certificación y evaluación de la capacidad institucional y la lista de verificación para una Sociedad Nacional que funciona bien. El Marco es un complemento de los instrumentos antes mencionados y proporciona una orientación concreta sobre las acciones y medidas que han de adoptarse para mejorar la aceptación, la seguridad y el acceso. Estas acciones y medidas deben incorporarse en los esfuerzos de desarrollo generales de una Sociedad Nacional.

## **4. Ayuda a cumplir el mandato y las funciones en contextos delicados y de inseguridad**

El Marco ayuda a las Sociedades Nacionales a cumplir sus obligaciones y responsabilidades legales y estatutarias para organizar, en colaboración con las autoridades públicas, operaciones de socorro en situaciones de emergencia y otros servicios, con el fin de brindar asistencia a las personas y comunidades afectadas por un conflicto armado, con arreglo a lo dispuesto en los Convenios de Ginebra, y a las víctimas de desastres naturales y otras emergencias, que necesitan ayuda<sup>3</sup>. (Véase la parte II, sección II, y la sección de consejos prácticos en línea  "Base jurídica y de políticas").

Además, las Sociedades Nacionales deben trabajar cada vez con más frecuencia en diversos contextos delicados y de inseguridad en los que se requiere una intervención neutral, imparcial e independiente.

<sup>2</sup> Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, *Cuestiones jurídicas relacionadas con el servicio voluntario – Guía para las Sociedades Nacionales*, Ginebra, 2011, p. 31.

<sup>3</sup> *Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, Sección II, artículo 3(2). Se entiende que el término "emergencias" utilizado en este contexto abarca los disturbios interiores y tensiones internas.

### 5. Contribuye a adoptar un enfoque más estructurado para mejorar la seguridad y el acceso

Ha resultado ser más eficaz adoptar un enfoque más estructurado y sistemático para determinar las actividades de preparación adaptadas al contexto y las medidas de posicionamiento a fin de superar las deficiencias, los obstáculos, los riesgos y las dificultades para la seguridad y el acceso en contextos delicados y de inseguridad que un método ad hoc que puede dar lugar a restricciones de acceso y causar lesiones, o incluso la muerte, a los empleados y voluntarios.

“Inicialmente, se consideraba que el Marco para un acceso más seguro era tan solo una herramienta para los voluntarios que trabajaban en el servicio de ambulancias. Sin embargo, luego de que los directivos de la Sociedad Nacional aprobaran el Marco en 2012, se lo aplica y promueve en todos los niveles del personal.”

Nuestra experiencia: Cruz Roja Mexicana

#### ¿Cómo funciona?

El enfoque estructurado que se adopta al aplicar el Marco para un acceso más seguro se basa en la experiencia de trabajo de las Sociedades Nacionales en diferentes contextos operacionales, así como en un ciclo de evaluación y planificación que muchas Sociedades Nacionales ya conocen.

El Marco para un acceso más seguro se aplica mejor adoptando un enfoque permanente y estructurado que se base en la experiencia de las Sociedades Nacionales y se adapte al contexto, y utilizando el proceso y las herramientas afines que proporciona.

CUADRO 2: PROCESO DE APLICACIÓN PARA UN ACCESO MÁS SEGURO

	<b>Gestión</b>	Establecer un grupo de dirección sobre acceso más seguro (5-8 personas) para respaldar el proceso permanente destinado a implementar las acciones y medidas propuestas en un entorno en constante cambio. Si dentro de la Sociedad Nacional ya existe un mecanismo o grupo similar, se podría incorporar esta función a su mandato.
	<b>Evaluación</b>	Detectar las actuales/posibles deficiencias, obstáculos, riesgos y dificultades para la aceptación, la seguridad y el acceso de la Sociedad Nacional reflexionando sobre el contexto imperante, la experiencia reciente y los escenarios posibles. Anotar las conclusiones en el mecanismo de planificación y evaluación del Marco para un acceso más seguro.
	<b>Planificación</b>	Trazar un plan de acción utilizando el mecanismo de planificación y evaluación del Marco a fin de abordar los principales factores que afectan a la aceptación, ponen en peligro el acceso o aumentan los riesgos para los empleados y voluntarios.
	<b>Acción</b>	Implementar el plan de acción según el orden de prioridades establecido.
	<b>Integración</b>	Integrar los resultados de las acciones en las políticas, las estructuras, los sistemas, los programas y las prácticas de las Sociedades Nacionales; facilitar una orientación y formación adecuadas a empleados y voluntarios.
	<b>Seguimiento</b>	Seguir de cerca los progresos y los efectos mediante el uso del proceso y la herramienta de análisis comparativo y de seguimiento establecidos con ese fin; repetir el proceso a medida que vaya cambiando el contexto; realizar una evaluación completa por lo menos una vez al año.

El proceso comienza con la identificación de deficiencias, obstáculos, riesgos y dificultades para la seguridad de la Sociedad Nacional y el acceso a las personas y comunidades necesitadas, teniendo en cuenta la experiencia pasada, la realidad presente o los escenarios posibles. Sigue una fase de planificación, apoyada por el proceso y las herramientas de planificación y evaluación del Marco, lo que incluye el establecimiento de prioridades y acciones para superar las deficiencias, los obstáculos, los riesgos y las dificultades detectados. El siguiente paso –fundamental– es poner en práctica el plan, es decir, varias personas y departamentos de la Sociedad Nacional emprenden toda una serie de acciones y medidas concretas de la Sociedad Nacional (para tener una idea de los tipos de acción véase el cuadro explicativo del Marco para un acceso más seguro, parte III, sección II).

Los resultados de las acciones, dependiendo de la forma que adopten, se incorporan en las políticas, las estructuras, los sistemas, los programas y las prácticas de la Sociedad Nacional. El seguimiento es una tarea indisociable de cada etapa del proceso.

El proceso de aplicación es continuo ya que las Sociedades Nacionales deben seguir adaptándose al contexto y a las necesidades cambiantes, y mantenerse vigilantes con respecto a las posibles consecuencias que ello supone para la seguridad y el acceso.

Este proceso se trata más a fondo en la Parte IV. Se han elaborado y se siguen elaborando más herramientas y recursos para apoyar su puesta en práctica.

El Marco para un acceso más seguro se aplica sobre todo en las situaciones de violencia o en las que existe riesgo de violencia y la Sociedad Nacional no puede prestar asistencia humanitaria en condiciones de seguridad. También ha resultado un instrumento útil cuando se aplica en tiempo de paz como parte de la labor cotidiana de una Sociedad Nacional.

### ¿Dónde y cuándo se aplica?

El Marco para un acceso más seguro se aplica sobre todo en contextos delicados y de inseguridad, en los que la violencia o la amenaza de violencia puede impedir el acceso a la población vulnerable con necesidades humanitarias y poner en peligro la vida de los empleados y voluntarios. Puede aplicarse durante una intervención o justo antes de una intervención que ya es inminente.

Sin embargo, incluso en tiempo de paz, determinadas situaciones pueden ser delicadas y es necesario estar preparados para afrontarlas y manejarlas con cautela. Los contextos operacionales pueden tener cambios bruscos y cuando la violencia estalla repentinamente no siempre hay tiempo para ajustar los procedimientos y permitir que los empleados y voluntarios gocen de las mayores garantías de seguridad y acceso posibles.

“Habíamos estado trabajando en un entorno de paz durante más de tres décadas cuando de repente estalló el conflicto. En un comienzo, no sabíamos cómo reaccionar ante ese tipo de situaciones. Utilizando el Marco para un acceso más seguro, aprendimos a mejorar el acceso y a reforzar nuestra capacidad de reducción de riesgos para actuar en esas situaciones, lo que nos permitió llegar a un mayor número de personas afectadas por la violencia.”

Umesh Prasad Dhakal, Director Ejecutivo, Cruz Roja Nepalesa

Por estas razones, se alienta a todas las Sociedades Nacionales a que incorporen el Marco en su desarrollo institucional en curso y en el enfoque de fortalecimiento de la capacidad, y lo apliquen en sus actividades cotidianas.

En la parte II, sección I, se describen en detalle los contextos operacionales aplicables, sus características distintivas y las dificultades que plantean

## PUNTOS FUNDAMENTALES

- ▶ El Marco contiene una serie de acciones y medidas que una Sociedad Nacional puede tomar para reducir y mitigar los riesgos que pueden plantearse en contextos delicados y de inseguridad, y para respaldar su desarrollo general.
- ▶ La finalidad del Marco es ayudar a todas las Sociedades Nacionales a mejorar la eficacia de los servicios humanitarios que presta en los respectivos contextos, especialmente cuando el acceso y la seguridad corren peligro.
- ▶ Las Sociedades Nacionales tienen la obligación moral, ética y legal de evitar que se cause daño a los empleados y voluntarios que trabajan en contextos delicados y de inseguridad.
- ▶ La mejor forma de aplicar el Marco es adoptar un enfoque de planificación y evaluación estructurado que se base en la experiencia de las Sociedades Nacionales y se adapte a un determinado contexto
- ▶ El Marco se aplica sobre todo en las situaciones de violencia o en las que existe el riesgo de que se produzca violencia. También ha resultado ser un instrumento útil en tiempo de paz.



# PARTE II

# LOS FUNDAMENTOS





## I. LA COMPRESIÓN DEL CONTEXTO OPERACIONAL

En esta sección, se examinan no solo los contextos operacionales en los que el Marco para un acceso más seguro resulta ser pertinente, sino también sus características y algunas de las dificultades que aquellos plantean a las Sociedades Nacionales.

A fin de entender el propósito que el Marco cumple en el desarrollo de la Sociedad Nacional, es útil tener una idea clara de las características de los contextos delicados y de inseguridad actuales.

A muchas Sociedades Nacionales les tocará, en un momento u otro, responder a las necesidades humanitarias de un contexto delicado o de inseguridad. En algunos de esos contextos, habrá violencia o amenaza de violencia, lo que requerirá la adopción de medidas concretas de preparación y la adaptación de las prácticas operacionales con el fin de mejorar la seguridad y el acceso a las personas y comunidades afectadas.

### CONVIENE SABER: ATRAPADOS EN EL FUEGO CRUZADO EN SIRIA

Tras más de dos años de violencia en Siria, en 2013 las necesidades humanitarias alcanzaron proporciones sin precedentes: millones de personas quedaron desplazadas en el interior del país o cruzaron las fronteras en busca de seguridad. En el momento de escribir esta guía, casi 2 millones de personas han recibido mensualmente ayuda de la Media Luna Roja Árabe Siria que, a pesar de los grandes riesgos imperantes, se las arregla para prestar asistencia. Sin embargo, esto ha tenido un costo humano: 32 colaboradores y voluntarios han perdido la vida en el desempeño de su labor y muchos otros han resultado heridos o detenidos.

“En muchos lugares, la Sociedad Nacional puede ofrecer asistencia humanitaria a quienes la necesitan, independientemente del matiz político que tenga la gente que recibe la asistencia”, dijo el Dr. Abdul Attar, presidente de la Media Luna Roja Árabe Siria. “Hemos logrado esto solamente gracias al profundo compromiso de nuestros voluntarios que arriesgan su vida todos los días en favor de la causa de la humanidad”.

Dadas las dificultades y el esfuerzo permanente para tratar de mantener la neutralidad y la imparcialidad en la apariencia y en los hechos con el fin de mejorar la aceptación de todas las partes y facciones en un entorno de creciente violencia sectaria, la Media Luna Roja Árabe Siria ha integrado en su estrategia operacional el cumplimiento de los Principios Fundamentales y la comunicación relativa a las operaciones con todos los interesados.

La mayoría de las Sociedades Nacionales tiene experiencia en la preparación e intervención en casos de desastre natural. Los contextos delicados y de inseguridad presentan sus propias características y dificultades (véase el cuadro 3). Por consiguiente, entender esas características y dificultades puede ayudar a la Sociedad Nacional a planificar su intervención humanitaria y la estrategia de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad. No obstante, lo primero

📖 El **análisis de los riesgos** es un proceso global de identificación, análisis y evaluación de los riesgos.

que debe hacer una Sociedad Nacional es realizar un **análisis del contexto y de los riesgos** 📖 completo y continuo a fin de determinar los obstáculos para el acceso y las dificultades para la seguridad, que son inherentes a cada contexto. (A ese respecto, véase en línea 🌐 la sección de consejos prácticos).

## Algunos conceptos básicos

Algunos conceptos son fundamentales para entender el contexto operacional. Se prestará especial atención a tres de estos conceptos. En el glosario (anexo 1) se da la definición de otros términos clave.

La expresión **“contextos delicados y de inseguridad”** abarca una amplia variedad de situaciones: desde aquellas que no implican actos de violencia, pero que plantean a las Sociedades Nacionales problemas de percepción o aceptación, hasta manifestaciones violentas, motines o actos espontáneos de rebelión (situaciones que también se denominan disturbios interiores o tensiones internas) y conflictos armados abiertos, así como muchas otras situaciones que presentan características de distintos contextos. Los problemas en materia de seguridad y acceso también pueden surgir a raíz de desastres naturales o de situaciones en las que imperan el bandidaje, la violencia de pandillas u otras formas de delincuencia.

Un conflicto armado es una situación en la que se recurre a la fuerza armada entre dos o más Estados (conflicto armado internacional) o a la violencia armada prolongada entre fuerzas gubernamentales y grupos armados organizados en el territorio de un Estado (conflicto armado no internacional). Es importante que la situación sea clasificada o no como conflicto armado porque si lo es, y sobre todo si el CICR informa a las partes en el conflicto de esa clasificación, se pone en marcha la aplicación **derecho internacional humanitario** 📖, que establece los derechos y obligaciones de las autoridades gubernamentales y los grupos armados de oposición. (Para una definición más detallada véase el glosario, anexo 1).

📖 El **derecho internacional humanitario** es una rama del derecho internacional público. Contiene normas que, en tiempo de conflicto armado, protegen, por motivos humanitarios, a las personas que no participan o que han dejado de participar en las hostilidades y limitan los métodos y medios de guerra. Más concretamente, el derecho internacional humanitario se refiere a los tratados internacionales o las normas consuetudinarias que se han elaborado especialmente para resolver asuntos humanitarios derivados directamente de conflictos armados, ya sean estos de carácter internacional o no internacional.

Los **disturbios interiores y las tensiones internas** se refieren a actos de violencia de cierta gravedad que no alcanzan a ser un conflicto armado y en los que, por lo tanto, no se aplica el derecho internacional humanitario. Estas situaciones pueden ser de origen político, religioso, racial, social, económico u otro, e implicar actos de violencia graves que afectan a un gran número de personas. Esas situaciones presentan alguna de las siguientes características: generación espontánea de actos de rebelión o lucha entre grupos o entre grupos y las autoridades en el poder; participación cuantiosa de la policía o de las fuerzas de seguridad o de las fuerzas armadas para restablecer el orden interno; detenciones masivas; elevado número de detenidos “de seguridad”; probables malos tratos o condiciones inhumanas de detención; suspensión de las garantías judiciales fundamentales y denuncias de desaparición de personas. (Para una definición más detallada, véase el glosario, anexo 1).

Si bien no todos los contextos delicados y de inseguridad implican forzosamente actos de violencia, algunos de los obstáculos que plantean para la aceptación y el acceso de una Sociedad Nacional son a menudo similares a los que se encuentran en los entornos donde hay violencia.

## Características y exigencias de los contextos sensibles y de inseguridad

Cada contexto es distinto, independientemente de cómo se lo caracterice o defina. Por consiguiente, es necesario analizarlo a fondo y ajustar la intervención a ese análisis. Ahora bien, puede ser útil comprender algunas de las tendencias generales y dificultades de esos contextos. En esta sección se abordan, en particular, los conflictos armados, los disturbios interiores y las tensiones internas, que implican casi siempre actos de violencia.

### CONVIENE SABER: UNA INTERVENCIÓN IMPREVISTA EN CANADÁ

Hace algunos años, de manera totalmente imprevista, se pidió a la Cruz Roja Canadiense que interviniera en un enfrentamiento armado entre el pueblo aborígen mohawk, la policía de Quebec y el ejército canadiense en Kanehsatke, un pueblo mohawk cercano a la ciudad de Oka, a 70 km al oeste de Montreal. La situación se produjo a raíz de una disputa de tierras que se remontaba a la década de 1930 y dio lugar a manifestaciones y disturbios, y algunas personas quedaron atrapadas detrás de las barricadas. La restricción de la circulación impidió a los mohawks y algunos residentes de las comunidades circundantes satisfacer sus necesidades básicas en materia de alimentación y salud.

Era la primera vez que a la Cruz Roja Canadiense le tocaba realizar actividades en el marco de una confrontación armada dentro de sus propias fronteras. Por ello, la Sociedad Nacional decidió hacer un análisis meticuloso de la situación, incluyendo las necesidades. Además, se cercioró de que todos los interesados acogían con beneplácito la asistencia humanitaria y de que iban a respetar la imparcialidad y la neutralidad de la Sociedad Nacional. También hizo hincapié en que actuaría en forma independiente del gobierno. Finalmente, aunque no se resolvieron todas las dificultades, logró cruzar las barricadas y brindar asistencia humanitaria neutral e imparcial a las personas atrapadas.

A pesar de la eficacia con que la Sociedad Nacional encaró la situación, sus acciones suscitaron interrogantes entre los miembros de la organización, el pueblo canadiense y el gobierno en relación con el mandato y el papel de la Cruz Roja Canadiense en tales circunstancias. La Cruz Roja Canadiense aprendió que era importante mantener un diálogo con el gobierno en tiempo de paz para esclarecer su mandato y sus funciones, y examinar las circunstancias en las que ha de trabajar en colaboración con las autoridades públicas y aquellas en las que ha de hacerlo en forma más independiente. También aprendió que era primordial velar por que los empleados, así como los voluntarios, incluidos los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad Nacional, entendieran la función particular que podría desempeñar en ese tipo de situación.

**Cruz Roja Canadiense, adaptación de una videoentrevista, 2012<sup>4</sup>**

## Las causas

Las razones por las que se recurre a la violencia en un contexto determinado pueden ser numerosas, diversas y complejas, y relacionarse con el poder, la política y/o el acceso a los recursos por ejemplo financieros, naturales y agrarios. Asimismo, pueden tener otras dimensiones, como la etnia o la religión.

Es importante comprender la historia y las causas, así como los métodos, las armas utilizadas y las consecuencias geográficas ya que esos factores influyen en todo el entorno operacional. En particular, determinarán qué poblaciones son las más vulnerables, cuáles son sus necesidades de asistencia y protección, y qué respuesta ha de ofrecer la Sociedad Nacional. Lograr entender todo esto es un aspecto fundamental del análisis del contexto y de los riesgos (véase en línea  la sección de consejos prácticos “Análisis del contexto y de los riesgos”).

<sup>4</sup> Para más información sobre esta situación: <http://westcoastnativenews.com/oka-1990/>.

## Los encargados del acceso

La presencia de encargados del acceso, entre ellos los actores armados, puede contribuir a crear un clima de inseguridad y restringir el acceso, lo que para una Sociedad Nacional que interviene en contextos delicados y de inseguridad es el factor más importante, ya que requerirá de su parte un ajuste sustancial. Los actores armados pueden tener objetivos o razones para luchar diferentes, así como métodos y armas diferentes, y pueden a veces limitar intencionalmente el acceso.

Las Sociedades Nacionales deben negociar el acceso con todos los encargados, prestando la debida atención a las sensibilidades que caracterizan al contexto y a la legislación que puede impedir el contacto. Se trata a menudo de una tarea extremadamente delicada y arriesgada para la Sociedad Nacional y, por lo tanto, a muchos les ha parecido útil trabajar en estrecha colaboración con el CICR.

A veces a las Sociedades Nacionales les toca tratar con muchos grupos diferentes, a menudo armados y fieles a diversos jefes. Puede resultar muy difícil determinar quiénes son los jefes de esos grupos y establecer un contacto con ellos porque están cambiando constantemente.

El acceso puede facilitarse si la Sociedad Nacional ha logrado ser aceptada gracias a la prestación constante de servicios humanitarios pertinentes, de conformidad con los Principios Fundamentales, y a la comunicación periódica que fomenta la confianza y el respeto.

Los actores armados tienen que estar convencidos de que la Sociedad Nacional y sus acciones no perjudican sus objetivos y aspiraciones. De hecho, muy a menudo, los grupos armados o políticos tratan de conseguir apoyo en pro de su causa mediante la acción humanitaria. En tales casos, es esencial conocer esa posibilidad y considerarla en la toma de decisiones operacionales para evitar favorecer sin querer a un bando u otro y comprometer así la percepción de neutralidad e imparcialidad.

Los **actores no estatales** pueden incluir a grupos de oposición o partidarios del gobierno, manifestantes, insurgentes, pandillas territoriales, grupos comunitarios, bandas criminales o empresas militares y de seguridad privadas. Pueden estar armados o no estarlo.

## Proliferación de los actores no estatales

Una dificultad particular que se da hoy en los contextos delicados y de inseguridad es el aumento del número de grupos diferentes, a menudo armados y fieles a varios jefes. No es fácil saber con exactitud qué grupos son y con frecuencia cambian de composición, alianzas y ubicación. Sus motivaciones son diversas y pueden ser vagas. Tienen a veces una dimensión delictiva, lo que plantea problemas y riesgos adicionales. En muchas situaciones, son imprecisos los límites entre insurgentes, caudillos, fuerzas paramilitares, milicias, pandillas, narcotraficantes y delincuentes.

“En tiempo de paz, la Sociedad Nacional necesita tener más contacto con las autoridades y con otros actores influyentes, a fin de sensibilizar y mejorar su acceso en futuras crisis”.

Nuestra experiencia: Cruz Roja de Côte d'Ivoire

Es muy difícil mantenerse al día con respecto a un contexto que no cesa de modificarse, así como saber quiénes son los jefes de esos grupos, porque cambian constantemente, y establecer contacto con ellos, a fin de defender el derecho a satisfacer las necesidades humanitarias de las personas y comunidades afectadas y negociar un acceso humanitario más seguro. La tarea puede volverse aún más difícil debido a la legislación antiterrorista que puede penalizar a todos los que toman contacto con los grupos de oposición, entre ellos las organizaciones humanitarias. En tales circunstancias, a las Sociedades Nacionales les resulta útil trabajar en estrecha coordinación con el CICR en ese ámbito.

## La dimensión humana

En general, cuando ocurre un desastre natural la gente se moviliza inmediatamente. Los vecinos y los miembros de la comunidad normalmente son los primeros en llegar al lugar afectado para realizar las tareas de búsqueda y rescate, y ayudarse mutuamente. Pero en contextos en los que impera la violencia armada, ese comportamiento es menos frecuente. La violencia es perpetrada por seres humanos contra otros seres humanos y es intencional y selectiva, aunque también pueden causarse daños “colaterales” involuntarios.

En los conflictos armados, los disturbios interiores o las tensiones internas, pueden surgir enfrentamientos entre un gobierno y sus ciudadanos, entre vecinos y vecinos e incluso entre los miembros de una misma familia. A menudo se utilizan la tortura, la violación y otras formas de brutalidad e intimidación para infundir miedo o tomar el control de la situación, al tiempo que se hace sentir impotente a la gente.

La violencia y sus consecuencias a menudo causan la separación de familias y comunidades, que pueden encontrarse por casualidad o por elección en “bandos opuestos”. Estar separado de la familia y la comunidad debilita la facultad de hacer frente a las situaciones y altera las estructuras formales e informales de apoyo, dejando a la gente aislada y más vulnerable.

Así como un desastre natural puede afectar directamente a la Sociedad Nacional y a sus empleados y voluntarios, también lo pueden hacer los factores presentes en contextos delicados y de inseguridad pero de una manera diferente. A veces la unidad de una Sociedad Nacional puede verse amenazada por acontecimientos que favorecen la división, y será necesario tomar iniciativas especiales para reducir al mínimo el riesgo de quiebre debido a las presiones inherentes al contexto. Las personas, incluso las que trabajan para la Sociedad Nacional u ofrecen sus servicios voluntarios, cuya etnia, clase social, religión o filiación política está asociada con las causas que fomentan la violencia, se encuentran en constante peligro.

A veces es muy difícil para los empleados y voluntarios no dejarse llevar por las emociones. Así por ejemplo, pueden sufrir choques emocionales, experimentar sentimientos de traición, rabia o miedo o, junto con sus familias y amigos, ser el blanco directo de la violencia o verse afectados por ella. En tales circunstancias, pueden encontrarse en grave peligro o convertirse en desplazados o incluso en refugiados, lo que les impide también integrarse en condiciones de seguridad a los esfuerzos de intervención de la Sociedad Nacional. Sus emociones también pueden provocarles un profundo estrés y alterarles el juicio y el comportamiento.

Las personas, incluso las que trabajan para la Sociedad Nacional u ofrecen sus servicios voluntarios, cuya etnia, clase social, religión o filiación política está asociada con las causas que fomentan la violencia, se encuentran en constante peligro.

Para mitigar estos efectos, las personas y la Sociedad Nacional tienen la posibilidad de adoptar medidas concretas.

“Trabajar bajo fuego y responder a incidentes graves de violencia implica cuidar tanto el bienestar físico como emocional de los colaboradores y los voluntarios. Para lograrlo, incorporamos ejercicios específicos en los programas de formación en general, así como en las reuniones y en el seguimiento que efectuamos de manera sistemática luego de un incidente”.

Nuestra experiencia: Magen David Adom

Estos factores ponen de relieve las ventajas que tiene para la Sociedad Nacional y sus colaboradores ser percibidos, ya en tiempo de paz, como neutrales, imparciales e independientes, y como proveedores de servicios humanitarios pertinentes de calidad. Asimismo, se debe aprovechar de la mejor manera el hecho de que la Sociedad Nacional, sus empleados y voluntarios formen parte de la comunidad a la cual sirven. Contar con colaboradores y voluntarios que viven en las comunidades o pertenecen a ellas ofrece la posibilidad de mejorar la aceptación de la Sociedad Nacional entre los encargados del acceso, lo que, a su vez, permite reforzar su capacidad para satisfacer las necesidades de las personas y comunidades en condiciones seguras. Pero, en ciertas circunstancias, ello también supondrá un mayor riesgo personal, lo que subraya la importancia de planear cuidadosamente los movimientos a fin de mitigar los peligros que puedan correr.

Todas las partes interesadas clave deben conocer el mandato, las modalidades de trabajo y las posibles funciones de la Sociedad Nacional, así como su compromiso de trabajar en todo momento de conformidad con los Principios Fundamentales (véase la parte III, sección III). Si bien ello no garantiza la seguridad y el acceso, ya que otros factores ajenos al control de la Sociedad Nacional entran a veces en juego, la experiencia ha demostrado que puede contribuir en gran medida a reducir los riesgos.

En el cuadro 3 figuran algunas de las características y exigencias que pueden darse en los contextos delicados y de inseguridad, incluso algunas de las expuestas anteriormente, y se reseñan varias intervenciones típicas de las Sociedades Nacionales en esos contextos.

### CUADRO 3: CARACTERÍSTICAS Y EXIGENCIAS DE LA LABOR EN CONTEXTO DELICADOS Y DE INSEGURIDAD

#### El Contexto

- ▶ Cuando hay actores armados –personas que luchan contra otras personas– se producen daños físicos y psicológicos intencionales, se restringe el acceso a las personas necesitadas e impera una gran inseguridad, con las consiguientes consecuencias emocionales que ello pueda traer (negación, sospecha, miedo y pánico).
- ▶ El gobierno, del cual la Sociedad Nacional es auxiliar en el ámbito humanitario, puede ser un participante activo, lo que reduce la capacidad de la Sociedad Nacional para mantener su neutralidad en los hechos y en la percepción de estos, y ofrecer servicios en forma imparcial e independiente.
- ▶ El contexto es muy volátil, lleno de acontecimientos y riesgos impredecibles, lo que implica que las necesidades van aumentando y modificándose constantemente y que las intervenciones son más numerosas y tienen que ir adaptándose.
- ▶ Las personas/grupos que crean las necesidades también pueden convertirse en encargados del acceso que controlan el entorno y muchas de las restricciones de acceso y los riesgos que enfrenta la Sociedad Nacional.
- ▶ Las partes interesadas y los encargados del acceso, entre ellos los actores y manifestantes armados, presentan un riesgo para la seguridad de las personas afectadas, así como del personal y de los bienes de las organizaciones humanitarias.

#### Las necesidades

- ▶ Los factores que crean divisiones dentro de las familias y las comunidades y entre ellas se acentúan, por lo que crecen las sospechas y disminuye el acceso a las redes de apoyo formales e informales, agudizándose así la vulnerabilidad.
- ▶ Además de las categorías tradicionales de personas “más vulnerables” (ancianos, discapacitados, niños, mujeres), las personas vulnerables en contextos delicados y de inseguridad son las que pueden verse afectadas por sus vínculos con los orígenes del contexto, como el origen étnico, la filiación política, la posición económica, la clase social y la pertenencia a un clan o una religión, y entre ellas muchas veces figuran grupos como los jóvenes en edad de combatir.
- ▶ Los contextos delicados y de inseguridad suelen llevar a las personas a cruzar las fronteras de su país de origen en busca de protección.
- ▶ La necesidad de protección es mayor entre las personas que no participan o han dejado de participar en los enfrentamientos.
- ▶ La violación y la tortura suelen ser armas físicas y psicológicas.
- ▶ A medida que se agudiza y se prolonga la violencia, van disminuyendo la disponibilidad de los servicios sociales públicos y los recursos para preservar la vida, así como el número de otros actores humanitarios presentes, mientras aumentan las necesidades humanitarias. La Sociedad Nacional y los asociados del Movimiento pueden verse forzados a aumentar su capacidad para prestar asistencia y protección a más personas en un entorno cada vez más problemático y plagado de riesgos por lo que respecta a la seguridad.

#### La intervención<sup>5</sup>

- ▶ Es sumamente necesario tener en cuenta la protección de las personas y comunidades asistidas.
- ▶ Los factores que dividen pueden afectar a la unidad de la Sociedad Nacional y a la seguridad de los empleados y voluntarios.
- ▶ La asistencia debe prestarse utilizando un enfoque adaptado al contexto para “no causar daño”<sup>6</sup> y debería unir a las comunidades en lugar de dividir las involuntariamente, al mismo tiempo que se apoya en mecanismos de autoprotección y asistencia.

<sup>5</sup> Las acciones enumeradas en esta parte se presentan en el cuadro explicativo del Marco para un acceso más seguro (véase la parte III, sección II).

<sup>6</sup> Con su enfoque de “no causar daño”, Mary B. Anderson parte de la premisa de que cuando las organizaciones humanitarias brindan asistencia en contextos delicados y de inseguridad, es conveniente que se preocupen de reducir o eliminar la posibilidad de que esa asistencia atice la tensión y la violencia, y que traten de apoyarse en las personas aceptadas por toda la comunidad. Mary B. Anderson, “Do no harm,” *How aid can support peace – or war*, Lynne Rienner Publishers, Boulder, 1999.

- ▶ El análisis del contexto va acompañado de un análisis del “conflicto” en evolución, lo que implica determinar quiénes son todos los actores en la situación, sus ambiciones, las causas subyacentes de las tensiones y desavenencias, así como su ubicación y métodos de combate.
- ▶ Es indispensable tener un contacto con todas las partes interesadas a fin de organizar el acceso y proporcionar información destinada a la gestión de los riesgos operacionales para la seguridad operacional y a la toma de decisiones. En vista de la naturaleza extremadamente delicada y arriesgada de esta tarea, y la necesidad de coordinar adecuadamente este trabajo, a muchas Sociedades Nacionales les parece útil trabajar en estrecha colaboración con el CICR.
- ▶ Las Sociedades Nacionales tendrán que tomar diversas medidas de posicionamiento o de aceptación activa a fin de mejorar el acceso seguro a la población afectada. Lo ideal es que las medidas que llevan tiempo se inicien antes del evento.
- ▶ Debido a la exigencia de actuar en forma neutral, imparcial e independiente, y de que ello se perciba claramente, puede resultar problemático establecer relaciones o asociaciones con otros actores, asumir determinadas funciones o participar en ciertos mecanismos de coordinación. Quizás sea necesario distanciarse de otros actores manteniendo al mismo tiempo la coordinación.
- ▶ Si las autoridades públicas, de las cuales la Sociedad Nacional es auxiliar en el ámbito humanitario, toman parte en el “conflicto”, la Sociedad Nacional debe fortalecer su capacidad para prestar asistencia humanitaria y protección en forma independiente y transparente, demostrando la neutralidad e imparcialidad en todo momento. Esto puede significar reexaminar su postura con respecto a los mecanismos de coordinación controlados por el gobierno y modificar el cometido que podría desempeñar normalmente.
- ▶ Es primordial ganarse la aceptación y negociar el acceso, y para ello hay que elegir bien la manera en que se prestan los servicios humanitarios y tal vez a las personas que los prestan.
- ▶ Los empleados y voluntarios de la Sociedad Nacional pueden estar, y es comprensible, profundamente afectados por las consecuencias del conflicto, y reaccionar emocionalmente, lo que quizás tenga repercusiones para su seguridad y acceso, y entonces sea necesario darles un apoyo para superar el estrés. También sus familias pueden verse afectadas físicamente, lo que pone en juego su capacidad para participar en los esfuerzos de socorro.
- ▶ La aceptación de la organización puede variar en función de las múltiples identidades (tanto las que les asignan como las que ellos asumen) y pertenencias (étnica, política, religiosa, de clase o de clan) que representan los empleados y voluntarios, lo que puede comprometer la aceptación y la seguridad o aumentarlas. Este factor debe manejarse con mucho tacto.
- ▶ Si bien los Principios Fundamentales son importantes para las Sociedades Nacionales en todas las circunstancias, se vuelven indispensables en tanto que guía práctica para los procesos de reflexión, la comunicación, la toma de decisiones y las acciones.
- ▶ El propósito de la comunicación externa en contextos delicados y de inseguridad es garantizar la asistencia y la protección de las personas afectadas por los acontecimientos, salvaguardar a los empleados y voluntarios de la Sociedad Nacional y permitir que la Sociedad Nacional sea aceptada por las principales partes interesadas. Toda comunicación en un “conflicto” es extremadamente delicada y es muy fácil malinterpretarla. Por esta razón, a veces puede ser muy discreta, mientras que en otros momentos es primordial difundir mensajes contundentes.

- ▶ La gestión de los riesgos operacionales para la seguridad es importante para las Sociedades Nacionales en todo momento. Sin embargo, en contextos delicados y de inseguridad se necesita intensificar y especializar el método, ya que en ello puede estar la diferencia entre la vida y la muerte para las personas a las que la Sociedad Nacional presta asistencia, así como para sus empleados y voluntarios.
- ▶ Equilibrar el imperativo humanitario de prestar asistencia con el deber de preocuparse por la seguridad de los empleados y voluntarios es una tarea permanente que han de asumir los órganos directivos de la Sociedad Nacional. Ello puede lograrse en parte fortaleciendo las prácticas de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad.

## PUNTOS FUNDAMENTALES

- ▶ Los contextos en los que hay violencia o amenaza de violencia plantean dificultades concretas a las Sociedades Nacionales, especialmente en lo que atañe a la seguridad y el acceso.
- ▶ Cada contexto, independientemente de cómo se lo caracterice o defina, es distinto, debe ser analizado a fondo y requiere una acción adecuada.
- ▶ La intervención de una Sociedad Nacional en contextos delicados y de inseguridad difiere en muchos aspectos de la que realiza en caso de desastres naturales, lo cual la obliga a adaptar su preparación y las prácticas operacionales habituales para que el acceso a las personas y comunidades afectadas sea más seguro.
- ▶ La presencia de los encargados del acceso, entre ellos los actores armados, y sus razones y métodos para luchar tienen una gran influencia en todo el entorno operacional, las personas y comunidades más vulnerables y sus necesidades humanitarias, y en la forma de intervenir de la Sociedad Nacional.

## II. EL MANDATO Y LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES NACIONALES

En esta sección se analizan las bases jurídicas y reglamentarias del mandato y las funciones de las Sociedades Nacionales en los conflictos armados, los disturbios interiores y las tensiones internas, así como su evolución en el tiempo para incluir una gama mucho más amplia de situaciones en las que se solicita la intervención de una Sociedad Nacional.

### De Solferino a la actualidad

El origen del mandato de las Sociedades Nacionales de desplegar actividades en situaciones de conflicto armado se remonta a la fundación del Movimiento por Henry Dunant y a su propuesta, formulada tras la experiencia vivida en la batalla de Solferino en 1859, de crear sociedades de socorro voluntarias en todos los países para prestar asistencia a los heridos y los enfermos en tiempo de guerra.

En la visión de Henry Dunant, expuesta en su libro "Recuerdo de Solferino"<sup>7</sup>, las sociedades de socorro voluntarias permanecerían inactivas en tiempo de paz, pero se organizarían y se prepararían para brindar asistencia en los conflictos armados cada vez que fuera necesario. No solo tendrían que ganarse la buena voluntad de las autoridades del país donde hubieran sido formadas, sino también ser capaces de trabajar con eficacia en caso de conflicto armado, solicitar su autorización y recurrir a sus instalaciones. De ahí parte la función de auxiliar que desempeñaría la Sociedad Nacional respecto de los servicios médicos de las fuerzas armadas nacionales durante un conflicto armado internacional, lo que más tarde se formalizaría en el Convenio de Ginebra de 1906.

El mandato y las funciones de las Sociedades Nacionales han evolucionado considerablemente con el tiempo. Hoy en día, abarcan una amplia gama de tareas y responsabilidades en todas las situaciones que requieren una respuesta humanitaria, desde los contextos delicados y de inseguridad, entre ellos los conflictos armados, los disturbios interiores y las tensiones internas hasta los desastres naturales y tecnológicos.

### Bases jurídicas y estatutarias

Si bien los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977 confieren al CICR el cometido específico de actuar en situaciones de conflicto armado, más de 40 artículos de esos mismos Convenios y Protocolos hacen mención de las funciones de las Sociedades Nacionales en lo que respecta a prestar asistencia humanitaria a las personas y comunidades afectadas por conflictos armados.

La primera referencia oficial a las funciones humanitarias de las Sociedades Nacionales en situaciones de disturbios interiores y tensiones internas puede encontrarse en la Resolución XIV, aprobada por la X Conferencia Internacional

La primera función que se adjudicó a las Sociedades Nacionales fue la de auxiliares de los servicios sanitarios de las fuerzas armadas nacionales en tiempo de conflicto armado internacional, una idea propuesta por Henry Dunant en 1863 y consagrada hoy en el I Convenio de Ginebra de 1949.

<sup>7</sup> Henry Dunant, *Recuerdo de Solferino*, CICR, Ginebra, 1982, <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p0361.htm>.

## Los órganos internacionales del Movimiento

El **Comité Internacional de la Cruz Roja** (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia.

El CICR se esfuerza asimismo en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.

Fundado en 1863, el CICR dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyas actividades internacionales en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia dirige y coordina.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es la mayor red humanitaria de servicio voluntario del mundo que, cada año, presta asistencia a 150 millones de personas por intermedio de las 189 Sociedades Nacionales miembros. La Federación trabaja antes, durante y después de los desastres y las emergencias sanitarias para atender a las necesidades y mejorar la vida de las personas vulnerables, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, credo, clase social u opinión política.

en 1921, que afirmó su derecho y obligación de prestar socorro no solo en caso de guerra civil, sino también "en disturbios sociales y revolucionarios"<sup>8</sup>.

Además, en virtud de los Estatutos del Movimiento, las Sociedades Nacionales tienen un mandato y una función operacional de:

"(organizar), con las autoridades públicas, los socorros de urgencia y otros servicios en favor de las víctimas de los conflictos armados, de conformidad con los Convenios de Ginebra, así como en favor de las víctimas de catástrofes naturales y de otras situaciones de urgencia que requieran su asistencia"<sup>9</sup>.

Hoy, es extensa la lista de disposiciones jurídicas y marcos reglamentarios<sup>10</sup> relativos al mandato y a las funciones de una Sociedad Nacional en situaciones de conflicto armado, así como de disturbios interiores y tensiones internas, lo que ha permitido ampliar el ámbito de responsabilidades de la Sociedad Nacional previsto originalmente hace casi un siglo y medio cuando prevalecían los conflictos internacionales y empezaban a establecerse las Sociedades Nacionales, y a definirse su condición jurídica y su mandato.

Esta ampliación de las funciones demuestra el compromiso de las Sociedades Nacionales de servir y contribuir a la misión del Movimiento de "prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, los sufrimientos humanos; proteger la vida y la salud y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia"<sup>11</sup>.

Si bien, en todo momento, incumbe al Estado y a las autoridades públicas la responsabilidad primordial de prestar asistencia a las personas y comunidades vulnerables en el territorio nacional<sup>12</sup>, a las actividades de una Sociedad Nacional se derivan de su mandato, establecido en las disposiciones antes mencionadas del derecho internacional humanitario y en el marco estatutario y reglamentario del Movimiento: organizar las operaciones de socorro en casos de emergencia "con las autoridades públicas" para todas las personas "que requieran su asistencia".

Además, esos diversos instrumentos encomiendan a las Sociedades Nacionales que refuercen su capacidad y sus competencias para realizar actividades con eficacia en los conflictos armados, así como en los disturbios interiores y las tensiones internas, y adoptar las medidas de preparación y posicionamiento necesarias en tiempo de paz<sup>13</sup>. Con tal finalidad, las Sociedades Nacionales colaboran con las autoridades públicas pertinentes a fin de contar con la legislación nacional, las políticas y los acuerdos indispensables que les permitan prestar eficazmente asistencia y protección en contextos delicados y de inseguridad. Una Sociedad Nacional vela también por que sus propios instrumentos estatutarios reflejen adecuadamente su mandato y sus funciones

<sup>8</sup> X Conferencia Internacional de la Cruz Roja, 1921, Resolución XIV, principios generales, artículos 1-3.

<sup>9</sup> *Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, artículo 3(2). En este contexto se entiende por el término "situaciones de urgencia" los disturbios interiores y las tensiones internas.

<sup>10</sup> En el presente documento, los términos "disposiciones jurídicas" se refieren al derecho internacional y a la legislación nacional, mientras que la expresión "marco reglamentario" hace referencia a las resoluciones de las reuniones estatutarias del Movimiento, que pueden contener decisiones, normas, políticas u orientaciones.

<sup>11</sup> *Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, preámbulo.

<sup>12</sup> En el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución 2 aprobada por la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2007, se reafirma que la principal responsabilidad de proporcionar asistencia humanitaria a las personas vulnerables en sus territorios incumbe a los Estados y los poderes públicos respectivos, y que otro de los objetivos de las Sociedades Nacionales, en su función de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, es colaborar con ellos en el cumplimiento de esa tarea.

<sup>13</sup> En el Marco para un acceso más seguro, se facilita orientación sobre esas actividades. Muchas otras herramientas de la Federación Internacional, tales como la lista de verificación para una Sociedad Nacional que funciona bien, dan pautas relativas a la preparación de actividades en casos de desastre.

en esas situaciones, tal como se define en los Estatutos del Movimiento y en otras normas y políticas aprobadas por las reuniones estatutarias del Movimiento.”<sup>14</sup>

En el artículo 4 de los Estatutos del Movimiento se describen las condiciones de reconocimiento de una Sociedad Nacional, entre ellas cabe mencionar la de “contar con una organización que le permita desempeñar las tareas que se especifican en sus estatutos, incluida la preparación, ya en tiempo de paz, de las tareas que le incumben en caso de conflicto armado” (condición 6).

El marco estatutario y reglamentario aprobado en el Movimiento estipula claramente el compromiso común de los componentes del Movimiento de apoyar el desarrollo de la capacidad de intervención de las Sociedades Nacionales en los conflictos armados, los disturbios interiores y las tensiones internas.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Véanse, en particular, las decisiones 4 y 5 de la resolución 7 del Consejo de Delegados de 2011, que exhorta a las Sociedades Nacionales a definir más precisamente en sus instrumentos estatutarios y su base jurídica el mandato, la función y las responsabilidades que les incumben en situaciones de conflicto armado y otras situaciones de violencia, e invita al CICR y a la Federación Internacional a trabajar más estrechamente con las Sociedades Nacionales y a asesorarlas a ese respecto.

<sup>15</sup> Con arreglo al artículo 5(4)(a) de los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el cometido del CICR es “[colaborar con las Sociedades Nacionales] en ámbitos de interés común, tales como su preparación para actuar en caso de conflicto armado. Esto complementa las responsabilidades principales de las Sociedades Nacionales (según el artículo 3 (2)) y de la Federación Internacional de contribuir al desarrollo de las Sociedades Nacionales.

## CONVIENE SABER: ¿CUÁNDO SON NECESARIAS LA PROTECCIÓN Y LA ASISTENCIA?

### Asistencia

Las actividades de asistencia de una Sociedad Nacional pueden ser tan variadas como lo son las necesidades humanitarias de las personas y comunidades afectadas. Atender a esas necesidades dependerá, por lo tanto, de la capacidad de cada Sociedad y la función que haya negociado dentro de su país, así como de la capacidad y las funciones de los demás actores. Entre las actividades pueden figurar: suministro de alimentos y de alojamiento provisional y de emergencia, agua y saneamiento, prestación de primeros auxilios y servicios médicos y de servicios personales que satisfagan las necesidades específicas del beneficiario o de la situación, distribución de ropa, gestión de restos mortales y distribución de mensajes familiares (vinculados también a las actividades de protección).

La asistencia humanitaria para las personas y comunidades vulnerables es esencialmente el deber del Estado o de otras autoridades competentes, como por ejemplo una parte en un conflicto que controla u ocupa un territorio. Dichas autoridades tienen la responsabilidad legal y formal de velar por el bienestar de las personas que están dentro de su territorio o bajo su control y, en general, por la seguridad de los civiles en tiempo de conflicto armado. La función clave de las organizaciones humanitarias, como las Sociedades Nacionales, es exhortar a esas autoridades a que asuman sus responsabilidades para con la población afectada e intervengan para asistir y proteger a esa población cuando las autoridades y otros actores no pueden, o no quieren, hacerlo.

### Protección

Si bien la amplia gama de actividades posibles mencionadas en el párrafo "asistencia" y la forma de llevarlas a cabo no suelen plantear dudas a las Sociedades Nacionales y representan un campo más tradicional de su compromiso, cuesta más que se entienda la función que realizan en materia de protección de las personas y comunidades afectadas. Según la publicación del CICR titulada *Professional Standards for Protection Work*, que ofrece orientaciones útiles, se entiende por protección:

“todas las actividades que están destinadas a garantizar el pleno respeto de los derechos de la persona de conformidad con la letra y el espíritu de las ramas pertinentes del derecho, a saber: el derecho de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. Las organizaciones humanitarias y de derechos humanos deben llevar a cabo estas actividades de manera imparcial (sin distinción alguna por motivos de raza, nacionalidad, origen étnico, idioma o sexo).<sup>16</sup>

En el Proyecto Esfera, una iniciativa voluntaria que reúne a diferentes organismos en torno al objetivo común de mejorar la calidad de la asistencia humanitaria y la rendición de cuentas, se exponen cuatro "principios de protección" fundamentales que deben apoyar toda acción humanitaria.<sup>17</sup>

Realizar actividades de protección para las personas y comunidades afectadas es una tarea delicada y requiere conocimientos especializados. Por lo tanto, las Sociedades Nacionales deben considerar la posibilidad de formar adecuadamente a su personal y apoyar este trabajo con los sistemas organizativos adecuados. En la sección de consejos prácticos en línea  "Base jurídica y de políticas", se ofrece más información sobre la función de las Sociedades Nacionales en el ámbito de la protección y la forma en que podrían llevar a cabo ese cometido al mismo tiempo que sus actividades de asistencia. El CICR puede asesorar a las Sociedades Nacionales que deseen examinar la manera de mejorar su eficacia en ese ámbito. Como se trata de temas delicados, se recomienda un enfoque coordinado del Movimiento.

<sup>16</sup> CICR, *Professional Standards for Protection Work* (Normativa profesional relativa a la labor de protección que realizan actores del campo humanitario y de los derechos humanos en los conflictos armados y otras situaciones de violencia), segunda edición, 2013, <http://www.icrc.org/eng/resources/documents/publication/p0999.htm> (en inglés y francés). Traducción no oficial de la definición.

<sup>17</sup> El Proyecto Esfera, *Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, edición de 2011, pp. 33–52, [www.sphereproject.org](http://www.sphereproject.org).

## Relación de las Sociedades Nacionales con los poderes públicos en su calidad de auxiliares en el ámbito humanitario

Una de las cuestiones más difíciles, y a menudo más confusas, para una Sociedad Nacional es saber desempeñar su “función de auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario” al mismo tiempo que cumple su cometido humanitario de proporcionar asistencia y protección de manera independiente, neutral e imparcial a todas las personas que lo necesitan.

La dificultad es aún mayor cuando el Estado está involucrado en un conflicto armado no internacional o en una operación de mantenimiento del orden público en situación de disturbios interiores o tensiones internas. Ser auxiliar de los poderes públicos en esos casos parece ser, a primera vista, incompatible o irreconciliable con el imperativo absoluto de que una Sociedad Nacional sea en todo momento capaz de actuar, y de que se vea que actúa, de conformidad con los Principios Fundamentales, sobre todo los de independencia, imparcialidad y neutralidad.

Para ayudar a resolver esta cuestión, es necesario esclarecer, junto con el Estado, las áreas en las que la Sociedad Nacional actúa como auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario y establecer el equilibrio justo entre la función de auxiliar y la obligación de la Sociedad de preservar su autonomía de acción y la toma de decisiones en todas las circunstancias, en particular en contextos delicados y de inseguridad<sup>18</sup>. De lo contrario, en caso de conflicto armado no internacional o de disturbios interiores o tensiones internas, si el Estado está involucrado, la Sociedad Nacional, sus empleados y voluntarios corren el riesgo de que se los asocie con el Estado, lo que comprometería la imagen neutral, imparcial e independiente de la Sociedad Nacional y pondría en peligro su aceptación, la seguridad y el acceso a las personas necesitadas.

Para las autoridades públicas sería una gran ventaja permitir que una organización neutral, independiente e imparcial, como la Sociedad Nacional, actúe en los contextos delicados y de inseguridad que surjan en el territorio nacional. Esto ocurre especialmente en situaciones de conflicto armado, disturbios interiores y tensiones internas, en los que el Estado ya no puede tener acceso a determinadas personas y comunidades afectadas por la violencia para asumir la responsabilidad principal de ayudar y proteger a su población.

Viene al caso citar a Líbano, donde hace varios años, el gobierno reconoció que los servicios médicos de emergencia de la Cruz Roja Libanesa eran el único servicio público que podía cruzar las líneas confesionales libremente a fin de prestar servicios universales en todo el país. Esto se debió, en gran parte, a su capacidad operacional y su gran aceptación entre los 18 grupos confesionales (véase el siguiente recuadro “Conviene saber”).

<sup>18</sup> Véase en particular el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 2 de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en 2007, en el que se define la relación de auxiliares entre los poderes públicos y las Sociedades Nacionales.

## CONVIENE SABER: ACCESO A TODAS LAS ZONAS DE LÍBANO

Los representantes de las fuerzas armadas de Líbano, de Protección Civil y del ministerio de Salud señalaron la importancia de contar con un actor humanitario independiente y neutral que pueda prestar servicios a las personas que residen en todas las zonas y comunidades. Habida cuenta de este elevado nivel de coordinación y de la necesidad de contar con la confianza de los interlocutores, es importante que la Cruz Roja Libanesa conserve su autonomía en lo que respecta a la toma de decisiones operacionales y que mantenga una distancia organizativa de todos los interesados, tanto en los hechos como en la percepción que de estos se tenga. Entre los ejemplos de la aplicación práctica de este enfoque figuran los siguientes: la Cruz Roja Libanesa respondió negativamente a un pedido del gobierno de abrir un puesto en cierta localidad; para proteger su imagen de neutralidad, la Cruz Roja Libanesa se negó a ponerse a disposición del organismo de Protección Civil durante las manifestaciones y prefirió estar de guardia para responder a situaciones de emergencia especiales a través de la línea directa nacional; la Cruz Roja Libanesa transfirió a pacientes a centros de tratamiento donde consideraba que se sentirían seguros, en lugar de seguir el consejo de las autoridades de trasladarlos a otro lugar.

### Acceso más Seguro en Acción Estudio de Caso: Líbano

En el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (ONG), se establece:

“Para que las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario puedan actuar plenamente de acuerdo con sus principios humanitarios, deberá facilitárseles el acceso rápido e imparcial a las víctimas con el fin de que puedan prestar asistencia humanitaria. En el marco del ejercicio de su responsabilidad soberana, el gobierno receptor no deberá bloquear esa asistencia, y habrá de aceptar el carácter imparcial y apolítico de la labor de las organizaciones no gubernamentales de carácter”<sup>19</sup>.

### Preguntas de orientación

Teniendo en cuenta el contexto específico, ¿se comprometerá la reputación de la Sociedad Nacional de ser neutral, imparcial e independiente del Estado, limitándose su acceso a las personas necesitadas o amenazando la seguridad del personal y los voluntarios:

- ▶ si participa en un mecanismo de coordinación especial del gobierno o asume una función de mando para coordinar a otros actores cuya manera de hacer las cosas no se ajusta a los Principios Fundamentales (como ocurre en el caso de un desastre natural)?
- ▶ si acepta una solicitud especial del gobierno para desempeñar una tarea específica o prestar asistencia a un determinado grupo si se considera que dicha función no es conforme a los objetivos generales de la Sociedad Nacional, definidos en sus instrumentos estatutarios o en su base jurídica, ni a los Principios Fundamentales, o si está fuera de su competencia?
- ▶ si su única o su principal fuente de financiación es el gobierno?

<sup>19</sup> Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (ONG), elaborado por la Federación Internacional y el CICR en 1994, Anexo I, “Recomendaciones a los Gobiernos de países en los que ocurran desastres”, <http://www.ifrc.org/Global/Publications/disasters/code-of-conduct/code-spanish.pdf>.

- ▶ si sus estructuras de gobierno o de gestión a nivel nacional, regional o local incluyen a representantes de las autoridades públicas, o si un número de puestos en esos órganos están reservados para representar departamentos estatales y si fuera probable que el número total de esos funcionarios públicos constituyera una mayoría o minoría de control?
- ▶ si un miembro de sus órganos de gobierno y de gestión a nivel nacional, regional o local ocupa u obtiene un cargo elevado en la administración pública o en un partido político o una organización religiosa o lo eligen para el mismo, lo que podría generar o dar lugar a un conflicto de intereses?

### CONVIENE SABER: LA FUNCIÓN DE AUXILIAR DE LAS SOCIEDADES NACIONALES EN POCAS PALABRAS

Las Sociedades Nacionales realizan, en primer lugar, sus actividades humanitarias por iniciativa propia y ateniéndose al derecho internacional humanitario, el marco jurídico y reglamentario del Movimiento, la legislación nacional y sus propios estatutos.

Las Sociedades Nacionales asumen también determinadas funciones y actividades para complementar o sustituir la labor humanitaria de las autoridades públicas. Se dice entonces que una Sociedad Nacional actúa como auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario.

Incluso cuando una Sociedad Nacional actúa en esa calidad, debe seguir ajustándose a los Principios Fundamentales, como son los de independencia, neutralidad e imparcialidad, mantener en todo momento su autonomía y distinguirse claramente de las fuerzas armadas y de otras entidades gubernamentales.

La Sociedad Nacional tiene la obligación de considerar cuidadosamente las peticiones del Estado de apoyar o sustituir su labor humanitaria y de responder favorablemente en la medida de lo posible. Sin embargo, tiene derecho a rechazar la solicitud del Estado si aceptarla menoscabara la capacidad de la Sociedad Nacional de adherirse en todo momento a los Principios Fundamentales, mantener su independencia, neutralidad e imparcialidad o cumplir sus compromisos estatutarios y reglamentarios hacia los demás componentes del Movimiento.

Si la definición de la función de auxiliar “en el ámbito humanitario” es demasiado general, la Sociedad Nacional quedaría expuesta a que se recurriera a ella para actuar fuera de su propósito y cometido humanitarios.

Sean cuales sean las circunstancias, una Sociedad Nacional, en su calidad de organización humanitaria, nunca está subordinada a los poderes públicos: su función de auxiliar nunca la convierte en un órgano del Estado.

<sup>20</sup> Con respecto a esa función, en el artículo 3(1) de los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se prevé que “Las Sociedades Nacionales [apoyen] a los poderes públicos en sus tareas humanitarias según las necesidades específicas de la población del respectivo país”. La función de auxiliar de las Sociedades Nacionales en el ámbito humanitario se ha seguido detallando en sucesivas resoluciones aprobadas por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

<sup>21</sup> En este contexto, se debe hacer referencia a la situación particular en la que una Sociedad Nacional actúa como auxiliar de los servicios sanitarios de las respectivas fuerzas armadas, de conformidad con el artículo 26 del I Convenio de Ginebra. Aunque ello puede considerarse un evidente caso de subordinación de la Sociedad Nacional, se debe tener en cuenta que solo el personal de la Sociedad Nacional puesto a disposición de los servicios sanitarios de las fuerzas armadas es el que está sujeto a los reglamentos y las leyes militares, y no la Sociedad Nacional.

## PUNTOS FUNDAMENTALES

- ▶ El conjunto de normas vigentes establece claramente que a las Sociedades Nacionales les corresponde no solo el derecho sino también la obligación de emprender y desarrollar actividades humanitarias en situaciones de conflicto armado internacional o no internacional, de disturbios interiores y de tensiones internas.
- ▶ Con el tiempo, el campo de aplicación del mandato y de las funciones de la Sociedad Nacional se ha ampliado a todas las situaciones que requieren una respuesta humanitaria a necesidades insatisfechas.
- ▶ Para las autoridades públicas sería una gran ventaja permitir que una organización neutral, independiente e imparcial, como la Sociedad Nacional, actúe en los contextos delicados y de inseguridad. Esto es especialmente pertinente en los casos en los que las autoridades públicas ya no pueden tener acceso a determinadas personas y comunidades afectadas por la violencia y la inseguridad.
- ▶ Es necesario esclarecer, junto con el Estado, las áreas en las que la Sociedad Nacional actúa como auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario y lograr un equilibrio adecuado entre la condición de auxiliar y la necesidad de una Sociedad Nacional de preservar su independencia y autonomía en todo momento.

## PARTE III

# LOS ASPECTOS CONCRETOS





## I. EL CICLO SOBRE EL QUE SE APOYA EL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO

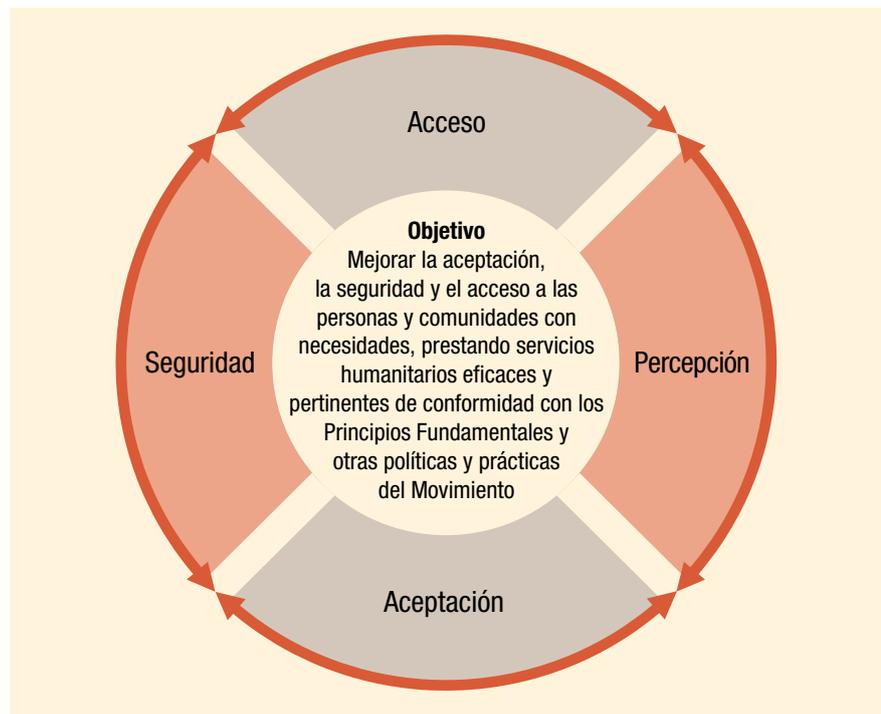
En esta sección se explica que la percepción y la aceptación de la Sociedad Nacional y la gestión adecuada de los riesgos operacionales para la seguridad son fundamentales para lograr un acceso más seguro. También se destaca que las acciones que se toman en tiempos de paz y la prestación de servicios humanitarios de calidad que se atiende en todo momento a los Principios Fundamentales contribuyen a mejorar el acceso y hacerlo más seguro en tiempo de crisis.

Lograr un acceso más seguro puede considerarse un ciclo sin fin. Cuando el acceso ya existe o está permitido, la manera de prestar servicios humanitarios eficaces y pertinentes a la comunidad, de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas pertinentes del Movimiento, influirá en la percepción que se tenga de la Sociedad Nacional y contribuirá a que se establezcan relaciones sólidas con los miembros de la comunidad. Esto, a su vez, permitirá que la comunidad, los encargados del acceso y otras partes interesadas acepten mejor a la Sociedad Nacional y contribuirá, en última instancia, a mejorar su seguridad y el acceso, especialmente en contextos donde impera la inseguridad y el acceso puede estar restringido (véase la figura 3).

Influir en el modo en que se percibe a la Sociedad Nacional y en el grado en que se la acepta es una tarea permanente, y las acciones y medidas establecidas en el Marco para un acceso más seguro están destinadas a ayudar a realizarla. Muchas de esas acciones y medidas sirven más si la Sociedad Nacional las adopta antes de una intervención, pero aun así en plena operación surgen a veces malentendidos que pueden comprometer el acceso y poner en peligro a los empleados y voluntarios. En esa fase, todavía se está a tiempo de adoptar algunas de las acciones y medidas recomendadas para resolver los problemas inmediatos y de corto plazo y, de hecho, su aplicación puede resultar muy pertinente. Si el malentendido se soluciona, la Sociedad Nacional puede proseguir su labor. De lo contrario, será necesario revisar las decisiones operacionales por el bien de los empleados y voluntarios, así como de las personas o comunidades afectadas.

En general, las Sociedades Nacionales se dan cuenta de cuál es su grado de aceptación y seguridad cuando estallan las hostilidades, ya que al aumentar las tensiones las dificultades que antes eran relativamente insignificantes pasan a ser obstáculos más importantes. Es esencial que las Sociedades Nacionales no pasen por alto estos problemas cuando se planteen; una acción rápida y eficaz puede ser la diferencia entre acceso e impedimento, tanto inmediatamente como en el futuro.

La importancia de saber influir en el modo en que las partes interesadas perciban a la Sociedad Nacional y en el grado en que la acepten resulta particularmente evidente al estallar las hostilidades cuando las tensiones crecientes aumentan la inseguridad y pueden crear barreras al acceso.

**FIGURA 3 – EL CICLO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO**

### El acceso

El acceso es, a la vez, el punto de partida y el resultado final de las acciones y medidas propuestas en el Marco. Cuando los empleados y los voluntarios de la Sociedad Nacional ya están trabajando, o en algunos casos viven, en las comunidades en tiempo de relativa paz, han establecido relaciones de confianza y han logrado la aceptación y una percepción positiva de su mandato y sus funciones humanitarias, sobre todo si se prestan servicios pertinentes y eficaces de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento. Ahora bien, debido a las características de los contextos delicados y de inseguridad, será tal vez necesario adoptar acciones y medidas adicionales a fin de mejorar la percepción y la aceptación, y aumentar la seguridad si una Sociedad Nacional debe lograr más acceso a las personas y comunidades afectadas en esos contextos.

### Preguntas de orientación

- ▶ ¿Ya se conoce bien a la Sociedad Nacional porque realiza actividades humanitarias neutrales, imparciales e independientes adecuadas?
- ▶ ¿Está la Sociedad Nacional presente en todo el territorio y puede tener acceso a todas las personas y comunidades por intermedio de sus empleados y voluntarios?

### La percepción

La forma en que las principales partes interesadas, en particular las que controlan o influyen en la seguridad y el acceso a las personas y comunidades afectadas (encargados del acceso) perciben a una organización y su personal, tiene un efecto directo en su aceptación por esas mismas partes interesadas y, por tanto, en su capacidad de brindar asistencia humanitaria en condiciones de seguridad.

La percepción puede ser exacta porque está basada en un hecho real o inexacta porque está basada en suposiciones, rumores o desinformación. Cualquiera que sea el caso, cuando la percepción es negativa y bloquea el acceso a las personas necesitadas o menoscaba la seguridad de los empleados y voluntarios, es imprescindible tomar medidas oportunas para resolver el problema. La Sociedad Nacional debe saber, y no solo suponer, cómo la perciben a ella y a su gente las principales partes interesadas (véase más abajo "Conviene saber").

Hay que tener presente que la identidad visual común del Movimiento y otros factores relativos a la reputación pueden significar que las acciones o declaraciones de uno de los componentes surtan un efecto, positivo o negativo, en la percepción que las partes interesadas tengan de los demás, entre ellos la Sociedad Nacional.

Cuando las percepciones negativas parecen bloquear el acceso de la Sociedad Nacional a las personas que necesitan ayuda o afectar a la seguridad de sus empleados y voluntarios, se deben tomar medidas correctivas oportunas.

### Preguntas de orientación

- ▶ ¿Dispone la Sociedad Nacional de mecanismos para saber en cualquier momento cómo la perciben a ella y a sus empleados y voluntarios las principales partes interesadas, entre ellas los encargados del acceso, en relación con la neutralidad, la imparcialidad y la independencia, y cómo valoran sus servicios?
- ▶ ¿Dispone la Sociedad Nacional de un método sistemático y de las herramientas y los procedimientos necesarios para aclarar problemas relativos a la percepción y disipar las percepciones erróneas o ajustar sus programas o el comportamiento de sus empleados y voluntarios según sea necesario y en el momento oportuno?

### CONVIENE SABER: PROMOVER UNA PERCEPCIÓN POSITIVA EN NEPAL

La Cruz Roja Nepalesa ha instaurado un mecanismo llamado "mesas redondas para evaluar la percepción". Cada vez que hay dificultades en una comunidad o corre peligro el acceso o la seguridad, la Sociedad Nacional, a menudo en colaboración con el CICR, invita a las principales partes interesadas y a los representantes de la comunidad a una mesa redonda, en la que se exponen los problemas y preocupaciones, y se trata de encontrarles una solución. La Sociedad Nacional aprovecha también esa oportunidad para sensibilizar sobre su mandato, las actividades que realiza y sus modalidades de trabajo, especialmente en relación con la necesidad de trabajar ateniéndose a los Principios Fundamentales.

A veces el problema es solo una percepción errónea que puede esclarecerse de inmediato, mientras que otras veces es necesario que la Sociedad Nacional tome otras medidas para hacer frente a las preocupaciones. Si tal es el caso, la Sociedad Nacional debe conversar nuevamente con las partes interesadas o los miembros de la comunidad para comunicarles las medidas que se han tomado y proseguir el diálogo para fomentar la confianza. Se despliegan todos los esfuerzos para mantener abiertas las vías de comunicación.

### Planificación futura

Las medidas de posicionamiento o de aceptación activa deben tomarse en todo momento y no solo en medio de una crisis, ya que se basan principalmente en las relaciones o la reputación y para lograr concretarlas se requiere tiempo y un esfuerzo constante. Dichas medidas son las siguientes:

- ▶ velar por que las acciones humanitarias se adapten a las necesidades de las personas y comunidades afectadas, y se lleven a cabo de tal manera que no agraven las tensiones y la inseguridad (estableciendo programas que se ajusten al contexto), ni aumenten el riesgo para las personas afectadas;
- ▶ hacer más estricto el uso del emblema y de los logotipos, e incrementar la protección y la promoción, consolidando así la identidad única de la Sociedad Nacional;
- ▶ entablar un diálogo con las autoridades nacionales y locales, los actores armados cuando sea posible y otras partes interesadas clave a fin de dar a conocer el mandato y las funciones de la Sociedad Nacional, poniendo de relieve la importancia de poder actuar, en todas las circunstancias, de conformidad con los Principios Fundamentales;
- ▶ saber gestionar los recursos humanos, entre ellos los voluntarios, para que sean representativos de los valores de la Sociedad Nacional, respeten los Principios Fundamentales y preserven su reputación como organización humanitaria neutral, imparcial e independiente;
- ▶ reforzar el respeto por las normas y el marco de políticas del Movimiento, así como la aplicación de los Principios Fundamentales para orientar los procesos de reflexión, la comunicación, la toma de decisiones y las acciones.

### La aceptación

En un entorno operacional que es limitado y controlado por actores armados u otros encargados del acceso, es esencial que una organización humanitaria goce de la aceptación de esas partes interesadas, así como de la comunidad a la que pretende servir. Por lo tanto, es beneficioso si una Sociedad Nacional:

- ▶ ya ha establecido relaciones de confianza, transparencia y respeto mutuo con la comunidad y todas las demás partes interesadas, es conocida porque sabe prestar servicios pertinentes y es responsable ante las personas y comunidades a las que sirve en todo el país;
- ▶ presta servicios adaptados al contexto y tiene en cuenta los puntos fuertes de la comunidad y sus prioridades;
- ▶ ya es percibida como neutral, imparcial e independiente, ateniéndose en todo momento a los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento, ya sea cuando trabaja sola o en colaboración con otros actores;
- ▶ se dedica a las actividades de difusión y/o de comunicación entre las principales partes interesadas y dentro de la comunidad con el fin de explicar sus funciones y los métodos de trabajo, así como para sensibilizar sobre la importancia que tiene la aplicación de los Principios Fundamentales y el uso adecuado de los emblemas;
- ▶ toma medidas para fomentar la confianza y la aceptación cuando interviene en contextos delicados y de inseguridad a fin de ocuparse de la percepción positiva de sí misma, en su calidad de organización, y de su gente, y mejorarla.

En general, cuanto más activa y atenta sea la Sociedad Nacional en sus esfuerzos por obtener la aceptación, mayor será su capacidad de ponerse en contacto, comunicarse y negociar con todos los encargados del acceso y mayor seguridad y acceso tendrá.

Ahora bien, establecer un contacto con los manifestantes o los dirigentes de los grupos de oposición puede ser una empresa sumamente delicada para las Sociedades Nacionales y considerarse un acto sospechoso. Algunos Estados han promulgado leyes que prohíben el contacto con las entidades designadas como "terroristas", lo que hace difícil para los actores humanitarios negociar el acceso a las personas y comunidades afectadas.

En algunos contextos muy violentos o inestables, las medidas de aceptación activa tienen sus límites, por lo que es necesario completarlas en todo momento con prácticas de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad (véase en línea  la sección de consejos prácticos "Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad").

Cuando estalla un conflicto armado u otra crisis, hasta la percepción más positiva puede cambiar a medida que van entrando en juego los nuevos factores (véase el cuadro 3). Por lo tanto, los esfuerzos de aceptación activa deben ser una actividad permanente de la Sociedad Nacional, pues es probable que, en tales circunstancias, sea necesario ganarse la confianza de la comunidad o de los encargados del acceso, o recuperarla.

## Preguntas de orientación

- ▶ ¿Consideran los miembros y los dirigentes de la comunidad y otras partes interesadas que los programas y servicios humanitarios que presta la Sociedad Nacional son adecuados para satisfacer las necesidades de la comunidad?
- ▶ ¿Es la Sociedad Nacional conocida, valorada y considerada como una organización imparcial y capaz de actuar de manera autónoma?
- ▶ ¿Tiene la Sociedad Nacional un proceso para la selección de sus asociados con objeto de mantener su imparcialidad, neutralidad e independencia?
- ▶ ¿Dedica la Sociedad Nacional recursos al establecimiento de relaciones de confianza y credibilidad sólidas con la gente y las comunidades a las que sirve, haciéndolas participar en la toma de decisiones y de otras maneras a lo largo de todas las fases de elaboración y ejecución de los programas?
- ▶ ¿Se realizan los programas de una manera que fomente la unidad de las comunidades y no cree divisiones?
- ▶ ¿Existe alguna legislación nacional que penalice las actividades que se realizan en apoyo de las acciones terroristas? ¿Cuáles son/podrían ser las consecuencias de esa legislación en las actividades de la Sociedad Nacional?

### CONVIENE SABER: LA DIFUSIÓN DE SEÑALES EQUIVOCADAS

La misión común del Movimiento y los efectos de la globalización y la comunicación en tiempo real significan que la noticia sobre una acción o una palabra o la percepción sobre una acción o una palabra pueden difundirse en cuestión de minutos, por lo que es más importante que nunca actuar de conformidad con los Principios Fundamentales, los Estatutos del Movimiento y otras políticas del Movimiento, y salvaguardar la imagen y la reputación de cada componente del Movimiento. No hacerlo puede tener consecuencias graves y potencialmente mortales para los empleados y voluntarios de la Sociedad Nacional y del Movimiento en el país y en todo el mundo, y restringir su capacidad para llegar a las personas que precisan su asistencia.

Se puede tener una influencia negativa en la percepción y la aceptación, si por ejemplo:

- se emplea una palabra o frase particular que no todos consideran un lenguaje neutral o aceptado;
- el comportamiento o las relaciones personales no son considerados por todos neutrales, éticos o profesionales;
- se establecen relaciones o asociaciones externas con personas y organizaciones que no son consideradas neutrales ni imparciales;
- existe una colaboración demasiado estrecha con el Estado, que a su vez no es percibido por todos como neutral e imparcial.

## La seguridad

Normalmente, gozar de una percepción positiva y de una gran aceptación entre las partes interesadas contribuye a garantizar una mayor seguridad para los equipos en el terreno. Ahora bien, las medidas de posicionamiento o de aceptación activa por sí solas no bastan. Para completarlas se requiere un sistema completo y profesional de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad, que permite detectar, prevenir, mitigar y gestionar los riesgos operacionales de manera adecuada y eficaz.

Entre las medidas posibles figuran:

- ▶ informar al personal sobre la evolución de los riesgos operacionales que pueden plantearse;

- ▶ organizar sesiones de información del personal antes y después de una misión;
- ▶ instituir procedimientos de comunicación entre la sede y los equipos en el terreno, y velar por que se mantenga el contacto en situaciones de inseguridad;
- ▶ garantizar una formación, una mentoría, una orientación y una protección adecuadas del personal, especialmente en las siguientes materias: preparación personal, aplicación de los Principios Fundamentales como herramienta operativa para guiar la comunicación, las decisiones y las acciones, prácticas de elaboración de programas adaptados a los contextos/ conflictos, medidas de seguridad y protección, primeros auxilios en situaciones de emergencia, gestión de los restos mortales (según sea necesario), comunicación operacional y uso adecuado del emblema/ logotipo;
- ▶ prestar al personal apoyo psicológico y asesorarlo para que sepa manejar el estrés;
- ▶ velar por que los empleados y los voluntarios tengan una póliza de seguro adecuada, que les indemnice, a ellos o a sus familias, en caso de lesión física o psicológica, discapacidad o muerte en el desempeño de su labor.

“Es importante que nuestros voluntarios y personal entiendan no solamente la importancia de los Principios Fundamentales y su aplicabilidad en el contexto canadiense, sino también su repercusión en todo el Movimiento. Una acción en Canadá puede tener un efecto dominó en todo el Movimiento y viceversa.”

Louise Geoffrion, Subdirectora de Gestión de Desastres, Cruz Roja Canadiense

Encontrar un equilibrio entre el imperativo humanitario de responder a las necesidades y la obligación de velar por la seguridad y el bienestar de los empleados y voluntarios es una preocupación constante. Si bien se puede hacer todo lo posible por garantizar la máxima seguridad, no existe riesgo nulo. Sin embargo, cuanto más idóneas sean las prácticas de gestión de los riesgos de seguridad, mayor será el acceso y mayor la protección del personal y de las personas y comunidades a las que sirve. Para más detalles, véase en línea  la sección de consejos prácticos “Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad”.

“En el Magen David Adom, hemos adoptado la posición de que para salvar otras vidas, nuestros colaboradores y voluntarios asumen el riesgo de ingresar al sitio de la explosión para rescatar a las víctimas (según los parámetros definidos por los expertos en desactivar bombas), incluso cuando el sitio todavía no se haya declarado como “seguro”... Hemos adoptado este enfoque porque la demora en declarar como “segura” una extensa zona de una explosión puede significar la pérdida de vidas que podrían haberse salvado si se hubiesen evacuado antes. Esta decisión ética aún se pone en práctica en cada incidente que implique actos indiscriminados de violencia o terrorismo a los cuales acudamos.”

Nuestra experiencia: Magen David Adom

## Preguntas de orientación

- ▶ ¿Tienen las personas, las comunidades, las principales partes interesadas y los encargados del acceso en las zonas donde hay más personas con necesidades una percepción positiva de la Sociedad Nacional y de sus empleados y voluntarios, y se demuestra esto mediante una gran aceptación, así como un acceso y seguridad adecuados?
- ▶ ¿Puede la Sociedad Nacional ponerse en contacto con las principales partes interesadas a fin de negociar las garantías necesarias para un paso seguro para sus empleados, voluntarios y vehículos? ¿Existe una legislación que le impida hacerlo?
- ▶ ¿Tiene la Sociedad Nacional un modo sistemático y profesional de gestionar los riesgos operacionales para la seguridad (incluida la identificación adecuada de los empleados y voluntarios de la Sociedad Nacional, las instalaciones y medios de transporte con el logotipo o el emblema protector de la Sociedad), y está su gente debidamente formada y asegurada?

“La lección que aprendimos en esa situación [las revueltas de 2011 en Libia] es que se debe instaurar un sistema para una mejor gestión de los voluntarios. Contábamos con una manera muy tradicional de manejar ese tema. Ahora nos damos cuenta de que tenemos que disponer de un sistema de gestión de voluntarios adecuado: impartir una mejor formación en materia del código de conducta y proporcionarles un seguro, protección y seguridad.”

Entrevista con Muftah Etwilb, Director de Relaciones Internacionales, Media Luna Roja Libia

## PUNTOS FUNDAMENTALES

- ▶ Lograr un acceso más seguro a las personas y comunidades que lo necesitan es el objetivo de un ciclo sin fin que comienza con la prestación de servicios humanitarios eficaces y pertinentes, de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento.
- ▶ La percepción que se tiene de una organización y su personal tiene un efecto directo sobre su aceptación y, por consiguiente, sobre su capacidad para prestar asistencia humanitaria en condiciones seguras.
- ▶ En contextos delicados y de inseguridad, el miedo y la sospecha pueden perjudicar las buenas relaciones y la percepción positiva que había previamente, lo que exige adoptar acciones y medidas concretas para restablecer la confianza y la aceptación.
- ▶ Las buenas prácticas de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad complementan las medidas adoptadas para mejorar la percepción y la aceptación, puesto que se garantiza así que los riesgos para los empleados, los voluntarios y los beneficiarios se detecten, se mitiguen y se gestionen adecuadamente.

## II. LOS OCHO ELEMENTOS DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO

En la presente sección, se examina más detenidamente el contenido del Marco para un acceso más seguro. Se describe el modo en que los ocho "elementos" del mismo están interconectados y la forma en que cada uno de ellos contribuye al objetivo global de incrementar la aceptación, la seguridad y el acceso; en última instancia, se incluye un cuadro en el que se describe exhaustivamente los ocho elementos y las acciones y medidas conexas que se propone.

El Marco para un acceso más seguro consta de ocho elementos; cada uno de ellos se centra en un ámbito fundamental (véase el cuadro 4). Bajo cada ámbito, se incluye distintas acciones de preparación y medidas de posicionamiento o de aceptación activa que han contribuido a que las Sociedades Nacionales incrementen la aceptación, la seguridad y el acceso a las personas y comunidades con necesidades humanitarias en contextos delicados y de inseguridad.

CUADRO 4: LOS OCHO ELEMENTOS					
I		Análisis del contexto y de los riesgos	V		Identificación
II		Base jurídica y de políticas	VI		Coordinación y comunicación internas
III		Aceptación de la organización	VII		Coordinación y comunicación externas
IV		Aceptación de las personas	VIII		Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad

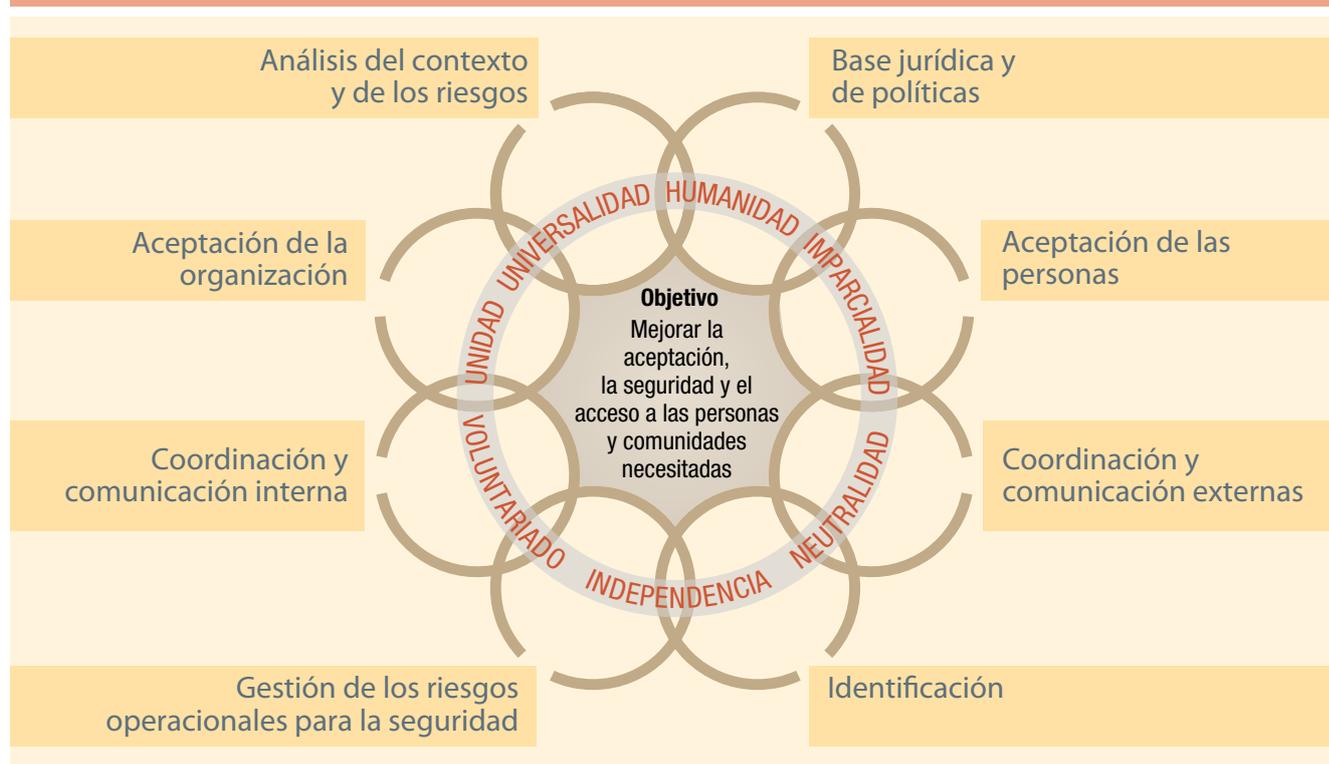
### Interconexión entre los elementos del Marco para un acceso más seguro

Los ocho elementos del Marco para un acceso más seguro se asemejan a los eslabones de una cadena: están interconectados y son interdependientes. Por consiguiente, las acciones emprendidas o no emprendidas en relación con un elemento, con frecuencia, pueden incidir en los otros. La solidez de la cadena depende de la robustez de cada uno de sus eslabones; la eventual debilidad o fractura de uno de ellos influiría de forma negativa en el conjunto de la cadena (véase la figura 4).

Por ejemplo, un proceso permanente de **análisis del contexto y de los riesgos** y una tecnología y unos sistemas de **comunicación interna** idóneos son factores cruciales para el desarrollo de un sistema eficaz de **gestión de los riesgos operacionales para la seguridad**. Un plan de comunicación externa destinado a aumentar la **aceptación de la organización** requiere que se considere previamente el modo en que se percibe a la Sociedad Nacional y el grado de aceptación de la misma. La preparación del personal con miras a su intervención en contextos delicados o de inseguridad exige, entre otros imperativos, que estos conozcan las modalidades de elaboración de un **análisis exhaustivo del contexto y de los riesgos**, que estén familiarizados

con la **base jurídica y de políticas** de la Sociedad Nacional a fin de orientar las acciones y que hayan recibido formación sobre el código de conducta, las directrices de seguridad y las medidas de protección y de otra índole, conjunto de premisas que contribuirá a la **aceptación de las personas**. Los elementos están respaldados por el Ciclo para un acceso más seguro -acceso, percepción, aceptación y seguridad- y se cimientan en la aplicación de los Principios Fundamentales, que orientan los procesos de reflexión, la comunicación, la adopción de decisiones y las prácticas.

**FIGURA 4: REACCIÓN EN CADENA**



## Relación entre los elementos y el Ciclo para un acceso más seguro

Cada elemento del Marco para un acceso más seguro está vinculado de forma particular con alguno de los siguientes conceptos: la percepción, la aceptación, la seguridad y el acceso (véase la parte III de la sección I). No obstante, habida cuenta de que todos los elementos del Marco están interconectados, y conforme se refleja en la figura 5 y se detalla a continuación, el vínculo no se limita a un concepto en particular. Sencillamente, el lazo es más sólido que con los otros conceptos.

### Acceso

La base jurídica y de políticas de la Sociedad Nacional suele ser el punto de partida para el acceso. La existencia de una legislación nacional en la que se describe el mandato humanitario y las funciones de intervención de la Sociedad Nacional, incluido en contextos delicados y de inseguridad, constituye una inestimable herramienta operacional cuando se desea incrementar el acceso a las personas y comunidades afectadas. Asimismo, el disponer de un mandato jurídico, claramente descrito, contribuye a que las autoridades autoricen por escrito el despliegue de actividades humanitarias en determinadas ubicaciones

de acceso restringido y puede constituir un factor decisivo respecto de la capacidad o incapacidad de intervención de la Sociedad Nacional.

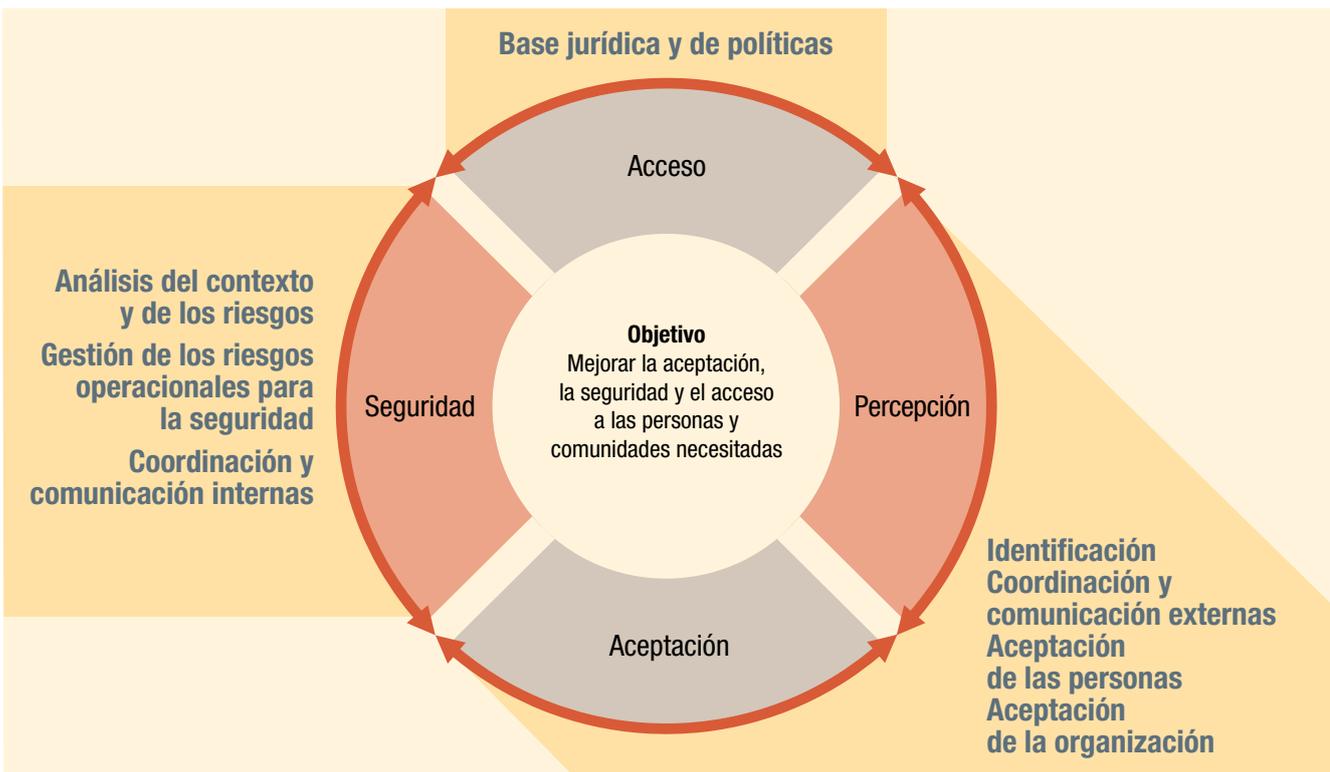
Además, el respeto hacia la Sociedad Nacional se ve fomentado por el establecimiento de programas y servicios eficaces y claramente definidos, respaldados por la base jurídica de la Sociedad Nacional y ejecutados de tal modo que se implica a la comunidad y se toma en consideración sus capacidades.

### Percepción y aceptación

El uso congruente del emblema y del logotipo de la Sociedad Nacional (**identificación**) permite mejorar el reconocimiento de la organización y del personal como proveedores neutrales, imparciales e independientes de asistencia humanitaria y protección. Dicho objetivo se alcanzará con más facilidad si la Sociedad Nacional ha proyectado correctamente esa imagen a través de medidas de **comunicación externa** y de sus actividades sobre el terreno. Asimismo, la Sociedad Nacional debe tomar iniciativas a fin de respaldar la responsabilidad estatal de prevenir y reprimir el uso indebido del emblema y del logotipo por otros actores, lo cual fortalecerá a su vez su singular identidad visual.

Una estrategia y un plan sólidos de **comunicación externa** -fundados en la comprensión del contexto e integrados por acciones y mensajes fundamentales destinados, por una parte, al público general y, por otra parte, a determinadas partes interesadas y centrados en las cuestiones de interés para estas- influyen en la percepción y contribuyen a aumentar la aceptación. Todas las estrategias y los planes de ese tipo se deben concebir con miras a fomentar la aceptación de las personas (empleados y voluntarios) y de la organización en su conjunto. Como parte de ese proceso, es preciso adoptar medidas tangibles para velar por

**FIGURA 5: VINCULACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS Y EL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO RESPECTO DEL CICLO**



que el comportamiento de los empleados y voluntarios y de la organización en su conjunto se adecúe, en todo momento, al código de conducta de la Sociedad Nacional, a los Principios Fundamentales y a otros reglamentos y políticas del Movimiento y de la Sociedad Nacional.

Esas acciones también están vinculadas con el objetivo de incrementar la seguridad.

## Seguridad

Cabe la posibilidad de mejorar notablemente la seguridad de la Sociedad Nacional gracias a la elaboración de un **análisis** permanente y pormenorizado **del contexto y de los riesgos** que oriente el desarrollo, la adaptación y la aplicación de un sólido enfoque sobre **gestión de los riesgos operacionales para la seguridad**. Todos los elementos del Marco para un acceso más seguro están vinculados en cierta medida con la seguridad. Sin embargo, reviste particular importancia el establecimiento de una estructura y un **sistema bidireccional de coordinación y comunicación internas** para garantizar el intercambio adecuado de información operacional y la capacidad de coordinar las acciones encaminadas a incrementar la seguridad de las personas, de las comunidades y del personal de la Sociedad Nacional.

En el cuadro explicativo del Marco para un acceso más seguro, figura la relación completa de las acciones y medidas recomendadas. En las secciones de consejos prácticos en línea,  se incluye información adicional y directrices prácticas relativas a cada uno de los elementos.

## PUNTOS FUNDAMENTALES

- ▶ En el Marco para un acceso más seguro, se proponen acciones y medidas, que han sido probadas por las Sociedades Nacionales, a fin de fomentar la aceptación, la seguridad y el acceso en contextos delicados y de inseguridad.
- ▶ Las acciones y medidas recomendadas se agrupan bajo ocho "elementos" (i.e. ámbitos fundamentales) en el Marco para un acceso más seguro.
- ▶ Los ocho elementos del Marco para un acceso más seguro están interrelacionados y son interdependientes: las acciones emprendidas o no emprendidas en relación con un elemento pueden, con frecuencia, incidir en los otros.
- ▶ El Marco para un acceso más seguro está inextricablemente vinculado con los Principios Fundamentales y se concentra en el objetivo de incrementar la aceptación, la seguridad y el acceso a las personas y comunidades necesitadas.
- ▶ Si bien determinadas acciones y medidas están más sólidamente vinculadas con uno o varios conceptos del Ciclo para un acceso más seguro, todas las acciones y medidas propuestas contribuyen al objetivo global.

## MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO: CUADRO EXPLICATIVO

### Elementos de acceso más seguro

La finalidad subyacente de cada elemento es mejorar la aceptación y la seguridad a fin de obtener mayor acceso a las personas necesitadas en los contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados, las tensiones internas y los disturbios interiores.

### Acciones y medidas

Se han identificado ámbitos, respecto de cada elemento de acceso más seguro, en los que puede resultar necesario intervenir a fin de salvar las deficiencias, los obstáculos, los riesgos y las dificultades en materia de aceptación, seguridad y acceso.

Si otros componentes del Movimiento están presentes en un contexto determinado, la Sociedad Nacional coordina estrechamente las actividades de preparación e intervención con ellos, de conformidad con las políticas de coordinación y otros mecanismos del Movimiento, a fin de aumentar al máximo la incidencia humanitaria y de asegurar la complementariedad.

### I. Análisis del contexto y de los riesgos



Las Sociedades Nacionales entienden con claridad la interrelación de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos del entorno operacional en evolución y los riesgos inherentes, lo que es esencial para la prevención y la gestión de esos riesgos.

- 1.1 Las similitudes y diferencias entre la preparación para desastres y situaciones delicadas y de inseguridad -incluidos los conflictos armados, las tensiones internas y los disturbios interiores-, y la intervención a raíz de estos se conciben en el marco de: 1) la evolución del entorno operacional, 2) las necesidades humanitarias y 3) las características de las actividades del Movimiento; se emplea esos conocimientos para actualizar las medidas de preparación e intervención.
- 1.2 Se estudian y analizan las tendencias y los retos emergentes de índole política, social, cultural y económica que pueden influir en las actividades humanitarias; se emplean esos conocimientos para orientar las medidas de preparación e intervención.
- 1.3 Se desarrolla y mantiene actualizado un análisis permanente del contexto para disponer de conocimientos exhaustivos sobre el entorno operacional, las partes interesadas, las personas y comunidades afectadas y sus necesidades específicas en materia de asistencia y protección. (Véase igualmente los puntos VI. y VII. sobre comunicación y coordinación internas y externas respectivamente).
- 1.4 Se lleva a cabo un análisis de los riesgos en constante evolución que contempla las estrategias comunitarias de preparación y autoprotección, en acuerdo con el análisis permanente de los riesgos y la base jurídica de la Sociedad Nacional, a fin de establecer un sistema y un enfoque normalizados en materia de gestión de riesgos operacionales para la seguridad. (Véase igualmente el punto VIII. Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad).
- 1.5 Se analiza y desarrolla la capacidad y la aptitud de la Sociedad Nacional para gestionar los riesgos detectados en los contextos delicados y de inseguridad. (Véase igualmente los puntos II. Base jurídica y de políticas y VIII. Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad).
- 1.6 Se desarrolla y perfecciona un plan de contingencia, que se sustenta en medidas comunitarias de preparación y que contempla situaciones específicas, para agilizar la prestación de asistencia y protección eficaces a las personas y comunidades.

### II. Base jurídica y de políticas



Las Sociedades Nacionales disponen de instrumentos jurídicos y estatutarios sólidos, y formulan políticas que les sirven de base para cumplir sus funciones y mandato humanitarios, de conformidad con las políticas del Movimiento, el derecho internacional humanitario y la legislación nacional.

- 2.1 Los miembros, empleados y voluntarios de la Sociedad Nacional tienen conocimiento de los marcos jurídicos pertinentes -demanantes del derecho internacional humanitario, la legislación nacional y el marco reglamentario del Movimiento- en los que se cimientan el mandato y las funciones de la Sociedad Nacional; reciben información sobre dichos marcos y orientan sus actividades en base a estos.
- 2.2 Se desarrolla y fortalece la legislación nacional relativa a la Sociedad Nacional, los instrumentos, las políticas, los acuerdos y los planes estatutarios o constitucionales de referencia, que reflejan con claridad el mandato de intervención de la Sociedad Nacional, en los contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados internacionales y no internacionales, las tensiones internas y los disturbios interiores. (Véase igualmente los puntos VI. y VII. sobre comunicación y coordinación internas y externas respectivamente).
- 2.3 Las principales partes interesadas conocen, entienden y respaldan habitualmente el mandato humanitario de la Sociedad Nacional, su compromiso de intervenir en todo momento de conformidad con los Principios Fundamentales, su condición de componente del Movimiento y su función de auxiliar de los poderes públicos en la esfera humanitaria.
- 2.4 Se conoce y respeta la base jurídica y los mandatos de los otros componentes del Movimiento; se ha establecido un sólido marco de coordinación en el Movimiento para garantizar la complementariedad.

### Elementos de acceso más seguro

### Acciones y medidas

- 2.5 Existe una legislación nacional que rige el uso del emblema, logotipo y nombre de la Sociedad Nacional; los miembros, empleados y voluntarios de la Sociedad Nacional y las principales partes interesadas, incluidas las autoridades públicas y la comunidad, conocen, respetan y aplican dicha legislación nacional. *(Véase igualmente los puntos V. Identificación y VII. Comunicación y coordinación externas).*
- 2.6 Se conocen las políticas del Movimiento que rigen las actividades en los contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados, las tensiones internas y los disturbios interiores; estas se han incorporado en las políticas, las estrategias, los programas y las actividades de la Sociedad Nacional, y en los sistemas, las herramientas, las formaciones y las prácticas en el ámbito de la gestión de los riesgos para la seguridad.

### III. Aceptación de la organización



*Las Sociedades Nacionales han logrado un elevado grado de aceptación entre las principales partes interesadas gracias a que han sabido prestar a las personas y comunidades una asistencia humanitaria y una protección pertinentes y adaptadas al contexto, de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento.*

- 3.1 La Sociedad Nacional colabora estrechamente con las comunidades en todo el país a fin de desarrollar y ejecutar actividades y programas humanitarios pertinentes y eficaces.
- 3.2 La Sociedad Nacional reconoce que el comportamiento y la aceptación del personal son factores cruciales para fomentar una percepción positiva de la Sociedad Nacional y, por consiguiente, para la promoción de su reputación y aceptación; establece y aplica sistemas, procedimientos y directrices institucionales, incluido un código de conducta; contrata, despliega, facilita orientación y formación a empleados y voluntarios a fin de incrementar su aceptación y, por lo tanto, su seguridad y acceso. *(Véase igualmente el punto IV. Aceptación de las personas).*
- 3.3 La Sociedad Nacional participa en un diálogo permanente con los órganos estatales pertinentes para garantizar que entienden y valoran la función de auxiliar de la Sociedad Nacional en la esfera humanitaria; los referidos órganos aceptan asimismo que se puede necesitar distintas modalidades operacionales para cumplir con el requisito de que la Sociedad Nacional emprenda una labor humanitaria neutral, independiente e imparcial, efectiva y percibida. *(Véase igualmente el punto II. Base jurídica y de políticas).*
- 3.4 Las actividades se desarrollan en función del análisis del contexto y de los riesgos, y se ejecutan mediante un enfoque que toma en consideración el contexto y que trata de conectar a las comunidades en lugar de dividirlos involuntariamente.
- 3.5 Se conocen y entienden los Principios Fundamentales; se emplean como herramienta operacional mediante la que se orienta los procesos de reflexión, la comunicación, la adopción de decisiones y las prácticas.
- 3.6 Se debe identificar, cartografiar y analizar las partes interesadas que influyen en la seguridad del acceso a las personas y comunidades afectadas a fin de emprender iniciativas específicas para aumentar la aceptación de las Sociedades Nacionales por parte de estas.
- 3.7 Se promueve en todo momento la confianza, el respeto y la rendición de cuentas a través del establecimiento de contactos transparentes y congruentes, la prestación fiable y previsible de servicios y la adopción de estrategias orientadas al establecimiento de relaciones que promueven la aceptación por todas las partes interesadas, incluidos el Estado, los actores no estatales, otras organizaciones operacionales, los medios de comunicación y los líderes comunitarios y religiosos.
- 3.8 Se debe establecer mecanismos para orientar la detenida consideración de la eventual participación en asociaciones con actores externos con el fin de no comprometer la aceptación, la seguridad y el acceso. Se establecerá y mantendrá ese tipo de relaciones y asociaciones con actores como las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y las empresas del sector privado, de una manera congruente con la política del Movimiento que preserve la condición y reputación singulares de la Sociedad Nacional como organización humanitaria neutral, imparcial e independiente.
- 3.9 Se ha establecido y aplicado un sistema de gestión de los riesgos relativos a la reputación, mediante el que se lleva a cabo un seguimiento de los medios de información, evaluaciones de la percepción de las partes interesadas y acciones para corregir las percepciones o realidades imprecisas o negativas. *(Véase igualmente el punto VII. Comunicación y coordinación externas).*
- 3.10 Se ha establecido y utiliza eficazmente un sistema de prevención y gestión de los problemas relativos a la integridad a fin de prevenir y enfrentar los asuntos que pueden redundar de forma perniciosa en la eficacia del funcionamiento, el acceso seguro y la imagen y la reputación de la Sociedad Nacional.
- 3.11 La Sociedad Nacional dispone de una identidad visual diferente y reconocida que se asocia positivamente con su carácter humanitario, su mandato y su enfoque operacional. *(Véase igualmente los puntos V. Identificación y VII. Comunicación y coordinación externas).*

## Elementos de acceso más seguro

## Acciones y medidas

### IV. Aceptación de las personas



Los empleados y voluntarios han alcanzado un elevado grado de aceptación entre las principales partes interesadas puesto que han sabido desempeñar sus funciones de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento.

- 4.1 Se procede con detenimiento a la preselección y selección de todos los miembros del personal y a la adopción de medidas de discriminación positiva para velar por que todos los empleados y voluntarios (incluidos los miembros de los órganos de gobierno) reflejen la diversidad de las comunidades a las que prestan servicios, no mantengan vínculos políticos sólidos o no estén relacionados con grupos armados y puedan, en todo momento, desempeñar sus funciones en adecuación con los Principios Fundamentales, el código de conducta y otras políticas del Movimiento; ello incrementa su seguridad y aceptación, y la seguridad y aceptación de la Sociedad Nacional entre las partes interesadas y las comunidades a las que se presta servicios.
- 4.2 Los empleados y voluntarios (incluidos los miembros de los órganos de gobierno) se comportan de modo respetuoso con todas las personas con las que tratan y observan los Principios Fundamentales, las políticas relativas a la integridad y el código de conducta del Movimiento y de la Sociedad Nacional, lo cual contribuye a que ellos, así como la Sociedad Nacional y el Movimiento, gocen de buena reputación.
- 4.3 Los empleados y voluntarios cuentan con protección, formación, orientación y servicios de mentoría adecuados, a fin de prepararse para afrontar los desafíos que entraña el trabajo en contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados, las tensiones internas y los disturbios interiores; entre los aspectos que se aborda, constan la preparación personal, el modo en que cabe emplear los Principios Fundamentales como herramienta operacional para orientar la comunicación, las decisiones y las acciones, las prácticas relativas a la ejecución de programas en función del contexto y en situaciones de conflicto, las medidas de seguridad, los primeros auxilios de urgencia, la gestión de restos mortales (si fuera necesario), la asistencia psicosocial y la gestión del estrés, el apoyo en materia de protección jurídica y administrativa, incluido el código de conducta y el seguro, la comunicación operacional y el uso del emblema y del logotipo.
- 4.4 Los empleados y voluntarios entienden que les incumbe la responsabilidad individual de evaluar el propio nivel de aceptación en el entorno operacional; si su seguridad o capacidad de acceso a las personas o comunidades es motivo de preocupación, adoptarán o sugerirán medidas adecuadas en coordinación el departamento pertinente en la Sociedad Nacional.
- 4.5 Se han establecido condiciones laborales, sistemas y procedimientos para los empleados y voluntarios a fin de que cuenten con asistencia, orientación, protección, una remuneración y una gestión idóneas durante las intervenciones.
- 4.6 Se han establecido sistemas para supervisar y abordar la observancia de las políticas, las orientaciones, los procedimientos operacionales normalizados y las prácticas.
- 4.7 Los empleados y voluntarios pueden acceder a un sistema de asistencia (psicosocial) para gestionar el estrés.
- 4.8 Los empleados y voluntarios saben cómo evaluar el propio nivel de estrés y el grado de estrés de los miembros de su equipo; son capaces de mantener un estilo de vida saludable en situaciones difíciles; saben, además, cómo acceder al sistema de asistencia (psicosocial) de la Sociedad Nacional para la gestión del estrés.

### V. Identificación



Las Sociedades Nacionales emprenden todas las iniciativas necesarias para proteger y promover la identidad visual de la organización, los empleados y los voluntarios.

- 5.1 Es necesario realizar un seguimiento del alcance del uso indebido del emblema, logotipo y nombre de la Sociedad Nacional en el país y respaldar activamente a las autoridades públicas para que puedan asumir sus responsabilidades jurídicas a fin de establecer y aplicar reglas y procedimientos eficaces para garantizar la protección. *(Véase igualmente el punto II. Base jurídica y de políticas).*
- 5.2 Se promueve el conocimiento de los emblemas y de sus funciones y condiciones de uso entre las principales partes interesadas, incluidas las fuerzas armadas y los grupos armados, los profesionales médicos y, más generalmente, en la comunidad.
- 5.3 Se han adoptado medidas para diferenciar la identidad visual de la Sociedad Nacional respecto de la identidad visual de los actores armados y los servicios médicos de estos. *(Véase igualmente el punto II. Base jurídica y de políticas).*
- 5.4 Se han establecido y aplicado directrices y sistemas internos para contribuir al uso coherente y correcto del emblema y del logotipo de la Sociedad Nacional en las prendas de vestir, los documentos de identificación personal, los productos, las instalaciones, los equipos y los vehículos. Asimismo, se han adoptado prácticas de identificación visual (visibilidad elevada versus visibilidad reducida), conformes a los reglamentos del Movimiento, que fomentan la aceptación, la seguridad y el acceso. Se debe considerar la aplicación de un sistema de control -por ejemplo, mediante la asignación de números de serie- para efectuar un seguimiento de las prendas y los documentos de identificación profesionales a fin de prevenir el uso indebido de estos por entidades ajenas al Movimiento.

## Elementos de acceso más seguro

## Acciones y medidas

- 5.5 De conformidad con los mecanismos establecidos para orientar la constitución de asociaciones (véase 3.8), todo uso conjunto de elementos de identificación visual debe revestir carácter excepcional, llevarse a cabo con discreción y no dar lugar a confusión. Estas consideraciones son capitales en los contextos delicados y de inseguridad.

### VI. Comunicación y coordinación internas



*Las Sociedades Nacionales aplican estrategias y mecanismos de comunicación y coordinación internas adecuadamente desarrollados que fomentan la coordinación con otros componentes del Movimiento.*

- 6.1 Se ha establecido y aplicado una estrategia de comunicación interna, que incluye un plan de acción, plantillas, herramientas, equipamiento y formación para respaldar la puesta en práctica del plan.
- 6.2 Se han establecido sistemas, equipamiento y tecnologías de comunicación interna idóneos para comunicar de forma fiable y segura con los equipos en el terreno que despliegan actividades en contextos delicados y de inseguridad.
- 6.3 Se ha establecido un sistema de gestión de la información para facilitar la recopilación, el análisis, la transmisión, el almacenamiento y la extracción eficaces de información fundamental relativa al entorno operacional y a los riesgos conexos. El sistema incluye:
- ▶ sesiones de información antes y después de una misión con los equipos en el terreno y un sistema que permite examinar e incorporar sus observaciones y recomendaciones en las operaciones;
  - ▶ directrices relativas al uso de lenguaje y terminología neutrales;
  - ▶ directrices sobre confidencialidad y transparencia, y un marco de rendición de cuentas;
  - ▶ un sistema que garantiza la identificación de fuentes de información fiables y creíbles, el cotejo de la información (triangulación), la distinción entre los hechos y las conjeturas y la detección de la información errónea.
- 6.4 Se desarrolla y emplea una estructura, un sistema y procesos de gestión y coordinación de las actividades (en varios niveles), incluida una unidad de gestión de crisis que dispone de protocolos claros de activación y desactivación, y de procedimientos operacionales normalizados, incluidos aquellos que se emplea para agilizar la aprobación de los productos de comunicación, las funciones y las responsabilidades. Se contrata y dispensa formación a los miembros del personal de la Sociedad Nacional; se nombra a jefes de equipo con objeto de contar con un mecanismo sólido de comunicación y coordinación con el terreno. (Véase igualmente el punto VIII. *Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad*).
- 6.5 Se ha establecido un marco para la comunicación estratégica y operacional por parte del Movimiento y la coordinación operacional, que contempla mecanismos claros de comunicación y coordinación, funciones y responsabilidades, incluida la clara identificación y preparación de los portavoces.

### VII. Comunicación y coordinación externas



*Las Sociedades Nacionales aplican estrategias y mecanismos de comunicación y coordinación externas correctamente desarrollados que fomentan la coordinación con los actores externos.*

- 7.1 Se ha establecido y aplicado una estrategia de comunicación externa, que incluye una estrategia de posicionamiento, un plan de acción, plantillas, herramientas, equipamiento y formación para respaldar la puesta en práctica del plan.
- 7.2 Las principales partes interesadas conocen y aceptan la legislación nacional, los estatutos, las políticas, los acuerdos y los planes, que reflejan claramente el mandato de la Sociedad Nacional de intervenir en contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados internacionales y no internacionales, las tensiones internas y los disturbios interiores, a fin de establecer el marco necesario para una intervención eficaz. (Véase igualmente el punto II. *Base jurídica y de políticas*).
- 7.3 Las Sociedades Nacionales respaldan a las autoridades públicas en la promoción, difusión y aplicación, en la esfera nacional, del derecho internacional humanitario, incluidas las disposiciones relativas a la protección de los emblemas.
- 7.4 Como parte de su estrategia de sensibilización y diplomacia humanitarias y en estrecha coordinación con el CICR, las Sociedades Nacionales promueven la observancia del derecho internacional humanitario por las partes en conflicto y los portadores de armas, y abogan por el respeto y la protección de las personas y comunidades afectadas. (Véase igualmente el punto II. *Base jurídica y de políticas*).
- 7.5 Se han elaborado y difundido una política y directrices relativas al uso de las redes sociales por parte de los empleados y voluntarios; se han establecido mecanismos de supervisión y de cumplimiento para garantizar su observancia.

## Elementos de acceso más seguro

## Acciones y medidas

- 7.6 En base a la cartografía de todas las principales partes interesadas, la Sociedad Nacional despliega actividades de comunicación operacional de forma periódica, específica y oportuna (quiénes somos, qué hacemos y cómo trabajamos; el emblema) y celebra deliberaciones con las partes interesadas para perfeccionar su comprensión de la percepción que estas tienen de ella a fin de poder desempeñar su mandato en los contextos delicados y de inseguridad. *(Véase igualmente los puntos I. Análisis del contexto y de los riesgos. y III. Aceptación de la organización).*
- 7.7 La Sociedad Nacional adapta el uso de los medios en línea y los medios electrónicos en función del contexto; facilita asistencia y protección a las personas y comunidades; preserva, por lo tanto, la dignidad de estas y previene los efectos perniciosos a los que se exponen tanto las personas y comunidades como los empleados y voluntarios; armoniza los medios en línea y los medios electrónicos con otros sitios web y enfoques del Movimiento.
- 7.8 Las intervenciones y la información que se intercambia -en base a la participación en los mecanismos de coordinación operacionales con los actores externos- se adecúan a las directrices sobre confidencialidad de la Sociedad Nacional al tiempo que posibilitan la necesaria adopción de decisiones operacionales independientes y la necesaria estrecha asociación con las respuestas operacionales coordinadas por el Movimiento.
- 7.9 Se han establecido y aplicado mecanismos mediante los que se garantiza la comunicación bidireccional con las personas y comunidades afectadas.

## VIII. Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad



*Las Sociedades Nacionales se encargan de la responsabilidad y la rendición de cuentas respecto de la seguridad de los empleados y los voluntarios, estableciendo y aplicando un sistema y una estructura de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad.*

- 8.1 Se ha elaborado y aplicado una política sobre seguridad.
- 8.2 La Sociedad Nacional se informa sobre las prácticas de autoprotección comunitarias que podrían influir de forma provechosa en la seguridad de las comunidades y de la Sociedad Nacional, y se basa en ellas.
- 8.3 Se han establecido una estructura y un sistema integrados de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad a fin de garantizar la seguridad de los empleados, los voluntarios, las instalaciones, los equipos y los vehículos; el funcionamiento del sistema se adecúa a las disposiciones y responsabilidades relativas al deber de protección y a la aplicación de los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento. *(Véase igualmente los otros elementos, en particular el punto I. Análisis del contexto y de los riesgos).*
- 8.4 Se dispensa formación en gestión de los riesgos operacionales para la seguridad -que incluye herramientas y procesos de análisis de riesgos, directrices, códigos de conducta y medidas de aceptación activa y de protección- a todos los responsables de la gestión de las operaciones o al personal que se expone a riesgos durante el desempeño de sus funciones. *(Véase igualmente los puntos I. Análisis del contexto y de los riesgos y IV. Aceptación de las personas).*
- 8.5 Se fomenta una cultura de la seguridad en la Sociedad Nacional; todos los empleados y voluntarios tienen conocimiento de que les incumbe la responsabilidad de gestionar su propia seguridad y de observar las directrices y los procedimientos de la Sociedad Nacional a ese respecto y están preparados para asumir dicha responsabilidad.
- 8.6 Se ha suscrito un seguro adecuado para los empleados y voluntarios que trabajan en situaciones de crisis a fin de que se conceda una indemnización tras una eventual lesión -incluidos el trauma psicológico y el estrés- o en caso de fallecimiento durante el desempeño de su labor.

### III. LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y EL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO

Los Principios Fundamentales deben influir y orientar todos los procesos de reflexión, la comunicación, las decisiones y las acciones de las Sociedades Nacionales a fin de incrementar la aceptación, la seguridad y el acceso a las personas necesitadas en los contextos delicados y de inseguridad. En esta sección, se explica las modalidades y motivos.

La labor del Movimiento está respaldada por los siete Principios Fundamentales -a saber, la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, el voluntariado, la unidad y la universalidad- que inspiran e influyen sus actividades (véase la figura 6). Están vinculados al derecho internacional humanitario y fueron acordados en 1965 como marco para orientar las actividades y la organización del Movimiento. Constituyen una herramienta operacional indispensable que se debe aplicar en todo momento y resultan de particular utilidad para garantizar el acceso a las personas y comunidades necesitadas en los contextos delicados y de inseguridad, y mejorar la eficacia de la asistencia.

Se suele percibir los Principios Fundamentales, ante todo, como una expresión de valores e ideales y, como tal, a menudo se subestima su importancia como herramienta operacional y de adopción de decisiones.

“El modo en que se emplean los Principios Fundamentales equivale a vivirlos.”

Doctor Bildard Baguna, Subsecretario General, Programas y Proyectos  
Cruz Roja de Uganda

La humanidad, la imparcialidad, la neutralidad y la independencia son principios de vital importancia desde una perspectiva operacional. La humanidad, la imparcialidad y la independencia se mencionan en el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las organizaciones no gubernamentales<sup>22</sup>, adoptado por más de 490 organizaciones humanitarias. El voluntariado, la unidad y la universalidad también revisten considerable importancia para el funcionamiento, la imagen y la reputación de las Sociedades Nacionales y ponen de manifiesto la interrelación existente entre todos los Principios Fundamentales, la cual los refuerza mutuamente.

Pese a la distinta pertinencia operacional de los Principios Fundamentales, dentro y fuera del Movimiento, se los suele percibir, ante todo, como una expresión de valores e ideales y, como tal, a menudo se subestima su importancia como herramienta operacional y de adopción de decisiones.

“Evidentemente, en el contexto de Líbano, los Principios Fundamentales son más que un código abstracto o un compromiso ideológico. Constituyen un marco para la acción y una herramienta operacional que guía la adopción de decisiones en circunstancias muy difíciles. Son particularmente importantes para una Sociedad Nacional que necesita equilibrar su papel como auxiliar formal de las autoridades públicas con su capacidad de proveer asistencia humanitaria neutral e independiente para todas las personas que la necesitan. Una de las lecciones más importantes de Líbano es que esta capacidad no se adquiere de manera casual ni sin esfuerzos considerables y coherentes.”

Acceso más seguro en acción. Estudio de caso: Líbano

<sup>22</sup> Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales, elaborado por la Federación Internacional y el CICR en 1994, <http://www.ifrc.org/es/publicaciones/code-of-conduct/>.

**FIGURA 6: LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

HUMANIDAD	IMPARCIALIDAD	NEUTRALIDAD	INDEPENDENCIA	VOLUNTARIADO	UNIDAD	UNIVERSALIDAD
El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.	No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, creencia, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.	Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.	El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.	Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.	En cada país solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.	El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades Nacionales tienen la misma condición y los mismos derechos y deber de ayudarse mutuamente, es universal.

### **Mejora de la percepción, la aceptación, la seguridad y el acceso a través de la aplicación de los Principios Fundamentales**

La preservación de la neutralidad, efectiva y percibida, y de la capacidad para prestar servicios de forma imparcial y de actuar con independencia en todo momento, en particular en los contextos delicados y de inseguridad, constituye una condición previa necesaria para que la intervención de la Sociedad Nacional sea eficaz.

La observancia de los Principios Fundamentales, la proximidad entre la Sociedad Nacional y las personas necesitadas -establecida mediante la prestación diaria de servicios-, y la reputación del conjunto del Movimiento son factores cruciales que determinan la capacidad de la Sociedad Nacional para alcanzar una más amplia aceptación y, por lo tanto, un mayor acceso a las personas y comunidades afectadas.

No cabe duda de que puede resultar difícil lograr que se perciba que todos los componentes del Movimiento y el personal observan los Principios Fundamentales en todas las circunstancias. Por ejemplo, cuando el Estado en el que la Sociedad Nacional ejerce la función de auxiliar está implicado en un

conflicto armado no internacional o en una operación de mantenimiento del orden público durante tensiones internas o disturbios interiores, la neutralidad y la independencia de la Sociedad Nacional pueden ser puestas en entredicho. Pese a esos retos, numerosas Sociedades Nacionales han logrado granjearse una reputación de neutralidad, imparcialidad e independencia poniendo de manifiesto los Principios Fundamentales de forma permanente y consistente en sus actividades cotidianas. Ello les ha permitido ejecutar actividades humanitarias en contextos extremadamente delicados en los que otras organizaciones no habían logrado intervenir, conforme denota el ejemplo de la Cruz Roja Libanesa. (Véase Acceso más seguro en acción. Estudio de caso: Líbano).

El cumplimiento o la conculcación de los Principios Fundamentales puede redundar directamente en la seguridad y el acceso del personal de la Sociedad Nacional y acarrear consecuencias no intencionadas para todo el Movimiento, incluido a nivel regional o mundial.

### Preguntas de orientación relativas a la aplicación de los Principios Fundamentales

- ▶ ¿De qué modo percibirán las declaraciones o actividades las distintas partes interesadas pertinentes en el contexto y de qué forma se reflejarán la neutralidad, la imparcialidad y la independencia de la Sociedad Nacional?
- ▶ Si una acción influye de forma negativa en la percepción de neutralidad, imparcialidad e independencia de la Sociedad Nacional que tiene una parte interesada, ¿qué medidas cabe adoptar para modificar esa percepción antes de intervenir?
- ▶ Si no es posible modificar la percepción negativa, ¿se debe adaptar la decisión o la actividad para que no repercutan de forma adversa en las personas necesitadas y en los otros empleados y voluntarios?
- ▶ ¿Es capaz la Sociedad Nacional de efectuar una evaluación de las áreas y comunidades afectadas y de tomar una decisión independiente, basada principalmente en el grado de necesidad humanitaria, a fin de determinar el lugar en el que se debe trabajar y las personas que es necesario atender?
- ▶ ¿Es la Sociedad Nacional realmente representativa de las comunidades a las que planea prestar servicios?
- ▶ ¿Afectan negativamente a la unidad de la Sociedad Nacional las divergencias existentes en el contexto? En caso afirmativo, ¿qué medidas cabe adoptar para evitarlo?

“La independencia es esencial. Si no fuésemos independientes, no nos diferenciaríamos de cualquier otra organización benéfica ni del propio gobierno. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se creó para implementar esa forma de trabajo tan especial, independiente y única. En Afganistán, si pusiéramos en peligro nuestra independencia, estaríamos acabados.”

Acceso más seguro en acción. Estudio de caso: Líbano

La conculcación de los Principios Fundamentales puede redundar directamente en la seguridad y el acceso del personal de la Sociedad Nacional y acarrear consecuencias no intencionadas para todo el Movimiento.

Las Sociedades Nacionales deben confiar en que su personal actuará, en todo momento, de forma imparcial y sin prejuicios, en particular, en los contextos delicados y de inseguridad. Ese objetivo puede suponer un reto personal cuando los empleados y voluntarios mantienen vínculos geográficos, sociales o culturales con alguno de los grupos rivales.

Incluso si los miembros del personal de la Sociedad Nacional se esfuerzan considerablemente por preservar su imparcialidad, las partes interesadas pueden no percibirlos como tal debido a sus asociaciones o identidades, efectivas o percibidas.

Incluso si los miembros del personal de la Sociedad Nacional se esfuerzan considerablemente por preservar su capacidad de intervención imparcial, es posible que las partes interesadas no los consideren como tal, debido a sus asociaciones o identidades, efectivas o percibidas. Para los dirigentes operacionales de la Sociedad Nacional, es importante efectuar un seguimiento permanente de esos factores y adaptar el despliegue de personal en función de las necesidades; para el personal, resulta fundamental evaluar objetivamente el propio grado de aceptación, efectiva y real, en los distintos contextos y comunidades.

### Preguntas de orientación destinadas a la evaluación de la propia capacidad de aplicación de los Principios Fundamentales

- ▶ ¿Cómo concibo realmente la asistencia que presto a esas personas o a esa comunidad?
- ▶ ¿Influirán mi experiencia personal y los sentimientos a los que esta da lugar en mis reflexiones, juicio, palabras o acciones de modo incompatible con los Principios Fundamentales?
- ▶ ¿Me ayuda mi experiencia personal a entender de forma más completa las vivencias de un grupo respecto de los otros? ¿Debo adoptar medidas para perfeccionar mi comprensión de las necesidades de los grupos que menos conozco?
- ▶ ¿Soy capaz de controlar mis sentimientos y de impedir que influyan negativamente en mi capacidad de intervención imparcial y neutral?
- ▶ ¿Cómo percibirán mi participación las personas a las que ayudo? ¿Cómo me percibirán los actores armados y otros encargados del acceso? ¿Correré riesgos o contribuiré a que otros corran riesgos?
- ▶ ¿Existen medidas de apoyo que puedo adoptar o que mi Sociedad Nacional puede adoptar y puedan contribuir a que actúe de forma neutral e imparcial y a que mi labor se perciba como tal?

FIGURA 7: LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES INSPIRAN Y UNEN AL CONJUNTO DEL MOVIMIENTO



Desde una perspectiva práctica, ¿cómo emplea una Sociedad Nacional los Principios Fundamentales a modo de herramienta encaminada a la orientación de los procesos de reflexión, la comunicación, la adopción de decisiones y la acción? A continuación, se indican varias posibilidades.

### Asociaciones externas

Antes de que una Sociedad Nacional entable una relación con una organización (por ejemplo, con un fin operacional, de comunicación o financiación), esta debe considerar detenidamente si logrará preservar su percepción pública como organización neutral, imparcial e independiente. Ello reviste particular pertinencia si decide usar públicamente, junto con otras organizaciones, el logotipo u otros elementos de identidad visual. Solo podrán celebrarse acuerdos de asociación o de uso conjunto de elementos de identidad visual -a través de la utilización conjunta de logotipos u otro enfoque sobre el uso conjunto de las marcas distintivas- en circunstancias excepcionales y siempre con discreción. Estos acuerdos pueden resultar beneficiosos, por ejemplo, si permiten reforzar la capacidad de la Sociedad Nacional para acceder a las personas necesitadas en condiciones de seguridad.

Cuando se producen tensiones u hostilidades, puede resultar necesario revisar algunas actividades, relaciones y asociaciones, y adoptar medidas para no poner en entredicho la confianza en la neutralidad, imparcialidad e independencia de la Sociedad Nacional. En este caso, existe un vínculo específico con el elemento del Marco para un acceso más seguro "Aceptación de la organización"; véase la sección pertinente de consejos prácticos en línea .

### Relación con el Estado

Si el Estado está implicado en un conflicto armado o en operaciones de mantenimiento del orden público, la Sociedad Nacional debe asegurarse de que no se la percibe como una organización demasiado cercana a este; ello podría contribuir a que otras partes interesadas cuestionaran su neutralidad o a que se socavara la confianza de los beneficiarios potenciales en la imparcialidad de sus servicios humanitarios (véase igualmente la parte II, sección II). Además, podría a su vez poner en entredicho su capacidad para acceder a las personas y comunidades afectadas, y para garantizar la seguridad del personal. En ese tipo de situaciones, la Sociedad Nacional deberá alcanzar un equilibrio entre su función de auxiliar y la necesidad de preservar -y de que se perciba que preserva- su independencia. En este caso, existe un vínculo específico con los elementos del Marco para un acceso más seguro "Base jurídica y de políticas" y "Aceptación de la organización"; véase las secciones pertinentes de consejos prácticos en línea .

### Representatividad del personal de la Sociedad Nacional

Las Sociedades Nacionales deben velar proactivamente por que sus empleados y voluntarios representen ampliamente a los distintos sectores de la población. El hecho de que estén integradas mayoritariamente por un determinado grupo étnico o clase social, o el hecho de que se sepa que algunos miembros del personal mantienen vínculos activos con un partido político u otras relaciones delicadas podrían influir en la percepción y aceptación de la Sociedad Nacional

Si bien los empleados y voluntarios de las Sociedades Nacionales pueden considerarse neutrales e imparciales, es posible que las comunidades y otras partes interesadas no los perciban como tal. Por consiguiente, es importante que se evalúe periódicamente esas percepciones.

como organización neutral e imparcial, y poner en peligro la seguridad de todo el personal y eventualmente de las personas y comunidades afectadas. Los miembros del personal deben tomar conciencia de que, aunque se consideren neutrales e imparciales, es posible que no se los perciba como tal y deben evaluar periódicamente las percepciones de las comunidades y otras partes interesadas. En este caso, existe un vínculo específico con los elementos del Marco para un acceso más seguro "Aceptación de la organización" y "Aceptación de las personas"; véase las secciones pertinentes de consejos prácticos en línea .

“En general, los voluntarios observaron plenamente los principios de imparcialidad y neutralidad. Pero la revolución fue una revolución de la juventud. Intentamos orientarlos todo lo posible; les explicamos que debían establecer una diferencia entre su función como voluntarios y el hecho de vestir el uniforme de la Media Luna Roja por decisión propia, como miembros de una juventud que estaba entusiasmada por el cambio.”

Muftah Etwilb, Director de Relaciones Internacionales  
Media Luna Roja Libia

### Protección armada

Si una Sociedad Nacional ejecuta actividades en un contexto particularmente inseguro y acepta que uno de los actores le brinde protección armada, se pondrá seriamente en entredicho su reputación de neutralidad e independencia, y su capacidad de prestación imparcial de servicios. Asimismo, corre el riesgo de que se la asocie con el grupo que le ha proporcionado protección armada y de que se comprometa la seguridad de otros componentes del Movimiento y otros actores que intervienen en el mismo contexto. Resulta esencial observar la política del Movimiento relativa a la "protección armada en la asistencia humanitaria"<sup>23</sup>. Como principio básico, los componentes del Movimiento no emplean protección armada, si bien esta se autoriza excepcionalmente para la protección de los convoyes de ayuda humanitaria. La decisión de distanciarse de las prácticas normalizadas se debe adoptar junto con los otros componentes del Movimiento que puedan verse afectados. En este caso, existe un vínculo específico con los elementos del Marco para un acceso más seguro "Base jurídica y de políticas" y "Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad"; véase las secciones pertinentes de consejos prácticos en línea.

### Evaluación de las necesidades

A menos que una Sociedad Nacional pueda acceder a las zonas afectadas por las hostilidades o la violencia y sea capaz de evaluar las necesidades de forma independiente, en coordinación con los asociados operacionales del Movimiento y otros interlocutores donde sea viable, resultará difícil garantizar que se está confiriendo prioridad a las personas más necesitadas y prestando servicios imparciales, eficaces y oportunos. Es preciso hacer todo lo posible para efectuar evaluaciones de elevada calidad y velar por que las decisiones

<sup>23</sup> Consejo de Delegados, resolución 9, "Utilización de protección armada en la asistencia humanitaria", 1995.

relativas a los beneficiarios que necesitan asistencia y a los lugares en los que cabe emprender actividades se adopten de forma objetiva y sin influencias indebidas por parte de otros actores movidos eventualmente por razones ocultas o de orden político. Se debe conferir especial prioridad a las necesidades de las personas. En este caso, existe un vínculo específico con el elemento del Marco para un acceso más seguro "Aceptación de la organización"; véase la sección pertinente de consejos prácticos en línea [www](#) .

## Perspectiva del Movimiento

La adhesión conjunta del Movimiento a los Principios Fundamentales y el reconocimiento, por parte de los componentes, del valor específico y del carácter singular y complementario de los mandatos y de las capacidades de los demás suponen una considerable ventaja cuando se interviene en situaciones difíciles en las que se pueden comprometer o restringir fácilmente la aceptación y el acceso.

Por ejemplo, si una Sociedad Nacional considera que se están socavando sus esfuerzos para observar estrictamente los Principios Fundamentales o que algunas partes interesadas fundamentales no perciben que esta interviene de forma neutral o imparcial y se reduce consiguientemente el acceso y la aceptación de los que goza, el CICR -gracias a su vasta red de contactos entre los actores estatales y no estatales- quizás pueda prestar asistencia directa para lograr que el personal de la Sociedad Nacional transite en condiciones de seguridad, contribuir a modificar su posicionamiento para incrementar la aceptación o intervenir y desplegar las actividades correspondientes.

Cuando se socava la aceptación y el acceso, la adhesión conjunta a los Principios Fundamentales y el reconocimiento de las funciones y los mandatos -diferentes, pero complementarios- de los otros actores pueden incrementar notablemente la eficacia de la asistencia humanitaria prestada por el Movimiento.

“ En situaciones muy delicadas, la reputación del CICR como institución neutral e independiente puede resultar valiosa para facilitar el acceso de una Sociedad Nacional, mediante la obtención de garantías previas para evacuar a los heridos en condiciones de seguridad. ”

Selección de experiencias: Cruz Roja de Côte d'Ivoire

También puede ocurrir lo contrario: en situaciones en las que el CICR cuenta con un acceso restringido, la condición y reputación de la Sociedad Nacional en la esfera local pueden facilitar el acceso a las personas necesitadas y la prestación de asistencia allí donde el CICR no puede desplegar actividades. Ello no significa que las organizaciones se representan mutuamente o que pueden sustituirse mutuamente en todas las situaciones, sino que denota el modo en que una asociación operacional flexible o una operación conjunta con la finalidad común de prestar asistencia humanitaria puede ayudar a superar los problemas de seguridad o los obstáculos en el acceso.

“En Somalia, observamos que en algunos lugares la distanciamiento entre el CICR y la Media Luna Roja Somalí podía redundar de forma óptima en el acceso a los beneficiarios, puesto que no todas las partes en conflicto percibían a las organizaciones del mismo modo. Si bien observamos que en algunas ocasiones resultaba más idóneo diferenciarnos a fin de lograr una mayor aceptación por parte de determinados grupos, mantuvimos una estrecha colaboración, coordinamos nuestras actividades y nos respaldamos mutuamente.”

Abdulkadir Ibrahim Haji (Afi), Director de Comunicación y Desarrollo Institucional  
Media Luna Roja Somalí

La elaboración un análisis profundizado y exhaustivo reviste vital importancia para el entendimiento de los distintos niveles de aceptación en una situación concreta a fin de determinar qué componente(s) asumirá(n) las funciones operacionales en el Movimiento y cuál(es) llevará(n) a cabo actividades de apoyo. En algunas ocasiones, la asistencia es más eficaz cuando los componentes colaboran en la prestación.

Independientemente de qué componente pueda gozar de mayor aceptación en las operaciones y de qué parte interesada lo acepte, siempre es necesario coordinarse estrechamente en el Movimiento. Además, es necesario diferenciar, respetar y respaldar mutuamente, en todo momento, el respectivo mandato de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR. Se puede acceder a más personas y atender más necesidades si se reconoce el valor de la combinación de aptitudes y bazas, y si se saca el máximo provecho del mandato y posicionamiento singulares y complementarios de los componentes del Movimiento para suplir las necesidades de las personas afectadas en los contextos delicados y de inseguridad.

“Siempre tenemos que tratar de trabajar como una sola familia e incrementar nuestro acceso y nuestra aceptación. Es importante. En Palestina, organizamos reuniones de coordinación del Movimiento de forma mensual, en las que intercambiamos información sobre las actividades y los programas. Cuando la situación se agudiza, el CICR y la Media Luna Roja Palestina trabajan de forma conjunta para intentar llegar hasta las zonas de difícil acceso. Como componentes del Movimiento, trabajamos juntos para fomentar y coordinar nuestras actividades humanitarias, armonizar las labores de apoyo e intervenir inmediatamente para aliviar el sufrimiento de las personas necesitadas.”

Doctor Khalil Abu Foul, Jefe de Gestión de Desastres  
Media Luna Roja Palestina

## Interdependencia de los Principios Fundamentales y del Marco para un acceso más seguro

La aplicación de los Principios Fundamentales es parte integrante del Marco para un acceso más seguro, el cual incluye varias referencias directas al imperativo de aplicación de los Principios Fundamentales y a la función cardinal de estos para el fomento de la aceptación, la seguridad y el acceso de las Sociedades Nacionales.

Las Sociedades Nacionales deben poner en práctica los Principios Fundamentales de forma consciente y deliberada, y autoevaluarse para aplicarlos de forma congruente en todo momento.

Los Principios Fundamentales y el Marco para un acceso más seguro son interdependientes y mantienen un vínculo simbiótico. Si bien el Marco solo se puede ejecutar mediante la aplicación de los Principios Fundamentales -que encarnan el sistema de valores permanente del Movimiento- las acciones y medidas emprendidas para aplicarlo denotan y refuerzan considerablemente el valor de los Principios Fundamentales y, por ende, la eficacia de la labor humanitaria de las Sociedades Nacionales y del Movimiento.

### PUNTOS FUNDAMENTALES

- ▶ La labor del Movimiento está respaldada por los siete Principios Fundamentales -a saber, la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, el voluntariado, la unidad y la universalidad- que inspiran y orientan sus actividades.
- ▶ Los Principios Fundamentales son más que un conjunto de ideales y valores; son una herramienta operacional eficaz con la que se orienta los procesos de reflexión, la comunicación, la adopción de decisiones y las prácticas.
- ▶ La observancia congruente de los Principios Fundamentales constituye un factor primordial que determina la capacidad de las Sociedades Nacionales para ampliar su aceptación y, por lo tanto, su acceso a las personas y comunidades afectadas en los contextos delicados y de inseguridad.
- ▶ Las Sociedades Nacionales deben coordinar estrechamente sus actividades de preparación e intervención con todos los componentes del Movimiento que operan en el mismo contexto para que la incidencia humanitaria sea óptima y el enfoque operacional complementario.
- ▶ La aplicación de los Principios Fundamentales es parte integrante del Marco para un acceso más seguro. Ambos son interdependientes y mantienen un vínculo simbiótico, gracias a lo cual se respaldan y fortalecen mutuamente.



# PARTE IV

# LA APLICACIÓN





# I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El empleo de un enfoque sistemático y estructurado posibilita una óptima aplicación del Marco para un acceso más seguro. En la presente sección, se exponen algunas consideraciones fundamentales destinadas a las Sociedades Nacionales que se disponen a emprender un proceso de aplicación y ejecución.

Antes de iniciar formalmente el proceso de aplicación del Marco, las Sociedades Nacionales deben considerar determinados asuntos o adoptar medidas que contribuirán a alcanzar mejores resultados.

## Liderazgo y compromiso de las Sociedades Nacionales

El pleno respaldo y el liderazgo de los miembros de los órganos de gobierno y de los altos funcionarios directivos de la Sociedad Nacional con miras a la aplicación del Marco para un acceso más seguro en la organización es cardinal para el éxito global de las iniciativas, a medio y a largo plazo, destinadas a incrementar la aceptación, la seguridad y el acceso.

Con frecuencia, el Marco para un acceso más seguro era aplicado en un solo programa o por miembros del personal y voluntarios en una o varias filiales, sin la participación del conjunto de la Sociedad Nacional. Si bien esta práctica puede mejorar a corto plazo la seguridad y el acceso, la aplicación suele conllevar procesos de desarrollo institucional a más largo plazo, que requieren la participación de los órganos directivos de la oficina central de la Sociedad Nacional.

“ El Marco para un acceso más seguro no es un elemento aislado. Forma parte integrante de la organización y de todos los programas. ”

Dev Ratna Dhakhwa, Secretary General,  
Nepal Red Cross Society

Aunque una filial o un programa de una Sociedad Nacional que enfrenta desafíos particulares en materia de seguridad y acceso en las operaciones puede emprender su propio proceso de evaluación y planificación respecto del Marco para un acceso más seguro, conforme se ha mencionado, la evaluación y la planificación son mucho más eficaces y sostenibles si los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios directivos en la oficina central participan en el establecimiento de políticas, estructuras, sistemas, programas y prácticas sostenibles con miras a la plena integración del Marco en las modalidades de trabajo de la Sociedad Nacional, en todos los programas y niveles. También es posible lograr beneficios si se contempla la participación en el proceso de una amplia variedad de miembros fundamentales del personal de la Sociedad Nacional.

## Vínculo del Marco para un acceso más seguro con el desarrollo global de la Sociedad Nacional

El proceso asociado a la ejecución del Marco para un acceso más seguro -conforme se explica en la parte III, sección II- exige la participación del conjunto o de una parte de los estamentos jerárquicos de la Sociedad Nacional y de varios programas y servicios de apoyo. Habitualmente, en determinadas Sociedades Nacionales, se ha encomendado la ejecución global del Marco al departamento de gestión de desastres o de comunicación. Sin embargo, la responsabilidad de numerosas acciones y medidas incumbe a los órganos de dirección o a otros departamentos. Por consiguiente, además de la participación de los altos funcionarios directivos, es esencial sensibilizar y movilizar a varios jefes de programas y de servicios de apoyo para que dediquen tiempo al proceso y pongan sus conocimientos especializados al servicio del mismo.

Las Sociedades Nacionales se beneficiarían de la ejecución de algunas de las acciones y medidas específicas incluidas en el Marco como parte del desarrollo institucional global, del fomento de la capacidad y de la preparación para casos de emergencia, en adecuación con las realidades y prioridades del contexto. Subsiguientemente, el resultado de esas acciones debe incorporarse en las políticas, la estructura, los sistemas, los programas y las prácticas institucionales más generales de cada Sociedad Nacional.

El proceso de certificación y evaluación de la capacidad institucional de la Federación Internacional<sup>24</sup>, la lista de verificación y la herramienta de autoevaluación de una Sociedad Nacional bien preparada<sup>25</sup>, y otras herramientas y productos para la gestión de desastres, así como los que orientan en los aspectos más generales del fortalecimiento del desarrollo institucional y la preparación para casos de emergencia de la Sociedad Nacional, contribuyen a la aplicación exitosa del Marco para un acceso más seguro.

### CUADRO 5: HERRAMIENTAS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD NACIONAL

<b>Marco de desarrollo de la Sociedad Nacional</b>	Orienta la adopción de decisiones y las acciones de los funcionarios directivos de la Sociedad Nacional, que influyen en el desarrollo de la organización; agiliza y perfecciona los procesos cruciales para la salud, la imagen y la reputación a largo plazo del Movimiento, de conformidad con los principios del desarrollo; incluye una referencia directa al Marco para un acceso más seguro.
<b>Proceso de certificación y evaluación de la capacidad institucional</b>	El proceso de desarrollo de las Sociedades Nacionales consta de tres fases: autoevaluación, examen por parte de homólogos y certificación.
<b>Marco para un acceso más seguro</b>	Completa el desarrollo y el fomento de la capacidad institucional con miras a la preparación para casos de emergencia y se concentra en el posicionamiento y la preparación para intervenir en contextos delicados y de inseguridad.
<b>Lista de verificación de una Sociedad Nacional bien preparada</b>	Herramienta de preparación para la intervención en casos de emergencia que incluye algunas de las medidas y acciones del Marco para un acceso más seguro.

Si una Sociedad Nacional ha concluido la fase de autoevaluación del proceso de certificación y evaluación de la capacidad institucional y ha observado

<sup>24</sup> <https://fednet.ifrc.org/en/resources/ns-development/national-society-development/organisational-capacity-assessment--certification1/>

<sup>25</sup> *Características de una Sociedad Nacional bien preparada para situaciones de desastre y conflicto*, 2001, lista de SNBP adaptadas para integrarse en el Marco del CICR para un acceso más seguro, <http://www.ifrc.org/Global/WPNS-characteristics-sp.pdf>.

deficiencias en la percepción, la imagen y/o la seguridad, la aplicación del Marco y la adopción de medidas para colmar las lagunas contribuirán a subsanar los problemas observados. Si no ha emprendido dicho proceso e inicia la aplicación del Marco, los resultados pueden integrarse en un proceso ulterior.

### **Aplicación singular adaptada a un contexto específico**

Cada Sociedad Nacional cuenta con capacidades distintas y cumple su cometido en un contexto particular en el que se enfrentan retos singulares. Es crucial que, en el proceso de aplicación del Marco para un acceso más seguro, se contemplen:

- ▶ las características específicas de las necesidades, los retos y los riesgos en el contexto en cuestión;
- ▶ las capacidades efectivas y deseadas de la Sociedad Nacional;
- ▶ la experiencia previa de la Sociedad Nacional en materia de aceptación, seguridad y acceso.

### **Fomento de la sensibilización en la Sociedad Nacional**

En ocasiones, la Sociedad Nacional decide emprender las acciones o medidas recomendadas en el Marco a raíz de un incidente de seguridad operacional, tras un estallido de violencia inesperado o con objeto de anticipar acontecimientos como la celebración de comicios electorales o las manifestaciones convocadas de forma previa, durante los que es probable que se exacerben las tensiones. En esas situaciones, los beneficios que aporta la ejecución del Marco, a las Sociedades Nacionales, son patentes y estas se muestran particularmente dispuestas para aplicarlo.

Es preferible que las Sociedades Nacionales comiencen a prepararse y a posicionarse mucho antes de tener que desplegar actividades en una crisis con el fin de lograr la aceptación de las principales partes interesadas. Las Sociedades Nacionales que llevan a cabo ese tipo de reflexión previa podrán prevenir o limitar los obstáculos que pueden impedir el acceso operacional o afectar negativamente a la seguridad de los empleados y voluntarios, y establecer contactos y relaciones de confianza con las principales partes interesadas. No obstante, en determinadas ocasiones, puede prevalecer un sentimiento de autocomplacencia, se puede considerar que ese tipo de situaciones no afectará a la Sociedad Nacional o pueden existir otras prioridades que la alejan de la participación en ese importante trabajo de preparación.

Para abordar esta cuestión puede ser necesario sensibilizar a los principales miembros de los órganos de gobierno y de gestión de la Sociedad Nacional mediante la celebración de reuniones de información para convencerlos de los beneficios que aporta la inclusión del Marco en el enfoque relativo al desarrollo institucional. La presente guía y los documentos conexos resultarán útiles a este respecto.

## CUADRO 6: IDEAS PRECONCEBIDAS QUE PUEDEN DESALENTAR A LAS SOCIEDADES NACIONALES DE APLICAR EL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO

**Idea preconcebida:** la adopción de prácticas de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad reducirá la capacidad de la Sociedad Nacional para atender eficazmente las necesidades de las personas y comunidades -conflicto entre el "imperativo humanitario" y la gestión de los riesgos.

**Realidad:** las prácticas profesionales de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad se han concebido para facilitar el acceso e incrementar la seguridad -mitigación de los riesgos- lo que permite, a su vez, ampliar el alcance.

**Idea preconcebida:** la ejecución completa de las medidas y acciones que se propone en el Marco para un acceso más seguro acarrearía notables costes económicos (seguro, equipamiento, formación, etc.).

**Realidad:** muchas de las acciones y medidas que se incluyen en el Marco para un acceso más seguro pueden ejecutarse con un coste relativamente reducido; las otras pueden contar con apoyo económico o técnico a través de asociaciones o donaciones.

**Idea preconcebida:** algunas Sociedades Nacionales no necesitan ejecutar las acciones y medidas que se incluyen en el Marco para un acceso más seguro puesto que desempeñan su labor en contextos relativamente pacíficos.

**Realidad:** a lo largo de los años, las Sociedades Nacionales han aprendido que las disposiciones del Marco para un acceso más seguro resultan pertinentes en todo momento, incluso durante el desempeño de las labores cotidianas. Además, incluso en contextos pacíficos, pueden surgir obstáculos o restricciones; la posibilidad de que se produzcan disturbios, actos violentos o un conflicto no se puede descartar por completo en ningún contexto.

### Aplicación específica en base a las funciones

Si bien una comprensión y una sensibilización comunes respecto de la totalidad del Marco para un acceso más seguro resultan beneficiosas para todos los integrantes de las Sociedades Nacionales, durante la fase de ejecución, cada destinatario precisa de un grado de conocimiento distinto de los ámbitos relacionados con sus responsabilidades y la rendición de cuentas.

Por ejemplo, los miembros de los órganos de gobierno pueden centrarse más en los asuntos jurídicos y de políticas que pueden incidir en la seguridad y el acceso del personal de la Sociedad Nacional y en la observancia del deber de protección.

Por otra parte, los altos funcionarios directivos, incluidos en los ámbitos de los programas, los servicios de apoyo y la gestión de la filial, pueden necesitar perfeccionar su comprensión de las prácticas de ejecución de programas en contextos delicados y de la gestión de los riesgos para la seguridad en las operaciones. En este caso, se abarcará igualmente las modalidades de análisis del contexto, la evaluación de los riesgos y la gestión del despliegue de personal con miras a consolidar las prácticas de seguridad y la puesta a disposición de mecanismos de apoyo idóneos para la gestión del estrés.

Los voluntarios y los jefes de operaciones que desempeñan su labor en primera línea pueden necesitar familiarizarse con determinados ámbitos y formarse, por ejemplo, en preparación personal; utilización de los Principios Fundamentales como herramienta operacional para la orientación de las decisiones y acciones; gestión de los riesgos para la seguridad en las operaciones; primeros auxilios en casos de emergencia; gestión de restos mortales; asistencia psicológica y gestión del estrés; apoyo en materia de protección jurídica y administrativa, incluidos los códigos de conducta y la cobertura del seguro; conocimientos y aptitudes en materia de difusión operacional y empleo del emblema y del logotipo.

En la figura 8, se indica los ámbitos del Marco en los que se debe hacer hincapié en función de los destinatarios y de su función en la estructura de la Sociedad Nacional. Conforme se ilustra en el diagrama, la gestión de los riesgos operacionales para la seguridad y las medidas de posicionamiento o de aceptación activa incumben a todos los sectores y niveles.

**FIGURA 8: APLICACIÓN ESPECÍFICA EN FUNCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS**



### PUNTOS FUNDAMENTALES

- ▶ La aplicación del Marco para un acceso más seguro está supeditada a la existencia de cimientos sólidos en el ámbito del desarrollo institucional y de la preparación para casos de emergencia de la Sociedad Nacional.
- ▶ Es preferible que las Sociedades Nacionales comiencen a prepararse y a posicionarse para lograr la aceptación de las principales partes interesadas mucho antes de tener que intervenir en situación de crisis.
- ▶ Antes de aplicar el Marco para un acceso más seguro, es esencial examinar las características específicas de las necesidades, los retos y los riesgos que entraña el contexto y tener en cuenta las capacidades efectivas y deseadas de la Sociedad Nacional.
- ▶ Los grupos de personas que integran las Sociedades Nacionales deben alcanzar distintos grados de conocimiento sobre los aspectos del Marco en función de las propias responsabilidades y rendición de cuentas.

## II. PROCESO DE APLICACIÓN DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO

En esta sección, se examina el modo más idóneo de emprender el proceso de aplicación del Marco para un acceso más seguro habida cuenta de las características específicas de las Sociedades Nacionales y del contexto operacional.

### El Marco para un acceso más seguro...

- ▶ puede ser empleado por todas las Sociedades Nacionales mucho antes del comienzo de las actividades a fin de contribuir a la preparación y al posicionamiento de la organización con miras al incremento de la aceptación;
- ▶ puede emplearse de forma contemporánea o posterior a las operaciones para brindar orientación a fin de incrementar la seguridad de la Sociedad Nacional y el acceso de esta a las personas con necesidades humanitarias;
- ▶ puede ser empleado por todas las Sociedades Nacionales, incluso cuando intervienen en contextos relativamente pacíficos, en particular si el contexto operacional presenta aspectos delicados.

### Proceso

La finalidad del Marco para un acceso más seguro y de sus herramientas de aplicación es completar el desarrollo institucional de las Sociedades Nacionales y formar parte integrante del mismo. Posibilitan un proceso estructurado de evaluación y planificación concebido con los siguientes fines:

- ▶ identificación de las deficiencias, los obstáculos, los riesgos y las dificultades para la aceptación, la seguridad y el acceso de la Sociedad Nacional;
- ▶ identificación de las acciones necesarias a corto, medio y largo plazo para salvar las deficiencias, los obstáculos, los riesgos y las dificultades;
- ▶ promoción y respaldo de la profesionalización del enfoque sobre gestión de los riesgos operacionales para la seguridad de la Sociedad Nacional;
- ▶ fortalecimiento de la aplicación de los Principios Fundamentales.

Se recomienda que todas las Sociedades Nacionales lleven a cabo un proceso de evaluación y planificación. Resulta de particular pertinencia para las organizaciones que han tenido que intervenir en contextos delicados y de inseguridad o que probablemente se vean obligadas a hacerlo en un futuro muy cercano. Habida cuenta de que la ejecución de muchas de las acciones y medidas requiere tiempo, conviene emprender el mencionado proceso mucho antes de tener que intervenir. Sin embargo, una vez que se inicia, las acciones y medidas deben integrarse en un proceso permanente para que la Sociedad Nacional se pueda seguir adaptando a la evolución del contexto y enfrentar los retos que surgen.

### CONVIENE SABER: USO DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO COMO REFERENCIA RÁPIDA

Cabe la posibilidad de que una Sociedad Nacional emplee el Marco para un acceso más seguro y las herramientas conexas en plena intervención, cuando quizás no pueda dedicar el tiempo necesario a un esfuerzo colectivo que incluya un ejercicio completo de evaluación y planificación. En esas situaciones, el cuadro de referencia rápida del Marco para un acceso más seguro, que consta en el anexo 2, constituye una herramienta útil. La herramienta de evaluación y planificación también se puede emplear para dar lugar a una reflexión rápida, puesto que facilita un formato para consignar las deficiencias, acciones y prioridades que es necesario abordar.

Si bien puede resultar imposible aplicar ese enfoque de forma inmediata a las acciones a más largo plazo, se puede tomar nota de la información y emplearla a título de referencia posteriormente. Entre tanto, se puede intervenir de forma espontánea para atender los problemas operacionales urgentes e importantes que convendría solucionar rápidamente.

**FIGURA 9: PROCESO DE APLICACIÓN DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO**

Conforme se ilustra en la figura 9, el proceso consta de las etapas que figuran a continuación.

**Gestión:** adopción de las buenas prácticas de las Sociedades Nacionales, que recomiendan el establecimiento de un grupo directivo sobre acceso más seguro (integrado por entre cinco y ocho personas) para respaldar el proceso permanente de evaluación, planificación, acción e integración de las acciones y medidas que contribuirán al incremento de la seguridad y del acceso de los empleados y voluntarios. Si la Sociedad Nacional cuenta con un mecanismo o grupo de esa índole, puede resultar oportuno ampliar su mandato para evitar que se constituya otro grupo similar, lo que también presenta la ventaja de integrar el Marco en las estructuras institucionales existentes.

El grupo puede estar integrado por funcionarios con responsabilidades de dirección o gestión en la oficina central, la esfera regional o las filiales, incluidos el secretario general, los miembros de los órganos de gobierno, los jefes de operaciones y los jefes de equipo, los jefes de programas y de servicios de apoyo y los jefes de equipos de intervención.

En el transcurso de una operación, suele resultar provechoso constituir un grupo de trabajo operacional conjunto -con el CICR y los otros componentes del Movimiento que despliegan actividades en el mismo contexto- y contar con la participación del jefe de operaciones y del coordinador responsable de la gestión de los riesgos para la seguridad de la Sociedad Nacional.

La inclusión de la amplia variedad de perspectivas, conocimientos y experiencias de un grupo heterogéneo, en un proceso colectivo e integrado, puede aportar un considerable valor añadido. También puede posibilitar una comprensión más precisa del contexto y una identificación más pormenorizada de las deficiencias, los obstáculos, las dificultades y los riesgos operacionales, así como de las subsiguientes acciones y medidas que cabe emprender.

**Evaluación:** identificación de las deficiencias, los obstáculos, las dificultades y los riesgos, efectivos y eventuales, para la aceptación, la seguridad y el acceso de las Sociedades Nacionales mediante el desarrollo de una reflexión sobre el contexto, las experiencias recientes y las posibilidades futuras. Examen de las causas subyacentes para incrementar las posibilidades de resolver los problemas detectados gracias a las soluciones acordadas. Consignación de las deficiencias, los obstáculos, los riesgos y las dificultades mediante la herramienta de evaluación y planificación del Marco para un acceso más seguro (véase la figura 10).

#### FIGURA 10: HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO

La finalidad subyacente de cada elemento es mejorar la aceptación y la seguridad a fin de obtener mayor acceso a las personas necesitadas en los contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados, las tensiones internas y los disturbios interiores. La herramienta está disponible en la página web [www.icrc.org/saferaccess](http://www.icrc.org/saferaccess).

Elementos de acceso más seguro	Acciones y medidas	Deficiencias, dificultades, obstáculos y riesgos detectados	Prioridad 1–3	Referente actual (A–E)	Referente deseado (A–E)	Acciones necesarias	Responsabilidad	Plazos
<b>I. Análisis del contexto y de los riesgos</b>  Las Sociedades Nacionales entienden con claridad la interrelación de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos del entorno operacional en evolución y los riesgos inherentes, lo que es esencial para la prevención y la gestión de esos riesgos.	1.1 Comprensión de las similitudes y las diferencias existentes entre la preparación para intervenir en contextos delicados y de inseguridad, y desastres, y la intervención a raíz de estos.							
	1.2 Examen y análisis de las tendencias emergentes de índole política, social, cultural y económica que podrían influir en las actividades humanitarias; empleo de los conocimientos para orientar las actividades de preparación y la intervención.							

**Planificación:** elaboración de un plan de acción mediante la herramienta de evaluación y planificación del Marco, con objeto de consignar las iniciativas que permitirán salvar las deficiencias, los obstáculos, los riesgos y las dificultades, conforme se identifiquen en el proceso de evaluación. Utilización de la herramienta de análisis comparativo y seguimiento del Marco (véase la figura 12), a título de referencia, durante el proceso, puesto que de ese modo se contribuirá a poner de manifiesto la situación de la Sociedad Nacional y se brindará orientación respecto de las medidas ulteriores que cabe considerar.

En la siguiente fase, se deben adoptar las tres medidas que se relacionan a continuación:

**Medida 1:** inclusión de las acciones identificadas en la herramienta de evaluación y planificación del Marco para un acceso más seguro, en la columna "Acciones necesarias".

**Medida 2:** establecimiento de prioridades respecto de cada una de las acciones identificadas en base a las siguientes categorías:

1. urgente e importante - se precisa una acción inmediata;
2. importante, pero no muy urgente - se precisa una acción a medio plazo;
3. importante, pero no urgente - se precisa una acción a más largo plazo.

**Medida 3:** asignación de responsabilidades a la(s) persona(s) o departamento correspondientes y establecimiento de un cronograma para cada acción.

Tras determinar las acciones prioritarias, resultaría útil remitirse nuevamente a la herramienta de análisis comparativo y seguimiento (véase la figura 12) para examinar otros ámbitos del Marco que se puede haber omitido en el primer proceso. Se trata de un enfoque pertinente, puesto que los elementos del Marco están interrelacionados y, si se interviene en un determinado ámbito, es posible que sea necesario intervenir en otro que quizás no se había considerado en primera instancia. Inclúyanse las correspondientes acciones adicionales y adóptense las tres medidas indicadas anteriormente para establecer las prioridades.

**Acción:** es extremadamente importante tomar conciencia de que es necesario emprender acciones específicas para incrementar la seguridad y el acceso humanitarios (en el cuadro explicativo del Marco para un acceso más seguro que figura en la parte III, sección II, se incluyen ejemplos de acciones que pueden resultar necesarias). Esas acciones pueden dar lugar a varios resultados y productos: directrices sobre seguridad, campaña relativa al emblema para promover la identidad de la Sociedad Nacional o campaña específica de comunicación operacional para difundir en la opinión pública información sobre los programas y las actividades de la Sociedad Nacional, y sensibilizar sobre sus modalidades de intervención, de conformidad con los Principios Fundamentales. Las acciones suelen abarcar distintos programas y ámbitos de prestación de servicios en la Sociedad Nacional; la asunción de la coordinación por un coordinador y/o el grupo directivo resultaría provechosa.

**Integración:** a continuación, se deben integrar las acciones y los consiguientes resultados en las políticas, las estructuras, los sistemas, los programas y las prácticas de la Sociedad Nacional, y facilitar una orientación y una formación adecuadas a los empleados y voluntarios.

**FIGURA 11: POSIBLES ÁMBITOS PARA LA INTEGRACIÓN DE RESULTADOS**

Policy Guidelines LEGISLATION  
 STATUTES Support Services  
 Strategy VISION Tools and Training  
 Programmes Systems

**Seguimiento:** la elaboración de un análisis comparativo de la situación de la Sociedad Nacional respecto de las acciones y medidas propuestas en el Marco, y la identificación de las medidas ulteriores que cabe adoptar para elevar el nivel de referencia y efectuar un seguimiento de los progresos resultan extremadamente útiles. La herramienta de análisis comparativo y seguimiento del Marco se ha concebido con ese fin. Este proceso también contribuirá a que la Sociedad Nacional se mantenga informada sobre la evolución del contexto y de los riesgos e intervenga en consecuencia. Se recomienda efectuar un examen completo una vez por año.

## FIGURA 12: HERRAMIENTA DE ANÁLISIS COMPARATIVO Y SEGUIMIENTO DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO

La finalidad subyacente de cada elemento es incrementar la aceptación y la seguridad para aumentar consiguientemente el acceso a las personas necesitadas en contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados, las tensiones internas y los disturbios interiores. La herramienta está disponible en la página web [www.icrc.org/saferaccess](http://www.icrc.org/saferaccess).

Elementos de acceso más seguro	Acciones y medidas de referencia incluidas en el Marco	Ámbito específico (atributos)	Referente					A-E
			A	B	C	D	E	
<p>Análisis del contexto y de los riesgos.</p> <p>Las Sociedades Nacionales entienden con claridad la interrelación de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos del entorno operacional en evolución y los riesgos inherentes, lo que es esencial para la prevención y la gestión de esos riesgos.</p>	<p>1.1</p> <p>1.4</p> <p>1.5</p>	<p>a.</p> <p>Capacidades de análisis del contexto y de los riesgos.</p>	<p>Todos los responsables principales de las operaciones en la oficina central de la Sociedad Nacional saben cómo analizar el contexto y los riesgos.</p>	<p>La Sociedad Nacional facilita formación sobre las modalidades de elaboración de los análisis del contexto y de los riesgos a los jefes de operaciones en las filiales que intervienen o han intervenido en contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados.</p>	<p>Se ha dispensado formación sobre elaboración de análisis del contexto y de los riesgos a todos los responsables principales de la adopción de decisiones en la oficina central y las filiales.</p> <p>Se ha desarrollado un formato normalizado para la elaboración de los análisis del contexto y de los riesgos; todos los responsables de las operaciones en la oficina central y las filiales lo emplean.</p>	<p>Los responsables de las operaciones en la oficina central y las filiales elaboran periódicamente análisis del contexto y de los riesgos con un formato normalizado. Se informa sobre la evolución del contexto y de los riesgos a la oficina central y cuenta con un sistema de consolidación. Se emplean los informes para contribuir al análisis del contexto y de los riesgos del conjunto de la Sociedad Nacional.</p>		

Nota: los contenidos de las columnas "referente" son objeto de prueba y se modificarán en función de las observaciones recibidas.

## Medición de los resultados y de la incidencia

La finalidad del Marco para un acceso más seguro es incrementar la seguridad y el acceso de las Sociedades Nacionales al tiempo que se aumenta al máximo la prestación de servicios humanitarios y se reducen al mínimo los riesgos. No obstante, las Sociedades Nacionales pueden emprender las acciones prioritarias identificadas en el proceso de evaluación y planificación, y no acercarse de forma significativa a la incidencia deseada.

Es evidente que, para medir la repercusión de la aplicación de las acciones y medidas prioritarias identificadas en el proceso de evaluación y planificación, se deben consignar las medidas de referencia en materia de seguridad y acceso de las Sociedades Nacionales, y medir las mejoras

Si bien es necesario trabajar más en la identificación de las consecuencias, las preguntas que figuran a continuación pueden contribuir, en un primer momento, a que las Sociedades Nacionales desarrollen su capacidad de evaluación de la incidencia:

### Preguntas de orientación para medir la aceptación y el acceso

- ▶ ¿Han aumentado la cantidad y calidad de los contactos y las relaciones con las partes interesadas?
- ▶ En el último año, ¿ha logrado generalmente la Sociedad Nacional acceder sin impedimentos a todas las zonas en las que existían necesidades humanitarias?
- ▶ En los lugares a los que no pudo llegar, ¿la existencia de mejores sistemas, procedimientos y enfoques hubiese posibilitado el acceso y reducido al mínimo los riesgos?

### Preguntas de orientación para medir los riesgos y la seguridad

- ▶ En el último año, ¿cuántos incidentes y qué incidentes y cuasi incidentes han puesto en peligro la seguridad de empleados y voluntarios? ¿Cuál es la situación respecto de años anteriores y contextos similares?
- ▶ ¿Se aplicó correctamente las políticas y los procedimientos existentes en esos casos?

## Herramientas

El cuadro explicativo del Marco para un acceso más seguro es la principal herramienta de referencia mediante la que se destacan las acciones y medidas que cabe emprender para incrementar la aceptación, la seguridad y el acceso en los contextos delicados y de inseguridad.

Se dispone de dos herramientas adicionales mediante las que se respalda el proceso de aplicación recomendado: la herramienta de evaluación y planificación, y la herramienta de análisis comparativo y seguimiento del Marco para un acceso más seguro.

Además, gracias a la guía del facilitador, se respaldará el proceso de evaluación y planificación. Algunas de estas herramientas se incluyen en la presente guía y todas ellas están disponibles en internet. .

CUADRO 7: HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN DEL MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO	
Herramienta	Descripción
<b>Cuadro explicativo del Marco para un acceso más seguro</b>	Herramienta esencial que describe las acciones y medidas correspondientes a cada uno de los ocho "elementos" del Marco para un acceso más seguro. En el anexo 2, figura un cuadro explicativo del Marco que cabe emplear a título de referencia rápida.
<b>Herramienta de evaluación y planificación del Marco para un acceso más seguro</b>	Herramienta sencilla y exhaustiva mediante la que se respalda el proceso de evaluación y planificación; resulta útil como plantilla para consignar los resultados del proceso de aplicación del Marco.
<b>Herramienta de análisis comparativo y seguimiento del Marco para un acceso más seguro</b>	Herramienta que permite a las Sociedades Nacionales efectuar un seguimiento de su situación y progreso en relación con cada una de las acciones y medidas propuestas en el Marco; indica las medidas ulteriores que cabe adoptar para lograr más avances.
<b>Guía del facilitador sobre acceso más seguro</b>	Respaldo y orientación adicionales sobre el proceso de aplicación del Marco; incluye propuestas metodológicas flexibles.
<b>PowerPoint sobre acceso más seguro</b>	Herramienta destinada a sensibilizar a los principales funcionarios directivos de la Sociedad Nacional y a lograr su participación y compromiso con miras a la aplicación sistemática y estructurada del Marco.

### Respaldo del CICR al proceso de aplicación de las Sociedades Nacionales

Se alienta, a las Sociedades Nacionales que planean emprender o intensificar la aplicación del Marco, a que aprovechen el apoyo que brinda el CICR, coordinador que aúna la pericia del Movimiento en este ámbito.

El CICR mantiene su compromiso y disposición para respaldar a las Sociedades Nacionales con miras a ampliar los conocimientos y la aplicación del Marco. El CICR apoyará a las Sociedades Nacionales en la ejecución del Marco, en función de sus propios recursos, mediante la prestación de asesoramiento y, si se solicita, mediante la facilitación conjunta del proceso de aplicación.

En los contextos en los que están presentes el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales homólogas, el personal puede facilitar asesoramiento técnico respecto de las acciones y medidas descritas en el cuadro explicativo del Marco, en función de las capacidades y prioridades identificadas por la Sociedad Nacional en la que se emprende el proceso. Huelga señalar que el apoyo técnico se sumaría a la asistencia en materia de programas, incluidos los ámbitos habituales en los que el CICR contribuye a fortalecer la capacidad de los programas, como el restablecimiento de los vínculos familiares, la sensibilización sobre la contaminación por armas y la asistencia a las víctimas, la seguridad económica, el agua y el hábitat, la salud y los primeros auxilios, y la gestión de restos mortales.

Esta asistencia destinada al fortalecimiento de la capacidad se debe prestar con un enfoque asociativo.

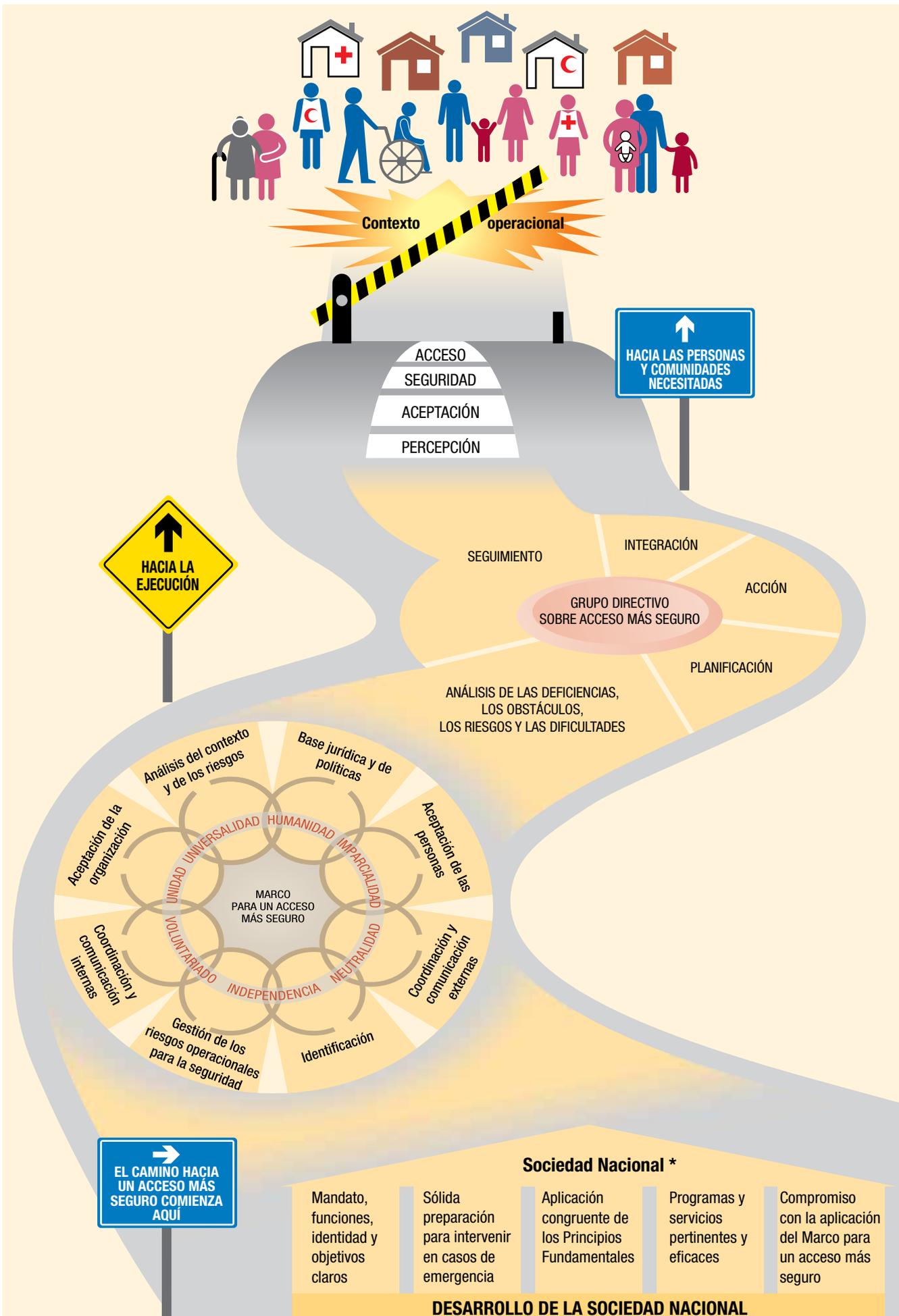
## Conclusión

La mejora de la seguridad en el acceso no se circunscribe a las cuestiones mencionadas. Los otros elementos de la carpeta de recursos prácticos y las secciones de consejos prácticos en línea [\(www\)](#), contienen gran cantidad de información y directrices adicionales. Además, se están elaborando otros recursos y se invita a las Sociedades Nacionales a que sigan informando sobre sus experiencias relativas a la aplicación del Marco para que otros actores puedan inspirarse en ellas cuando adopten medidas para incrementar la aceptación, la seguridad y el acceso a las personas y comunidades necesitadas.

## PUNTOS FUNDAMENTALES

- ▶ En materia de aplicación, el enfoque óptimo incluye un proceso colectivo de evaluación y planificación fundado en un sólido análisis del contexto (y de los riesgos), una reflexión sobre las enseñanzas extraídas y la previsión de los acontecimientos futuros.
- ▶ El proceso de aplicación del Marco debe posibilitar acciones a corto, medio y largo plazo que salven las deficiencias, las dificultades, los obstáculos y los riesgos detectados en materia de seguridad en el acceso y está respaldado por la herramienta de evaluación y planificación del Marco.
- ▶ El proceso es permanente, evoluciona constantemente y se adapta en función del contexto y de la incidencia en la seguridad y el acceso de la Sociedad Nacional.
- ▶ El proceso y la herramienta de análisis comparativo y seguimiento del Marco resultan útiles para determinar la situación de la Sociedad Nacional y efectuar un seguimiento del progreso alcanzado respecto de las acciones y medidas que se destacan en el Marco.
- ▶ El CICR puede facilitar asesoramiento y apoyo técnico a las Sociedades Nacionales para la ejecución de las acciones y medidas que se recomiendan en el Marco; la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, en particular las que cuentan con una experiencia operacional análoga o con conocimientos técnicos especializados, también pueden brindar ayuda.

**FIGURA 13: CAMINO HACIA UN ACCESO MÁS SEGURO**



\*Nota: si bien en esta figura constan las características más pertinentes con las que las Sociedades Nacionales deben contar a fin de aplicar el Marco para un acceso más seguro, ello no obsta para que, de forma general, estas deban contar con otras características.

# ANEXOS



## ANEXO 1: GLOSARIO

### Actividades de preparación adicionales

Por actividades de preparación adicionales, se entiende aquellas que se suman a las actividades habituales de preparación para emergencias de la Sociedad Nacional o que van más allá de estas, con el objetivo de mejorar la seguridad en una situación determinada.

### Actores no estatales

Los actores no estatales pueden incluir a grupos de oposición o partidarios del gobierno, manifestantes, insurgentes, pandillas territoriales, grupos comunitarios, bandas criminales o empresas militares y de seguridad privadas. Pueden estar armados o no estarlo.

### Análisis de los riesgos

Por análisis de los riesgos, se entiende el proceso global de identificación, análisis y evaluación de los riesgos.

### Conflicto armado

Existe conflicto armado cuando se recurre a la fuerza armada entre Estados o cuando ocurre un enfrentamiento armado prolongado entre las fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados organizados, o entre esos grupos, que surgen en el territorio de un Estado (Parte en los Convenios de Ginebra). El **derecho internacional humanitario** hace una distinción entre dos tipos de conflictos armados, a saber:

- ▶ conflictos armados internacionales, en que se enfrentan dos o más Estados;
- ▶ conflictos armados no internacionales, entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente<sup>26</sup>.

### Contextos delicados y de inseguridad

La expresión "contextos delicados y de inseguridad", conforme se emplea en la presente guía, abarca una amplia variedad de situaciones, desde aquellas que no implican actos de violencia, pero que plantean a las Sociedades Nacionales problemas de percepción o aceptación, hasta manifestaciones violentas, motines, actos espontáneos de rebelión (situaciones que también se denominan **disturbios interiores** o **tensiones internas**) o **conflictos armados** abiertos, así como numerosas situaciones que presentan características de distintos contextos. Los problemas en materia de seguridad y acceso también pueden surgir a raíz de desastres naturales o de situaciones en las que imperan el bandidaje, la violencia de pandillas u otras formas de delincuencia.

<sup>26</sup> ¿Cuál es la definición de "conflicto armado", según el derecho internacional humanitario?, Documento de opinión, CICR, Ginebra, marzo de 2008.

## Derecho internacional humanitario

El derecho internacional humanitario es una rama del derecho internacional público. Contiene normas que, en tiempo de conflicto armado, protegen, por motivos humanitarios, a las personas que no participan o que han dejado de participar en las hostilidades y limitan los métodos y medios de guerra. Más concretamente, el derecho internacional humanitario se refiere a los tratados internacionales o las normas consuetudinarias que se ha elaborado especialmente para resolver asuntos humanitarios derivados directamente de conflictos armados, ya sean estos de carácter internacional o no internacional.

## Disturbios interiores y tensiones internas

En el artículo 1.2 del Protocolo Adicional II de 1977 a los Convenios de Ginebra de 1949, se dispone lo siguiente: "el presente Protocolo no se aplicará a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos, que no son conflictos armados". En el comentario del CICR del Protocolo Adicional II de 1977, figura la definición de los términos "disturbios interiores" y "tensiones internas".

### Disturbios interiores

"Se trata de situaciones (...) que presenta[n] cierto carácter de gravedad o de duración y que da[n] lugar a la realización de actos de violencia. Estos últimos pueden tener formas variables, que van desde generación espontánea de actos de sublevación hasta la lucha entre grupos más o menos organizados y las autoridades que ejercen el poder. En estas situaciones, que no degeneran forzosamente en lucha abierta, las autoridades que ejercen el poder apelan a cuantiosas fuerzas de policía, o bien a las fuerzas armadas, para restablecer el orden interno. El número elevado de víctimas ha hecho necesaria la aplicación de un mínimo de reglas humanitarias"<sup>27</sup>.

Con el transcurso de los años, se ha puesto de manifiesto que esta definición no se refiere exclusivamente a situaciones que implican a autoridades estatales, sino que también abarca los enfrentamientos entre distintos grupos de personas, de los cuales ninguno ostenta el poder.

### Tensiones internas

"En cuanto a las tensiones internas, puede decirse que se trata, en particular, de situaciones de tensión grave (política, religiosa, racial, social, económica, etc.) o también de secuelas de un conflicto armado o de disturbios interiores. Esas situaciones presentan alguna de las siguientes características, si no todas a la vez:

- ▶ detenciones masivas;
- ▶ un elevado número de detenidos "políticos";
- ▶ probables malos tratos o condiciones inhumanas de detención;

<sup>27</sup> Y. Sandoz, C. Swinarski y B. Zimmermann (eds.), *Comentario del Protocolo del 8 de junio de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*, CICR/Martinus Nijhoff, Ginebra, 1987, pág. 1355, donde se cita la descripción de los disturbios interiores presentada por el CICR en el primer período de sesiones de la conferencia de expertos gubernamentales celebrada en 1971.

- ▶ suspensión de las garantías judiciales fundamentales, sea por la promulgación de un estado de excepción, sea por una situación de hecho;
- ▶ denuncias de desaparición de personas<sup>28</sup>.

## Encargados del acceso

Por encargados del acceso, se entiende todas las personas que pueden controlar, restringir o autorizar el acceso a las personas afectadas por algún evento. Entre ellos figuran los representantes de las autoridades nacionales y locales, las fuerzas de seguridad, los actores armados, los actores no estatales, los líderes religiosos y comunitarios, los miembros de la comunidad y las personas necesitadas. Los encargados del acceso constituyen uno de los grupos más amplios de partes **interesadas**, que las Sociedades Nacionales deben tomar en consideración cuando despliegan actividades.

## Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad

La gestión de los riesgos operacionales para la seguridad consiste en analizar el contexto operacional, detectar y evaluar los riesgos para el personal, los bienes y las operaciones, y aplicar estrategias y medidas de mitigación para reducir las posibilidades de que ocurran acontecimientos indeseados y las consecuencias de estos.

## Medidas de posicionamiento o de aceptación activa

Las medidas de posicionamiento o de aceptación activa permiten entablar y mantener relaciones cordiales con las comunidades locales, los actores armados y otras partes interesadas pertinentes dentro de una estrategia de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad y obtener la aceptación y el consentimiento para que la Sociedad Nacional esté presente y desempeñe su labor.

## Partes interesadas

Por partes interesadas, se entiende toda persona a la que conciernen o afectan las actividades de la Sociedad Nacional o que interviene en ellas; esto es, las personas a las que se planea prestar asistencia o servicios, los representantes de las comunidades, las autoridades públicas, los componentes del Movimiento, los actores no estatales, los actores armados, los donantes, los medios de comunicación, las empresas y otras organizaciones. Los encargados del acceso son una subcategoría de parte interesada.

## Personal

El personal incluye a todos los empleados y voluntarios de las Sociedades Nacionales, incluidos los miembros de los órganos de gobierno.

<sup>28</sup> Y. Sandoz, C. Swinarski y B. Zimmermann (eds.), *Comentario del Protocolo del 8 de junio de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*, CICR/Martinus Nijhoff, Ginebra, 1987, pág. 1355, donde se cita la descripción de los disturbios interiores presentada por el CICR en el primer período de sesiones de la conferencia de expertos gubernamentales celebrada en 1971.

## Seguridad

Por seguridad, se entiende la ausencia de riesgos o daños causados por actos intencionados que pueden tener lugar en contextos delicados y de inseguridad, como conflictos armados, tensiones internas y disturbios interiores.

## ANEXO 2

### MARCO PARA UN ACCESO MÁS SEGURO: CUADRO DE REFERENCIA RÁPIDA

Elementos de acceso más seguro	Acciones y medidas
<p><i>La finalidad subyacente de cada elemento es mejorar la aceptación y la seguridad a fin de obtener mayor acceso a las personas necesitadas en contextos delicados y de inseguridad, incluidos los conflictos armados, las tensiones internas y los disturbios interiores</i></p>	<p>Se han identificado ámbitos, respecto de cada elemento de acceso más seguro, en los que puede resultar necesario intervenir a fin de salvar las deficiencias, los obstáculos, los riesgos y las dificultades en materia de aceptación, seguridad y acceso.</p> <p>Si otros componentes del Movimiento están presentes en un determinado contexto, la Sociedad Nacional coordina estrechamente las actividades de preparación e intervención con ellos, de conformidad con las políticas de coordinación y otros mecanismos del Movimiento, a fin de aumentar al máximo la incidencia humanitaria y de asegurar la complementariedad.</p>
<p><b>I. Análisis del contexto y de los riesgos</b></p>  <p><i>Las Sociedades Nacionales entienden con claridad la interrelación de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos del entorno operacional en evolución y los riesgos inherentes, lo que es esencial para la prevención y la gestión de esos riesgos.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Se entienden las similitudes y diferencias existentes entre la preparación para desastres y contextos delicados y de inseguridad, y la intervención a raíz de estos.</li> <li>1.2 Se estudian y analizan las tendencias emergentes de índole política, social, cultural y económica que podrían influir en la acción humanitaria; se emplean los conocimientos para orientar la preparación y la intervención.</li> <li>1.3 Se desarrolla y emprende un análisis del contexto que evoluciona constantemente para perfeccionar la comprensión del contexto y de las necesidades.</li> <li>1.4 Se elabora un análisis permanente de los riesgos.</li> <li>1.5 Se analizan y desarrollan las capacidades y aptitudes de la Sociedad Nacional para gestionar los riesgos detectados.</li> <li>1.6 Se desarrolla y perfecciona un plan de contingencia que se sustenta en la preparación comunitaria y contempla con antelación situaciones específicas.</li> </ol>
<p><b>II. Base jurídica y de políticas</b></p>  <p><i>Las Sociedades Nacionales disponen de instrumentos jurídicos y estatutarios sólidos, y formulan políticas que les sirven de base para cumplir sus funciones y mandato humanitarios, de conformidad con las políticas del Movimiento, el derecho internacional humanitario y la legislación nacional.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Se conocen las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y de la legislación nacional a fin de determinar el modo más idóneo de cumplir con el mandato de la Sociedad Nacional.</li> <li>2.2 Se desarrollan y refuerzan la legislación nacional, los estatutos, las políticas, los acuerdos y los planes para fortalecer el mandato de la Sociedad Nacional en materia de intervención en contextos delicados y de inseguridad.</li> <li>2.3 Se promueve un entendimiento común, entre las partes interesadas internas y externas, del mandato de la Sociedad Nacional, de su condición en el seno del Movimiento y de su función de auxiliar de los poderes públicos y de su compromiso de actuar en adecuación con los Principios Fundamentales.</li> <li>2.4 Se conocen y respetan la base jurídica y los mandatos de los otros componentes del Movimiento y se establece un sólido marco de coordinación en el Movimiento.</li> <li>2.5 Se vela por que exista, se conozca, respete y explique la legislación nacional que rige el uso del emblema, logotipo y nombre de la Sociedad Nacional.</li> <li>2.6 Se conocen las políticas pertinentes del Movimiento y se las incorpora en las políticas, las estrategias, los programas y las operaciones de la Sociedad Nacional, y en los sistemas, las herramientas, las formaciones y las prácticas de gestión de los riesgos para la seguridad.</li> </ol>

Elementos de acceso más seguro	Acciones y medidas
<p><b>III. Aceptación de la organización</b></p>  <p><i>Las Sociedades Nacionales han logrado un elevado grado de aceptación entre las principales partes interesadas gracias a que han sabido prestar a las personas y comunidades una asistencia humanitaria y una protección pertinentes y adaptadas al contexto, de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Se desarrollan y ejecutan actividades y programas humanitarios pertinentes, en estrecha colaboración con las comunidades en todo el país.</li> <li>3.2 Se establecen y aplican prácticas sólidas de gestión de recursos humanos para fortalecer la aceptación, la seguridad y el acceso.</li> <li>3.3 Se participa en un diálogo permanente con los órganos estatales para garantizar que entienden la importancia y el valor de la Sociedad Nacional como organización humanitaria neutral, imparcial e independiente.</li> <li>3.4 Se desarrollan y emplean enfoques idóneos para intervenir en contextos delicados (i.e. que no causan daños), en base al análisis del contexto y de los riesgos.</li> <li>3.5 Se conocen y aplican los Principios Fundamentales para orientar los procesos de reflexión, la comunicación, la adopción de decisiones y las prácticas.</li> <li>3.6 Se identifican y elaboran una cartografía de todas las partes interesadas; se desarrollan estrategias de participación a fin de incrementar la aceptación por parte de estas.</li> <li>3.7 Se promueven la confianza, el respeto y la rendición de cuentas con todas las partes interesadas mediante estrategias de posicionamiento y aceptación activa.</li> <li>3.8 Se establecen mecanismos para orientar la constitución de asociaciones y garantizar que se adecúan a la política del Movimiento, preservando de ese modo la neutralidad, la imparcialidad y la independencia.</li> <li>3.9 Se establece y aplica un sistema de gestión de los riesgos relativos a la reputación.</li> <li>3.10 Se establece y aplica un sistema de gestión en materia de integridad.</li> <li>3.11 Se establece y emplea un sistema de identidad visual diferente y reconocido.</li> </ol>
<p><b>IV. Aceptación de las personas</b></p>  <p><i>Los empleados y voluntarios han alcanzado un elevado grado de aceptación entre las principales partes interesadas puesto que han sabido desempeñar sus funciones de conformidad con los Principios Fundamentales y otras políticas del Movimiento.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Se preselecciona y selecciona al personal para incrementar su aceptación y seguridad, así como la aceptación y seguridad de la Sociedad Nacional.</li> <li>4.2 Los empleados y voluntarios observan el código de conducta y los Principios Fundamentales, preservando de ese modo su buena reputación y la buena reputación de la Sociedad Nacional.</li> <li>4.3 Se facilitan protección, formación, orientación y servicios de mentoría adecuados con fines de preparación.</li> <li>4.4 Los empleados y voluntarios entienden la responsabilidad que les incumben en materia de seguridad y acceso y emprenden o sugieren acciones adecuadas.</li> <li>4.5 Se establecen condiciones laborales, sistemas y procedimientos que posibilitan un respaldo idóneo.</li> <li>4.6 Se establecen sistemas para garantizar la observancia en materia de políticas, directrices, procedimientos operacionales normalizados y prácticas.</li> <li>4.7 Se establece un sistema de asistencia (psicosocial) para la gestión del estrés, destinado a los empleados y voluntarios.</li> <li>4.8 Los empleados y voluntarios saben cómo evaluar el propio nivel de estrés y ponen en práctica esos conocimientos; saben cómo acceder al sistema de asistencia para la gestión del estrés de la Sociedad Nacional.</li> </ol>
<p><b>V. Identificación</b></p>  <p><i>Las Sociedades Nacionales emprenden todas las iniciativas necesarias para proteger y promover la identidad visual de la organización, los empleados y los voluntarios.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Se conoce el alcance del uso indebido del emblema y se respalda a las autoridades para afrontarlo.</li> <li>5.2 Se promueve el conocimiento de las funciones de los emblemas entre las principales partes interesadas.</li> <li>5.3 Se adoptan medidas para velar por la diferenciación de la identidad visual de la Sociedad Nacional respecto de la identidad visual de los actores armados y los servicios médicos de estos.</li> <li>5.4 Se establecen y aplican directrices y sistemas internos para contribuir al uso correcto de los emblemas y logotipos, y proteger la identidad visual.</li> <li>5.5 Se vela por que todo uso conjunto de elementos de identificación con los asociados seleccionados revista carácter excepcional, se lleve a cabo con discreción y no dé lugar a confusión.</li> </ol>

Elementos de acceso más seguro	Acciones y medidas
<p><b>VI. Comunicación y coordinación internas</b></p>  <p><i>Las Sociedades Nacionales aplican estrategias y mecanismos de comunicación y coordinación internas adecuadamente desarrollados que fomentan la coordinación con otros componentes del Movimiento.</i></p>	<p>6.1 Se elaboran y aplican una estrategia y un plan de acción de comunicación interna, respaldados por plantillas, herramientas, equipamiento y formación.</p> <p>6.2 Se establecen sistemas, equipamiento y tecnologías de comunicación interna para reforzar la seguridad de los equipos en el terreno.</p> <p>6.3 Se establece y aplica un sistema de gestión de la información para recopilar información esencial sobre el contexto y los riesgos inherentes.</p> <p>6.4 Se desarrollan y emplean una estructura, un sistema y procesos de gestión y coordinación operacionales internas (unidad de gestión de crisis).</p> <p>6.5 Se establece un marco sólido de comunicación estratégica y operacional en el Movimiento.</p>
<p><b>VII. Comunicación y coordinación externas</b></p>  <p><i>Las Sociedades Nacionales aplican estrategias y mecanismos de comunicación y coordinación externas correctamente desarrollados que fomentan la coordinación con los actores externos.</i></p>	<p>7.1 Se elaboran y aplican una estrategia y un plan de acción de comunicación externa, respaldados por plantillas, herramientas, equipamiento y formación.</p> <p>7.2 Se promueven el conocimiento y la aceptación de la legislación nacional, los estatutos, las políticas, los acuerdos y los planes entre las principales partes interesadas.</p> <p>7.3 Se promueve la aplicación del derecho internacional humanitario en la esfera nacional y se contribuye a las actividades de difusión que las autoridades públicas emprenden entre las principales partes interesadas.</p> <p>7.4 Se promueve la observancia del derecho internacional humanitario entre las principales partes interesadas y se aboga por el respeto y la protección de las personas y comunidades afectadas.</p> <p>7.5 Se establece, difunde y aplica una política relativa al uso de las redes sociales y las directrices conexas elaboradas para los empleados y voluntarios.</p> <p>7.6 Se despliegan actividades de comunicación operacional de forma periódica y específica entre las principales partes interesadas.</p> <p>7.7 Se emplean los medios en línea y los medios electrónicos para preservar la dignidad de las personas y comunidades, y para protegerlas; se armonizan las actividades en este ámbito con los asociados del Movimiento.</p> <p>7.8 Se participa en mecanismos de coordinación operacional externa, preservando la independencia y la confidencialidad de la información, cuando es necesario.</p> <p>7.9 Se establecen mecanismos de comunicación bidireccional con las personas y comunidades afectadas.</p>
<p><b>VIII. Gestión de los riesgos operacionales para la seguridad</b></p>  <p><i>Las Sociedades Nacionales se encargan de la responsabilidad y la rendición de cuentas respecto de la seguridad de los empleados y voluntarios estableciendo y aplicando un sistema y una estructura de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad.</i></p>	<p>8.1 Se elabora y aplica una política sobre seguridad.</p> <p>8.2 Se aprovechan las prácticas comunitarias de autoprotección que contribuyen a incrementar la seguridad de los equipos de intervención y de las comunidades.</p> <p>8.3 Se establecen una estructura y un sistema integrados de gestión de los riesgos operacionales para la seguridad, de conformidad con las disposiciones relativas al deber de protección, la aplicación de los Principios Fundamentales y las otras políticas del Movimiento.</p> <p>8.4 Se dispensa formación sobre gestión de los riesgos operacionales para la seguridad de forma periódica.</p> <p>8.5 Se fomenta el respeto de la seguridad entre todos los empleados y voluntarios, en todos los niveles.</p> <p>8.6 Se facilita un seguro con una cobertura adecuada a los empleados y voluntarios.</p>

Nota: se puede consultar la versión integral del cuadro explicativo del Marco para un acceso más seguro en la parte III, sección II.

## ANEXO 3: CONTENIDO DE LA CARPETA DE RECURSOS PRÁCTICOS SOBRE ACCESO MÁS SEGURO

La **carpeta de recursos prácticos sobre acceso más seguro** incluye distintos documentos impresos, electrónicos y audiovisuales. La presente guía es su componente fundamental. Juntos, permiten respaldar y acompañar a las Sociedades Nacionales en su afán por incrementar la aceptación, la seguridad y el acceso a las personas y comunidades necesitadas.

La carpeta de recursos prácticos incluye los documentos que se relacionan a continuación:

- 1. Acceso más seguro- Guía para las Sociedades Nacionales:** disponible en formato impreso, en DVD y en internet, en la página web [www.icrc.org/saferaccess](http://www.icrc.org/saferaccess) en la que se puede consultar en formato pdf e imprimir. Las siguientes referencias y herramientas de aplicación están disponibles en la mencionada página web [www](http://www) :
  - ▶ Marco para un acceso más seguro: cuadro explicativo (también incluido en la guía);
  - ▶ Marco para un acceso más seguro: cuadro de referencia rápida (anexo 2 de la guía);
  - ▶ Herramienta de evaluación y planificación del Marco para un acceso más seguro;
  - ▶ Herramienta de análisis comparativo y supervisión del Marco para un acceso más seguro (en fase de prueba, disponible en 2014);
  - ▶ Guía del facilitador (en curso de elaboración; disponible en 2014);
  - ▶ PowerPoint sobre acceso más seguro.
- 2. Consejos prácticos:** información y consejos prácticos sobre cada uno de los ocho elementos del Marco para un acceso más seguro, incluida una síntesis de cada elemento, herramientas de muestra, documentos de referencia y enlaces. Disponible en la página web [www.icrc.org/saferaccess](http://www.icrc.org/saferaccess).
- 3. Acceso más seguro en acción**
  - ▶ Estudios de caso sobre Sociedades Nacionales: descripciones pormenorizadas de las experiencias de las Sociedades Nacionales en la aplicación del Marco; disponibles en formato impreso, como parte de la carpeta de recursos, en DVD, en internet [www.icrc.org/saferaccess](http://www.icrc.org/saferaccess) y en formato pdf imprimible.
  - ▶ Selección de experiencias: las Sociedades Nacionales explican sucintamente y con sus propias palabras las dificultades específicas en materia de acceso y seguridad que han enfrentado, y el modo en que las han superado; información disponible en la página web [www.icrc.org/saferaccess](http://www.icrc.org/saferaccess). La selección se enriquecerá de forma progresiva a medida que se documente y facilite la correspondiente información.
  - ▶ Video: disponible únicamente para los componentes del Movimiento, en cuatro idiomas (español, inglés, francés y árabe). Si desean recibir un ejemplar, no duden en dirigirse a la delegación del CICR más cercana.

4. ***Staying Alive*** – directrices de seguridad para los voluntarios en las zonas de conflicto; se puede consultar en formato pdf o encargar un ejemplar en la página web [www.icrc.org/eng/resources/documents/publication/p0717.htm](http://www.icrc.org/eng/resources/documents/publication/p0717.htm); documento incluido con el DVD.

Algunos documentos de la carpeta de recursos prácticos pueden adquirirse en la tienda en línea del CICR [shop.icrc.org](http://shop.icrc.org).

Nota: la Federación Internacional dispone de otros recursos conexos que pueden resultar de interés, entre los que constan varios documentos sobre protección de los voluntarios y la publicación Stay Safe – Manténgase a salvo – Guía de la Federación Internacional para una misión más segura, dedicada específicamente a la gestión de la seguridad. Estas publicaciones están disponibles en su sitio web <https://www.ifrc.org>, su plataforma de formación <https://ifrc.csod.com> y su intranet <https://fednet.ifrc.org>.

### **MISIÓN**

El Comité Internacional de la Cruz Roja, organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia. El Comité Internacional de la Cruz Roja se esfuerza igualmente en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho humanitario y de los principios humanitarios universales. Fundado en 1863, el Comité Internacional de la Cruz Roja dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento. Asimismo, dirige y coordina las actividades internacionales del Movimiento durante los conflictos armados y otras situaciones de violencia.



CICR